8336.87
V55m
1904

EXPOSICION

QUE DIRIJE

AL CONGRESO NACIONAL

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

EL

MINISTRO DE HACIENDA

EN 1904

EDICION OFICIAL

CARACAS
TIPOGRAFIA UNIVERSAL
1904

UNIVERSITY OF ILLINOIS
LIBRARY

Class 336.87 Book V55m Volume 1904

F 11-20M

SOUTH AMERICAN COLLECTION

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/memoria1904vene

EXPOSICION

521
50

QUE DIRIJE

AL CONGRESO NACIONAL

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

EL

MINISTRO DE HACIENDA

EN 1904

EDICION OFICIAL

CARACAS
TIPOGRAFIA UNIVERSAL
1904

1904

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

Me congratulo con vosotros por vuestra oportuna instalación en Cámaras Legislativas.

Honrado por el Ciudadano Presidente de la República con el nombramiento de Ministro de Hacienda y Crédito Público, entré á ejercer las funciones del cargo el 27 de abril de 1903.

Datan, pues, desde esta fecha mis labores fiscales en las que he procurado ser siempre el fiel intérprete de los patrióticos propósitos del Presidente de la República. Propósitos que, inspirados en el conocimiento perfecto de las necesidades del pueblo, del estado ruinoso de la Hacienda Nacional producidos por males anteriores, y sobre todo por la asoladora guerra civil que endémicamente ha azotado el País, han tendido necesariamente á establecer la más severa economía en todos los ramos de la Administración Nacional; á saldar las acreencias que gravitan sobre el erario; á restablecer el equilibrio de la renta; á hacer producir las fuentes de riqueza pública estancadas por la guerra, y antes que todo, á defender el tesoro de la Patria de las asechanzas de nacionales y extranjeros !

Fecunda ha sido la labor en esfuerzos y en resultados, pues si es cierto que aún no está restablecida por completo la normalidad administrativa, bien podemos asegurar que las bases han sido colocadas con firmeza y que, si la paz perdura, el éxito habrá de coronar el edificio de nuestro engrandecimiento para gloria perdurable de esta gloriosa etapa del Partido Liberal y de su hábil conductor el General Cipriano Castro.

Y á daros cuenta de mis actos vengo hoy en cumplimiento del

181463

precepto constitucional y á suministraros en esta Memoria, que compendia un año económico, los datos suficientes sobre el movimiento de los caudales de la Nación en dicho período, el estado verdadero de la Hacienda Pública y muchos otros puntos de estadística fiscal que os darán una idea exacta de cómo ha sido manejado el erario del Estado, y os pondrán en capacidad de estudiarlos en calma para fallar con justicia y equidad.

Para mayor claridad he colocado, en relación á su importancia, los informes de cada una de las diversas Direcciones que constituyen el Despacho y comenzado por las del Tesoro y Presupuesto cuya médula es una misma, en sus relaciones con el Banco de Venezuela, instituto éste que desde hace algunos años efectúa la recaudación de los fondos del Gobierno en sus múltiples oficinas fiscales.

BANCO DE VENEZUELA

Según la cuenta que lleva el Gobierno con este establecimiento, su saldo en contra, para el 31 de diciembre de 1902, alcanzó á B 10.495.193,89 como se dijo en la Exposición del año anterior.

Ingresos:

Los Ingresos generales de enero á diciembre del presente año, lapso á que se contrae este Informe, han sido como sigue:

Enero.				
Por derechos marítimos . . .	B	472.609,61		
— Impuesto de tránsito. . .		120.170,53		
— Varios ingresos		179.345,39		
Traspaso de la cuenta de Salinas		460.554,33	B	1.232.679,86
Febrero.				
Por derechos marítimos . .	B	502.996,37		
— Impuesto de tránsito . .		154.174,82		
— Varios ingresos		241.030,75		
Traspaso de la cuenta Empréstito 1903		274.496,26	B	1.172,698,20
Van			B	2.405.378,06

Vienen		B	2.405.378,06
Marzo.			
Por derechos marítimos . . . B	1.929.367,		
— Impuesto de tránsito . .	539.021,64		
— Varios ingresos . . .	257.507,26		
Traspaso de la cuenta Empréstito 1903	6.500,	B	2.732.395,90
Abril.			
Por derechos marítimos . . . B	1.476.478,15		
— Impuesto de tránsito . .	400.388,91		
— Varios ingresos . . .	223.163,83		
Traspaso de la cuenta Empréstito 1903	60.270,30	B	2.160.301,19
Mayo.			
Por derechos marítimos . . . . . B	1.431.671,01		
— Impuesto de tránsito	395.044,91		
— Varios ingresos	221.229,19	B	2.047.945,11
Junio.			
Por derechos marítimos . . . . . B	1.475.283,82		
— Impuesto de tránsito	400.460,26		
— Varios ingresos	223.884,36		
Traspaso de la cuenta de Salinas . .	858.060,75	B	2.957.689,19
Julio.			
Por derechos marítimos . . . . . B	1.933.280,82		
— Impuesto de tránsito	518.499,42		
— Varios ingresos	217.122,18		
Acuñación de plata	1.000.000,	B	3.668.902,42
Agosto.			
Por derechos marítimos . . . . . B	1.811.025,86		
— Impuesto de tránsito	481.487,46		
— Varios ingresos	313.486,47		
Acuñación de plata	1.000.000,	B	3.605.999,79
Van		B	19.578.611,66

Vienen			B 19.578.611,66
Setiembre.			
Por derechos marítimos	B	1.980.648,27	
— Por impuesto de tránsito		569.151,45	
— Varios ingresos		331.112,64	B 2.880.912,36
Octubre.			
Por derechos marítimos	B	2.898.033,77	
— Impuesto de tránsito		707.540,16	
— Varios ingresos		303.736,83	B 3.909.310,76
Noviembre.			
Por derechos marítimos . . .	B	2.574,520,03	
— Impuesto de tránsito . .		697.479,28	
— Varios ingresos . . .		270.187,35	
Acuñación de plata		1.000.000,	B 4.542.186,66
Diciembre.			
Por derechos marítimos . . .	B	2.616.912,82	
— Impuesto de tránsito . .		747.873,82	
— Varios ingresos		218.604,	B 3.583.390,64
			B 34.494.412,08

Egresos

Los egresos durante el mismo lapso, fueron así :

Por Servicio Público	B	10.316.619,02
— Gastos de la Guerra		10.962.628,63
— Renta de Estados		1.435.272,16
— Acuñación de plata		1.383.216,06
— Traspaso á la cuenta Muelles de Puerto Cabello		149.812,09
— Traspaso á la cuenta Fondos de Colegios..		12.499,66
— Obras Públicas		1.100.070,77
— Instrucción Pública		705.917,99
— El 30 p 8 sobre los ingresos de las		
Van	B	26.066.036,38

Vienen	B	26.066.036,38
Aduanas de La Guaira y Puerto Cabello entregados á los señores H. L. Bulton y Cª según Protocolo firmado en Washington....		4.183.804,90
Valor de 10 pares troqueles para la acuñación de la plata		3.536,
Traspaso á la cuenta «Contribución Extraordinaria de Guerra»		96.842,20
Abonado al Banco de Venezuela . . .		3.979.201,28
Efectivo existente en la Tesorería para el 31 de diciembre		164.991,32
Igual	B	34.494.412,08

La cuenta del Gobierno con el Banco de Venezuela para 31 de diciembre del corriente año, queda reducida á . . . . . B 3.215.992,61

como se verá por la siguiente demostración:

Saldo en contra el 31 de diciembre de 1902. . .	B		10.495.193,89
á deducir:			
Abonos de los Ingresos generales	B	3.979.201,28	
Abono á la cuenta Contribución Extraordinaria de Guerra		3.300.000,	7.279.201,28
S. E. ú O.	B		3.215.992,61

Nota 1ª—Los datos tanto del Banco de Venezuela como de este Ministerio, relacionados con el mes de diciembre son aproximados, pues ambas Oficinas carecen aún de muchos documentos.

Nota 2ª—Los traspasos que figuran en los Egresos á otras cuentas, son derivados de que el Banco los incluyó en los Ingresos generales, debiendo llevarlos á su debida cuenta.

En la cantidad de B 21.279.247,65 erogada por Servicio Público y Gastos de la Guerra, están comprendidos los siguientes gastos y pagos, á saber:

Por reparaciones en la Armada Nacional, materiales y efectos para el Telégrafo, compra de elementos de guerra, fusiles, cápsulas, etc., etc., materiales de guerra para las artillerías de mar y tierra, y carbón para la Armada . . .	B	1.905.477,67
A cuenta del saldo de B 191.333,33 inclusive intereses del vapor «Augusto» hoy «Zumbador» .		178.333,33
Repuestos para la maquinaria del vapor «Margarita».		4.659,75
A Antonio Luisi á cuenta de B 55.000 que convino recibir por cancelación de su acreencia montante á B 138.219,51 según arreglo fecha 4 de junio de 1903		20.000,
A Blohm & C^{a} á cuenta de B 24.000 que convino recibir según arreglo fecha 25 de mayo de este año, por cancelación de su acreencia montante á B 88.540, por perjuicios en sus casas de San Cristóbal y Barquisimeto . . .		10.000,
Pagado al señor Víctor Crassus, por alquiler y desperfectos del vapor *Ossún* que estuvo al servicio del Gobierno		40.000,
Pagado al señor J. B. Matharán, por cancelación de su acreencia montante á B 17.123, según transacción celebrada el 19 de mayo del presente año		8.634,42
Pagado á los señores H. L. Boulton & C^{a}, saldo de su acreencia de B 40.000, que convinieron recibir por cancelación de un crédito montante á B 69.000 de su casa de Maracaibo . . .		27.000,
Pagado á los señores Marrache & C^{a} por cancelación de su acreencia montante á B 1.560 . . .		1.170,
Valor de una casa comprada en La Victoria y destinada al Cuartel de aquella ciudad . . .		12.000,
Pagado á la Dirección General de Correos para ser		
Van	B	2.207.275,17

Vienen . . . . . B	2.207.275,17
distribuidos en conformidad con la Resolución de este Ministerio, fecha 14 del corriente, por Deuda Postal	20.722,40
Valor de 40 docenas de sillas y reclinatorios donados al Templo de La Pastora de esta ciudad. .	4.834,41
Instrumentos de Música para San Cristóbal . . .	533,15
Comisiones de Límites con Colombia, pagádole á la primera y segunda agrupación á cuenta de sus acreencias anteriores en los meses de octubre á diciembre del corriente año . . .	47.551,92
Antigua Comisión de Límites con la Guayana Británica: pagádole á cuenta de su acreencia de B 91.600 en los meses de octubre á diciembre de este año	54.960,
Comisión de Límites con la Guayana Británica: pagado á la actual Comisión que se ocupa de estos trabajos de junio á diciembre inclusive á razón de B 10.000 mensuales	70.000,
Gran Ferrocarril de Venezuela: pagádole á cuenta por fletes y pasajes	275.172,80
Ferrocarril de La Guaira á Caracas: pagádole por fletes y pasajes de enero á diciembre del presente año	97.746,12
Ferrocarril de Puerto Cabello á Valencia: pagádole por fletes y pasajes de enero á diciembre del presente año, inclusive su deuda anterior . . .	68.741,13
Ferrocarril Bolívar: valor de pasajes y fletes en el corriente año	18.753,19
Exposición de San Luis: pagado al Representante de Venezuela en dicha Exposición de julio á diciembre del corriente año	13.600,
Corporación del Puerto de La Guaira: pagádole en los meses de junio, julio, agosto y setiembre por su media tarifa sobre efectos para el Go-	
Van . . . . . B	2.879.890,29

Vienen	B	2.879.890,29
bierno Nacional		12.168,40
Medicinas para los Hospitales y el Ejército durante el presente año		104.230,24
Instrumentos de Cirujía: los traídos para el Ejército		2.206,55
Miembros artificiales: piernas y brazos artificiales traídos para inválidos		6.286,04
Pagado al señor Pedro Sturup representante del señor Th. Gibbs, á cuenta de su acreencia de B 40.000, en que convino cancelar su crédito de B 80.000 que le reconoció el Gobierno sobre una reclamación montante á B 643.034 . . .		30.000,
Vestuarios para el Ejército. (Véase demostración más adelante)		882.379,25
	B	3.917.160,77

Como se vé por la demostración hecha, los Ingresos en los dos primeros meses del año, fueron muy exiguos, para las necesidades que entonces tenía que atender el Gobierno, pues no obstante el grandioso triunfo de La Victoria, sobre la revolución llamada «Libertadora,» continuaba la guerra en el país, agravándose más la situación económica, con el bloqueo de nuestros puertos, declarado á principios de diciembre del año pasado por naves extranjeras y levantado el 14 de febrero de este año. Fué así, como el Gobierno se vió en la urgencia de solicitar un Empréstito en el Distrito Federal, que alcanzó á B 341.266,56 que fué devuelto á los interesados en el mes de julio último, según las relaciones publicadas en la *Gaceta Oficial.*

CONFLICTO INTERNACIONAL

Con motivo del bloqueo que establecieron en todo nuestro litoral, las naves de guerra Alemanas, Inglesas é Italianas, y de acuerdo con los Protocolos firmados en Washington por el Excelentísimo señor H. W. Bowen, el 13 de febrero del corriente año, el Gobierno ha satisfecho las siguientes cantidades:

Entregado al Excelentísimo señor H. W. Bowen, por Blöhm & C^{a} de esta plaza. Dllrs. 5.000 á B 5.20 . . . . . B		26.000,
Al mismo en New York para pagar al Gobierno inglés según artículo 2º del Protocolo £ 5.500 á B 26, (más las estampillas)		143.382,70
Pagado á la Legación Alemana en oro, según Protocolo firmado en Washington . . . . . B 1.718.815,65		
más diferencia por cambio en la primera cuota	4.950,	1.723.765,65
Pagado á la Legación Italiana, según el mismo Protocolo, en oro		138.875,
Pagado por sueldos, en las Comisiones Mixtas, á los Arbitros Venezolanos, Secretarios, &., &.,		89.015,95
Pagado á los Superárbitros de las mismas Comisiones, así:		
Británico, Holandés, Alemán é Italiano . . . . . B	103.545,	
Belga y Francés	59.500,	
Méjico	28.750,	
Español	30.000,	
Estados Unidos del Norte . . .	32.669,	254.464,
Pagado á los señores Frank Plumley y Jackson Ralston por sus honorarios como Superárbitros en el Exterior Dllrs. 3.600 ó sean . . .		19.388,
Van . . . . . B		2.394.891,30

Vienen	B	2.394.891,30
Pagado al señor William L. Penfield, Juez por parte de Venezuela en el Tribunal de La Haya, Dllrs. 4.500 ó sean		23.784,
Pagado al señor Frank Plumley, por sus honorarios del 1º de octubre al 25 de noviembre de 1903..		18.200,
Pagado al señor Duffield por sus honorarios del 1º de octubre al 6 de noviembre de 1903 . . .		1.950,
Pagado al señor Ralston por sus honorarios del 1º de octubre al 25 de noviembre de 1903 . . .		18.200,
Entregas hechas á los señores H. L. Boulton & Cª. autorizados por el Gobierno inglés según el artículo 5º del Protocolo Anglo-Venezolano: el 30 p 8 de los ingresos arancelarios de las Aduanas de La Guaira y Puerto Cabello, así :		
En Marzo . . . . . B	403.227,75	
Id. Abril	312.973,90	
Id. Mayo	312.535,	
Id. Junio	290.195,45	
Id. Julio	436.339,	
Id. Agosto	400.007,30	
Id. Setiembre	444.004,60	
Id. Octubre	527.109,95	
Id. Noviembre	534.664,55	
Id. Diciembre	522.747,40	B 4.183.804,90
más : comisiones pagadas por cambio de plata por oro..		18.121,87
Hacen..	B	6.658.952,07

CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA DE GUERRA

Firmados como fueron los Protocolos en Washington, el día 13 de febrero del corriente año, y afectados los ingresos arancelarios de

las Aduanas de La Guaira y Puerto Cabello, con la separación del 30 p 8 que reza el artículo 5° de los mencionados Protocolos, hubo de dictarse el Decreto Ejecutivo, fecha 16 del mismo febrero, creando la Contribución Extraordinaria de Guerra, publicada en la *Gaceta Oficial* número 8.772, de 17 de dicho mes y que encontraréis en los Documentos.

El producto de esta contribución hasta el mes de diciembre corriente monta á B 9.760.172,50 y aunque los Ingresos y Egresos constan publicados en cuadros especiales, según los números 8.803, 8.824, 8.858, 8.905, 8.923, 8.929, 8.956, 9.013, 9.042 de la *Gaceta Oficial*, paso á descriminarlos, para que se aprecie mejor el movimiento de esta cuenta.

Ingresos

Febrero	B	430.634,32
Marzo.		922.656,26
Abril		767.216,36
Mayo.		912.888,29
Junio.		834.135,51
Julio.		914.009,01
Agosto...		817.382,15
Setiembre		918.402,32
Octubre..		978.505,22
Noviembre		1.096.756,35
Diciembre		1.167.586,71
	B	9.760.172,50

Egresos

Pagos á la Legación Alemana.	B	1.723.765,65
Id. Id. Id. Italiana		138.875,
Id. Id. Id. Francesa.		378.158,27
Id. de honorarios á Superárbitros en las Comisiones Mixtas.		312.202,
Abonos al Banco de Venezuela		3.300.000,
Por reintegro del Empréstito de 1903		326.266,56
Id. Id. á la cuenta de Muelles		93.187,25
Id. Id. Id. Id. Id. Salinas.		720.000,
Van	B	6.992.454,73

Vienen		B	6.992.454,73
Traspaso á las cuentas «Gastos de la Guerra» y del 46[88] p 8, para la compra de elementos de guerra y otros gastos del Servicio.			238.827,
Arreglos Especiales			
Pagado al señor Ellis Grell, según arreglo fecha 9 de junio del presente año, por cancelación de su acreencia de B 346.219,02 hasta 3 de diciembre de 1902, proveniente de gastos en la Armada Nacional. . . . . B	250.000,		
Pagado á la Compañía del Gas y Luz Eléctrica, según arreglo fecha 17 de junio del corriente año por cancelación de su acreencia de B 335.810,80 hasta el 25 de abril también de este año, contra la Municipalidad del Distrito Federal. B	168.000,		
Pagado al señor Antonio Luisi, á cuenta de B 55.000 según arreglo fecha 4 de junio del presente año, por cancelación de su acreencia de B 138.219,51, proveniente de créditos de administraciones anteriores . . . . . B	35.000,		
Pagado á los señores Blohm & C[a], á cuenta de B 24.000 según arreglo fecha 25 de mayo del corriente año, por cancelación de su acreencia deB 88,540, por perjuicios sufridos en sus casas de San Cristóbal y Barquisimeto. . . . . B	14.000,	B	467.000,
Traspaso á la cuenta de Ins-			
Van		B	7.698.281,73

Vienen	B	7.698.281,73
trucción Pública, para el pago de recibos de escuelas atrazados . .		51.346,50
Comisiones pagadas al Banco de Venezuela, y á los señores Blohm & Cª y H. L. Boulton & Cª por traslación de fondos . . .		41.416,05
Comisiones pagadas por cambio de oro		18.121,87
Existencia en caja para 1º de enero de 1904		1.951.006,35
	B	9.760.172,50

SALINAS DE LA REPUBLICA

En el año económico de 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903 el producto líquido de este ramo alcanza á B 1.478.653,92, así:

En el 1er. trimestre sobre	K	1.755.401	B	343.492,73
« « 2º « « «		1.777.329	«	344.952,27
» « 3er. « « «		2.461.959	«	520.115,03
« « 4º « « «		1.582.053	«	270.093,89
	K	7.576.742	B	1.478,653,92
que comparado con el producto del año económico 1901–1902 de....		13.112.699		2.645.622,16
dá en contra.....	K	5.435.957	B	1.166.968,24

por el estado de guerra en que estaba la República.

Títulos de Salinas.

—

Por virtud de la notable disminución, que tuvo la Renta de Salinas, como se desprende de la demostración que antecede, y las circunstancias anormales de la guerra, esta cuenta estuvo paralizada hasta el mes de agosto próximo pasado, en que dispuso el Gobierno se aplicase á su amortización, los ingresos que por este respecto hubiese desde dicho mes inclusive. Con estos ingresos y las cantidades abonadas á esta cuenta del ramo de Contribución de Guerra, se han verificado hasta 31 del corriente 8 sorteos. Así pues, existían para el precitado mes de agosto en circulación :

10.502 Títulos de á B 500 cada uno por valor de.... B 5.251.000

de los cuales se han amortizado 2.113 Títulos que forman la cantidad de B 1.056.500, así :

En agosto	255	Títulos...	B 127.500
« setiembre	258	«	129.000
« octubre	260	«	130.000
« noviembre	528	«	264.000
« diciembre	812	«	406.000
En junto	2.113	Títulos	B. 1.056.500

quedando una existencia para 1º de enero próximo de 8.389 Títulos por valor de B 4.194.500.

—

Salinas de Goaigaza.

—

Establecido el bloqueo en nuestros puertos, fué la sal, el primer ramo de especulación entre algunos comerciantes, y así se vió, con escándalo, que á los pocos días, los negociantes en este artículo lo hiciesen subir hasta B 180 la fanega. Apercibido el Presidente de la República del monopolio odioso que se intentaba, con este artículo de primera necesidad, y atento siempre á velar por los intereses del pueblo, que habría sido la primera víctima de esta especulación, ordenó lo inmediata explotación de las Salinas de Goaigaza por cuenta del Gobierno, á fin de impedir el alza excesiva de la especie, y dispu-

so, además de establecer un expendio en esta ciudad, se hiciese igual cosa en Puerto Cabello, Valencia, Cagua, Ciudad de Cura y La Victoria para facilidad de los consumidores. Con tan acertada medida burló, pues, el Gobierno, á los presuntos especuladores, manteniéndose el precio de la sal, en un tipo equitativo, sinó igual al corriente antes del bloqueo, á la vez de que se hizo, de unos ingresos más, con que ayudar sus perentorias necesidades, en aquellos momentos, en que hacían gala de sus poderosos buques de guerra en nuestros indefensos puertos, Alemania, Inglaterra é Italia, apresando hasta los barcos pescadores.

La explotación de estas Salinas se hizo desde el 22 de enero, hasta el 27 de abril, ambos del corriente año, pues aunque el bloqueo fué levantado el 14 de febrero, hubo de prolongarse estos trabajos, por un tiempo más, para cegar dichas Salinas, aprovechando la sal explotable que para entonces existía. El arranque alcanzó 2.826 fanegas, sobre las cuales pagó el Gobierno B. 1,50 por cada fanega según convenio con los dueños de las expresadas Salinas, ó sea en total la cantidad de B 4.239.

ACUÑACION DE PLATA

Autorizado el Ejecutivo Nacional, por el Artículo 5º del Decreto Legislativo fecha 11 de abril del presente año, publicado en la *Gaceta Oficial* Nº 8.838, para ordenar la acuñación de B 4.000.000 en monedas de plata, dictó con fecha 8 de mayo el Decreto y Resolución que constan en la *Gaceta Oficial* Nº 8.839 y llevándose á cabo parte de dicha acuñación, con las prescripciones que estatuye la Ley de 9 de julio de 1901 sobre la materia.

La introducción de la parte acuñada de esta moneda se ha hecho por la Aduana de La Guaira en las siguientes fechas así :

En el mes de julio	B	1.000.000
« « « « agosto		1.000.000
« « « « noviembre		1.000.000
Total	B	3.000.000

Costando su acuñación B 1.383.216,06 como se dice anteriormente.

El millón que faltaba para completar los B 4.000.000 llegó el 1º del presente mes.

En cuanto á la acuñación del oro este Ministerio ha tomado las medidas necesarias para que se haga en la Casa de Moneda de París en los meses de marzo y abril no habiéndose procedido antes esperando conseguir giros á la par.

EXPORTACION DE GANADO

Deseando el Ejecutivo que esta industria nacional, se fomente y desarrolle todo cuanto sea posible, pues de ella derivará el país grandes beneficios, dictó con fecha 13 de abril de 1903 un Decreto sobre la materia, publicado en la *Gaceta Oficial* Nº 8.817.

La exportación, no obstante el estado de guerra en que estuvo el país, ha sido en los 18 meses corridos de julio de 1902 á 31 de diciembre de 1903, como sigue:

Toros y novillos	70.652
Vacas	5.804
Mautes	818
Novillas	215

que hacen en junto 77.489 cabezas, lo que demuestra una vez más, nuestra inmensa riqueza pecuaria, y el grado de prosperidod á que llegará con los grandes beneficios de la paz que ya se experimenta en la República. Como la mente del Gobierno es, que la exportación de vacas, se haga hasta cierto punto en relación con el progreso de la cría, subsiste aún el derecho de B 10 sobre las vacas horras, y ha permitido sólo en excepcionales casos el embarque de las paridas ; pero, en conocimiento de que en algunos puertos embarcaban primero las vacas, y después en el vapor próximo los becerros y mautes, aprovechándose los exportadores de la franquicia que les otorga el artículo 1º del Decreto de 13 de abril ya citado, juzgó el Ejecutivo oportuno el Decreto que corre inserto en la

Gaceta Oficial Nº 8.966 y que grava la exportación de los becerros, mautes y toretes.

TITULOS DEL 1 p% MENSUAL

En suspenso el movimiento de esta cuenta, por razones de todos conocidas, ninguna alteración ha tenido, excepto el aumento de interés en el año fenecido. La existencia en circulación es de B 3.360.596,12 que con los intereses vencidos hasta 31 de diciembre último..... « 2.250.781,44

Forman en junto.... B 5.611.377,56

RENTA DE LOS ESTADOS

Interrumpido el pago del Situado de los Estados, por causa de la guerra, el Ejecutivo Nacional ha ido restableciéndolo á medida que la paz se ha acentuado, y hoy se les paga íntegro en la proporción establecida por el Decreto Ejecutivo de 25 de abril de 1901. La erogación por este respecto hasta 31 de diciembre de 1903 alcanza á B 1.435.272,16.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO

En el año que ha finalizado, se han hecho 45.938 vestuarios, que con la existencia para 1º de enero de 1903, de 2.815

dá un total de..... 48.753 vestuarios

que se han distribuido así:

En el Distrito Federal.....	19.350 vestuarios
« la Armada Nacional.....	633
« el Estado Mérida.....	540
« « « Táchira.....	3.028
« « « Barcelona.....	790
« « « Yaracuy.....	1.216
« « « Aragua.....	3.786
« « « Lara.....	3.150
« « « Zulia.....	2.511
« « « Sucre.....	1.942
« « « Falcón.....	1.460
« « « Bolívar.....	980
« « « Apure.....	264
« « « Carabobo.....	4.264
« « « Miranda.....	2.150
« « « Guárico.....	1.050
« « « Cojedes.....	740
Existencia para 31 de diciembre de 1903	899
Igual.....	48.753 vestuarios.

En el mismo año se ha importado para la hechura de vestuarios los siguientes efectos:

9.212	piezas de dril.
89	« « paño azul y encarnado.
100	« « bombasí.
474	« trenza amarilla.
100	« crudo para enfardelar.
24	« lanilla para banderas.
28,060	frazadas.
100	gruesas de hilo.
256	gran gruesa de botones.
3.000	morriones de lujo.
500	docenas de calzoncillos.

Costando todos estos efectos, con los cambios de moneda..... B 522.014,75

Van . . . . . B 522.014,75

Vienen	B	522.014,75

á lo que se agrega:

Valor de 18.347 kepis	14.159,90
« « 6.201 docenas alpargatas . .	112.735,
Corte, hechura y embalaje de vestuarios	78.053,95
Sombreros, bayetas y zapatos	52.045,44
Hechura de uniformes para oficiales . .	43,184,12
Garniers y tahalíes	49.686,09
Sables y peinillas	10.500,
B	882.379,25

quedando una existencia de materiales para 31 de diciembre, así:

1.800 piezas dril.
40 « bombasí.
59 « crudo para enfardelar.
221 docenas alpargatas.
761 kepis.
2.494 frazadas.

Sin deber nada el Gobierno por este respecto.

PAPEL SELLADO NACIONAL

En el año corriente y según Resoluciones dictadas por este Ministerio con fecha 10 de junio y 14 de noviembre de 1903 se han impreso: 109.800 sellos de las clases 6ª y 7ª, así:

30.000 de la clase 6ª y 79.800 de la clase 7ª, llenándose las formalidades establecidas en la Ley XXVII del Código de Hacienda.

El movimiento de esta cuenta ha sido como sigue, según informe de la Tesorería Nacional.

Existencia en 1º de Enero de 1903:

311 sellos de 1ª clase.....	B	100,	B	31.100,
4.964 » » 2ª »		50,		248.200,
1.592 » » 3ª »		25,		39.800,
Van			B	319.100,

	Vienen			B	319.100,
5.754	» » 4ª »	10,			57.540,
47.685	» » 5ª »	2,50			119.212,50
10.876	» » 6ª »	1,			10.876,
98.724	» » 7ª »	0,50			49.362,
169.906	Sellos por valor de.....			B	556.090,50
	Recibido del Tribunal de Cuentas según Resoluciones del Ministerio de Hacienda :				
	De la 6ª clase 30.000 á B 1	30.000,			
	» » 7ª » 79.800 » » 0,50..	39.900,	B		69,900,
	Recibido de la Sala de Examen, envío de la Aduana de Güiria :				
	De la clase 6ª 2.300 á B 1 ...B	2.300,			
	» » » 7ª 1.450 » » 0,50..	725,			3.025,
	Recibido del Cónsul de Venezuela en Trinidad, papel que iba destinado al Territorio Amacuro :				
	De la 1ª clase 10 á B 100 .....B	1000,			
	» » 2ª » 10 » » 50	500,			
	» » 3ª » 10 » » 25.....	250,			
	» » 5ª » 46 » » 2,50.....	115,			
	» » 6ª » 180 » » 1, ...	180,			
	» » 7ª » 1.638 » » 0,50.....	819,			2.864,
	Devuelto del Resguardo de La Vela :				
	De la 2ª clase 10 á B 50....B	500,			
	» » 3ª » 10 » » 25....	250,			
	» » 4ª » 10 » » 10....	100,			
	» » 5ª » 10 » » 2,50..	25,			
	» » 6ª » 80 » » 1,....	80,			955,
	Van			B	632.834.50

Vienen	B	632.834,50
Egreso :		
Enviado á las Aduanas y vendido en la Tesorería Nacional.....		86.720,50
Existencia para 1º de enero de 1904	B	546.114,

ESTAMPILLAS

Existencia de Estampillas para 31 de diciembre de 1903, en el Banco de Venezuela.

INSTRUCCIÓN

4.399.666	de á	B 0,05	B.	219.983,30	
996.980	,, ,,	0,10		99.698,	
1.489.762	,, ,,	0,25		372.440,50	
723.314	,, ,,	0,50		361.657,	
346.238	,, ,,	1, ...		346.238,	
96.032	,, ,,	3, ...		288.096,	
36.373	,, ,,	10, ...		363.730,	
21.839	,, ,,	20, ...		436.780,	B 2.488.622,80
8.110.204					

POSTALES

78.500	de á	B 0,05	B	3.925,	
574.100	,, ,,	0,10		57.410,	
685.005	,, ,,	0,25		171.251,25	
304.700	,, ,,	0,50		152.350,	
179.977	,, ,,	1, ...		179.977,	B 564.913,25
1.822.282					

TARJETAS POSTALES

51.000	de á	B 0,10	B	5.100,	
12.500	,, ,,	0,20		2.500,	B 7.600,
63.500		Van			B 3.061.136,05

Vienen					B 3.061.136,05

ESTAMPILLAS OFICIALES

129.170	de á	B 0,05	B 6.458,50		
89.170	,, ,,	0,10	8.917,		
125.170	,, ,,	0,25	31.292,50		
29.170	,, ,,	0,50	14.585,		
39.170	,, ,,	1, ...	39.170,	B	100.423,
411.850					

TIMBRES PARA CIGARRILLOS

13.173.470	de á	B 0,05		B	658.673,50
		Total		B	3.820.232,55

Más :

15 cajas llegadas últimamente conteniendo parte de la nueva emisión de Instrucción y de Correos, decretada por el Ejecutivo Nacional con fecha 21 de agosto de 1903.

Dichas cajas contienen lo siguiente :

DE INSTRUCCIÓN

1.000.000	de á	B 0,05	B 50.000,		
1.000.000	,, ,,	0,10	100.000,		
1.000.000	,, ,,	0,25	250.000,		
500.000	,, ,,	10, ...	5.000.000,		
500.000	,, ,,	20, ...	10.000.000,	B	15.400.000,
4.000.000					

DE CORREOS

1.000.000	de á	B 0,05	B 50.000,		
2.000.000	,, ,,	0,10	200.000,		
500.000	,, ,,	0,25	125.000,	B	375.000,
3.500.000				B	15.775.000,

POLIZAS DE SAL

Movimiento de esta cuenta en la Tesorería Nacional.

Existencia en 1º de enero de 1903 :

100	de la Serie	A	á	B	5,	. . . . .	B	500,	
200	,, ,, ,,	B	,,		10,	. . . . .		2.000,	
200	,, ,, ,,	C	,,		50,	. . . . .		10.000,	
200	,, ,, ,,	D	,,		100,	. . . . .		20.000,	
300	,, ,, ,,	E	,,		500,	. . . . .		150.000,	
100	,, ,, ,,	F	,,		1.000,	. . . . .		100.000,	B 282.500,

INGRESO

Recibidas del Ministerio de Hacienda :

500	de la Serie	A	á	B	5,	. . . . .	B	2.500,	
300	,, ,, ,,	B	,,		10,	. . . . .		3.000,	
300	,, ,, ,,	C	,,		50,	. . . . .		15.000,	
300	,, ,, ,,	D	,,		100,	. . . . .		30.000,	
200	,, ,, ,,	E	,,		500,	. . . . .		100.000,	
700	,, ,, ,,	F	,,		1.000,	. . . . .		700.000,	B 850.500,

Devueltas de Carúpano :

25	de la Serie	D	á	B	100,	. . . . .	B	2.500,	
24	,, ,, ,,	E	,,		500,	. . . . .		12.000,	B 14.500,

Egreso	B 1.147.500,
Enviado á las Aduanas	849.800,
Existencia para 1º de enero de 1904	B 297.700,

Más: la existencia en el Ministerio que es así :

5.117	de la Serie	A	á	B	5,	. . . . .	B	25.585,	
3.063	,, ,, ,,	B	,,		10,	. . . . .		30.630,	
5.109	,, ,, ,,	C	,,		50,	. . . . .		255.450,	
3.504	,, ,, ,,	D	,,		100,	. . . . .		350.400,	
4.250	,, ,, ,,	E	,,		500,	. . . . .		2.125.000,	
1.808	,, ,, ,,	F	,,		1.000,	. . . . .		1.808.000,	B 4.595.065

PATENTES DE NAVEGACION

El movimiento de esta cuenta en la Tesorería Nacional, es como sigue:

Existencia del 1º de enero de 1903 15 á B 100 . .		B 1.500
Ingreso:		
Recibidas del Ministerio de Hacienda 250 á B 100		25.000
Devueltas de La Vela de Coro 10 á B 100 . . .		1.000
Recibidas del Cónsul de Venezuela en Trinidad 6 á B 100		600
		B 28.100
Egreso:		
Remitidas á Juan Griego . .	25	
« « Maracaibo . . .	50	
« « La Guaira . . .	35	
« « Puerto Sucre . .	20	
« « Carúpano	30	
« « La Vela	10	
« « Porlamar	80	
« « Puerto Cabello .	10	
260 á B 100		26.000
Existencia el 1º de enero de 1904, 21 á B 100 . .		2.100

Más: una existencia en este Ministerio de 2669 Patentes.

DIRECCION DE ADUANAS

Relación de los Decretos y Resoluciones dictados por el Poder Ejecutivo en el curso del presente año, que han sido refrendados por el Ministro de Hacienda.

Decreto de 15 de enero por el cual se deroga el Decreto de 29

de julio de 1901 que prohibe en absoluto el tráfico entre Encontrados y el Puerto de Villamizar y se pone en vigencia el Decreto de 4 de marzo que permite dicho tráfico, debiendo hacerse el tráfico de bongos y canoas por El Guayabo, y limitando la navegación de buques de vapor con mercancías de tránsito para Colombia solamente entre Maracaibo y Encontrados.—(*Gaceta Oficial* de 15 de enero de 1903, Nº 8.744.)

Decreto de 3 de abril que dispone que las mercaderías de tránsito para Colombia existentes para la fecha en Maracaibo, podrán ser despachadas á su destino, aceptando la Aduana de Maracaibo las tornaguías, correspondientes en ellas, firmadas por el Administrador de la Aduana de Encontrados, y que deroga el artículo 20 del Decreto anterior en lo relativo á la importación de mercaderías de tránsito para Colombia por el Puerto de Villamizar mientras se arreglan los motivos que han producido el inconveniente para la referida importación.—(*Gaceta Oficial* de 3 de abril de 1903, Nº 8.811.)

Decreto de 27 de mayo por el cual se suprimen temporalmente las Aduanas de La Vela de Coro, Guanta, Puerto Sucre, Güiria, Caño Colorado y Ciudad Bolívar: que manda trasladar la Aduana de Juan Griego al Puerto de Porlamar: que crea una Comandancia de Resguardo en cada uno de los puertos de las Aduanas suprimidas y que pone bajo la jurisdicción de la Aduana de La Guaira, las suprimidas de Guanta y Puerto Sucre; bajo la jurisdicción de la Aduana de Carúpano las suprimidas de Güiria, Caño Colorado y Ciudad Bolivar y bajo la jurisdicción de la Aduana de Puerto Cabello la suprimida de La Vela de Coro.—(*Gaceta Oficial* de 27 de mayo de 1903.—Número 8.855.)

Decreto de 28 de noviembre por el cual se habilita el Puerto de Tucacas, para el comercio exterior de Importación, para el de Exportación y para el de Cabotaje: el exterior de importación sólo para los frutos y efectos de su consumo, no pudiendo guiar de cabotaje mercaderías extranjeras sino para los puertos de su jurisdicción. Mientras se construye el edificio en que se establecerá la Aduana de Tucacas las mercaderías extranjeras que vengan destinadas á dicho puerto serán manifestadas de tránsito en las Aduanas de La Guaira ó Puerto

Cabello y luego que sean reconocidas y liquidados sus derechos se despacharán de cabotaje para el puerto de Tucacas. El Comandante de Resguardo de Tucacas en unión de un Jefe de Cabotaje ejercerán las mismas atribuciones que hoy tienen los Comandantes de Resguardo de los puertos cuyas Aduanas fueron suprimidas por el Decreto de 27 de mayo.—*Gaceta Oficial* de 28 de noviembre de 1903.—Número 9.013.

Resolución de 1º de junio por la cual se dispone que: las sardinas prensadas en aceite y en tomate ó en cualquiera otra forma, paguen la 2ª clase; que las conservas alimenticias paguen la 3ª clase; los instrumentos de cirujía, dentistería, anatomía y otras ciencias, las medicinas y productos patentados, las hebillas forradas en cuero ó zuela y los cepillos para dientes, el pelo, la ropa y el calzado paguen la 4ª clase; que los botones de todas clases, con excepción de los de seda, plata y oro y los polvos de arroz para el tocador, paguen la 5ª clase y finalmente, que los abanicos de todas clases, que antes pagaban la 7ª clase, paguen hoy la 6ª.— (*Gaceta Oficial* Nº 8.859).

Resolución de 8 de junio en que se dispone que se afore el *Acido graso* en la 3ª clase arancelaria como el sebo preparado para bujías esteáricas, de que es similar.—(*Gaceta Oficial* Nº 8.865).

Resolución de 8 de julio en que se reorganiza la Caleta de Puerto Cabello, se le señala su personal directivo y administrativo y los deberes de éste.—(*Gaceta Oficial* Nº 8.892).

Resolución del 29 de julio en la cual se afora la *Avena quebrantada* en la 3ª clase arancelaria.—(*Gaceta Oficial* Nº 8.909).

Resolución de 28 de setiembre en la cual se aforan en la 6ª clase los *Fósforos elaborados* de todas clases.—(*Gaceta Oficial* Nº 8961).

Resolución de 13 de octubre en la cual se señala el aforo de la 4ª clase á las *Bandas angostas de tela* y *goma para correajes de máquinas*. (*Gaceta Oficial* Nº 8.974.)

Resolución de 5 de octubre sobre el aforo de las *Grapas de hierro para asegurar flejes* en la 2ª clase.—(*Gaceta Oficial* Nº 8974).

Decreto Ejecutivo de 7 de diciembre sobre habilitación del puerto de Cristóbal Colón en la ensenada de Amacuro en el Golfo de Paria

para el comercio de Importación, Exportación y Cabotaje.—(*Gaceta Oficial* Nº 9.021).

Resolución de 12 de diciembre sobre aforo de los *Casupos* ó *camisas de paja* y *de cartón* para embalar botellas en la 2ª clase arancelaria.—(*Gaceta Oficial* Nº 9.025).

DIRECCION DE BIENES NACIONALES

—

Después de la cuenta que presentó este Despacho en la exposición del año próximo pasado, se ha inscrito en el Registro de Propiedades Nacionales lo siguiente:

Un terreno situado en el lugar denominado "Pagüita" cerca de la Capilla "El Calvario", de este Distrito Federal y cuyo importe es de B 20.813,24.

Ferrocarril de Guanta á Barcelona y de este punto á Naricual, los Muelles, casa Aduana, edificio del Resguardo, minas de carbón de "Naricual", "Capiricual" y "Tocoropo", con terrenos, máquinas y enseres y cuyo importe es de B 1.500.000.

Una casa ubicada en La Victoria, que ha sido destinada para Cuartel en dicha ciudad y cuyo importe es de B 12.000.

Como en este Despacho no existen los documentos legalizados de algunas propiedades de la Nación, ocupadas por Oficinas del Gobierno, se están haciendo las diligencias necesarias para obtenerlas, de modo que, de conformidad con la Ley, reposen en la Dirección de Bienes Nacionales.

Guarda-Costas y *Falúas.*

—

Por los informes pedidos últimamente á los Administradores de Aduanas y Comandantes de Resguardos, existen prestando servicio

activo las siguientes embarcaciones, que son propiedad de la Nación:

	En la Aduana de La Guaira:	
1	balandra *Alex*, valorada en	B 6.000
	En la Aduana de Porlamar:	
1	balandra *Centenario de Sucre*, valorada en	« 3.200
	En el Resguardo de La Vela:	
1	balandra *Cisne*, valorada en	« 10.000
	En el Resguardo de Güiria:	
1	bote valorado en	« 200
	En el Resguardo de Caño Colorado:	
2	Guarda-Costas valorados en	« 1.200
6	Guarda-Costas valorados en	B. 20.600

Falúas, existen las siguientes:

1	en	La Guaira valorada en	B	2.000
2	«	Puerto Cabello y Tucacas valoradas en		1.500
3	«	Maracaibo	« «	1.400
2	«	Carúpano	« «	750
1	«	Porlamar	« «	800
1	«	Ciudad Bolívar	« «	200
2	«	La Vela	« «	1.400
1	«	Guanta	« «	1.200
1	«	Puerto Sucre	« «	1.000
1	«	Güiria	« «	240
1	«	Caño Colorado	« «	250
1	«	La Ceiba	« «	320
17	falúas valoradas en		B	11.060

En la Aduana de Puerto Cabello hacen actualmente el servicio de Guarda-Costas, las embarcaciones *Juliana* y *Bote Verde*, y en la Aduana de Carúpano, la balandra *India*, las cuales no son de propiedad del Gobierno. En cuanto á las lanchas-vapor *General Gómez*, *General Heres* y *14 de Setiembre* que hacían el servicio de Guarda-Costas en Ciudad Bolívar, se hallan la primera al servicio del Gobierno en Amacuro y las dos restantes se están reparando actualmente.

Con fecha 26 de mayo del corriente año se dictó por este Ministerio una Resolución, de acuerdo con la autorización que concede al Jefe del Ejecutivo Nacional el artículo 3º de la Ley III del Código de Hacienda, y en la cual se autorizaba la venta de la canoa *San José*, de la propiedad del Gobierno Nacional y que éste no necesitaba, al ciudadano Antonio Malausena.

AL SERVICIO DE LAS SALINAS

Al servicio de las Salinas de la República existen (3) tres embarcaciones que representan en conjunto un valor de B 5.568,07
y semovientes por valor de . . . . . « 2.645,

B 8.213,07

ESTADISTICA

Las importaciones de mercaderías extranjeras por las Aduanas de la República en el primer semestre del año económico de 1902 á 1903, arrojan las siguientes cifras: 300.705 bultos, 28.422,916[496] kilos B 12.096.100[57] de valor y B 5.634.320[57] de derechos ordinarios, y se han exportado desde el 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903, 1.410.141 bultos, con 68.208.010[481] kilos y valor de B 39.651.605[59].

Los cuadros de Importación y Exportación detallados por artículos y lugar de procedencia y su destino, se encuentran en la Dirección de Bienes Nacionales, para cuando el Gobierno ordene su publicación.

CREDITO PUBLICO

Estado general de la Deuda de Venezuela y de su servicio pendiente hasta 31 de diciembre de 1903,

Á SABER:

	Capital	Intereses.
	Bolívares.	Bolívares.
DEUDA INTERIOR		
INTERNA CONSOLIDADA DEL 6 p 8 ANUAL		
Existencia en 31 de diciembre de 1903, así:		
Inscrita. . . . . B 10.833,500,		
Circulante 48.975.816,12	59.809.316,12	
Servicio de intereses pendientes, así:		
De la Inscrita:		
53 Cupones números 39 á 91 á B. 54.167,50 . . . . . B 2.870.872,50		
De la Circulante:		
67 Cupones números 25 á 91 y saldo de Cupones números 1 á 24 16.500.605,50	. . . . .	19.371.478,
CONSOLIDADA DEL 5 p 8 ANUAL		
Existencia en 31 de diciembre de 1903 . . .	11.118,58	
Saldo del ntereses pendientes	. . . . .	1.093,88
DEUDA DE LA REVOLUCIÓN		
(Sin interés)		
Existencia en 31 de diciembre de 1903 . . .	115.637,94	
Van	59.936.072.64	19.372.571,88

	Capital.	Intereses.
	Bolívares.	Bolívares.
Vienen	59.936.072,64	19.372.571,88
DEUDA FLOTANTE		
(Sin interés)		
Existencia en 31 de diciembre de 1903 . . .	6.703,20	
INTERNA DEL 6 p 8 ANUAL		
Existencia en 31 de diciembre de 1903 . . .	12.446,76	
Saldo de intereses pendientes	. . . . .	20.509,65
INTERNA ESPECIAL DE LAS AGUAS DE CARACAS 5 p 8 ANUÁL		
Existencia en 31 de diciembre de 1903 . . .	10.175.199,44	
Servicio de intereses pendientes, así :		
78 Cupones números 19 á 96 y saldo de Cupones números 1 á 18	. . . . .	3.459.585,10
DEUDA EXTERIOR		
INGLESA DEL 3 p 8 ANUAL		
Existencia en 31 de diciembre de 1903 . . .	66.614.550,	
Servicio de intereses pendientes, así :		
73 Cuotas de á B 166.536,37, aplicables á los intereses de los meses de diciembre de 1897 á diciembre de 1903.	. . . . .	12.157.155,01
EMPRÉSTITO VENEZOLANO DE 1896 5 p 8 ANUAL		
Existencia en 1º de enero de 1903 . . . . . B 48.962,000,		
A deducir:		
Pagado por el Disconto Gesellchaft, el 56 p 8 á cuenta de B 276.000, valor del 5º Sorteo verificado en Berlín el 26 de octubre de 1898 (Cuentas hasta 30 de junio de 1903.) 150.360,	48.811.640,	
Van	185.556.612,04	35.009.821,64

			Capital.	Intereses.
			Bolívares.	Bolívares.
Vienen			185.556.612,04	35.009.821,64
Servicio de intereses pendientes, asi:				
1o Cupones del número 6 al número 15 á B 1.220.291, cupón y saldo de cupones número 2 á número 5			. . . . .	12.741.812,
DEUDA DIPLOMÁTICA DEL 3 p 8 ANUAL.				
Existencia en 1º de enero de 1903, así:				
Francia . . . . B	4.350.841,18			
España	2.151.412,47	B 6.502.253,65		
Se aumenta:				
La emitida de julio á noviembre de 1903 á la Legación de Francia en virtud del Protocolo de 19 de febrero de 1902		1.437.051,21		
La emitida el 31 de diciembre de 1903 á la Legación de los Países Bajos, en pago de la reclamación Jeudah Senior, según convenio de 22 de mayo de 1903. .		1.000.000,		
		B 8.939.304,86		
A deducir:				
La amortizada á la par por el Viceconsulado de Francia en enero de 1903		2.000.	8.937.304,86	
La existencia en 31 de diciembre de 1903, está representada así:				
FRANCIA				
Emisión 1888 . . B	0,67			
Id. 1890 . .	2.184,			
Id. 1897 . .	4.346.656,51			
Id. 1903 . .	1.437.051,21	5.785.892,39		
ESPAÑA				
Deuda . . . . B	1.802.053,47			
Certificados . . .	349.359,	2.151.412,47		
Países Bajos		1.000.000,		
		B 8.937,304,86		
Van			194.493.916,90	47.751.633,64

		Capital.	Intereses.
		Bolívares	Bolívares.
Vienen		194.493.916,90	47.751.633,64
Servicio de atenciones pendientes, así:			
A la Legación de Francia por la Deuda Fabiani:			
43 mensualidades á B 15.006,28 hasta diciembre de 1903 . . . . . B	645.270,06		
A deducir:			
7 cuotas mensuales de B 54.022,61 entregadas á la Legación de 15 de junio á 15 de diciembre de 1903 á cuenta de las 10 cuotas en que fué dividida la suma de B 540.226,10 valor de las 36 mensualidades adeudadas hasta mayo 31 de 1903, según convenio celebrado con el Ministro de Francia	378.158,27		
A la Legación de España por atenciones de la Deuda y de los certificados: B	267.111,79		
43 mensualidades á B 25.949,94 hasta 31 de diciembre de 1903.	1.115.847,42	. . . . .	1.382.959,21
		194.493 916,90	49.134.592,85
A la Legación de Francia se le expidió en 14 de abril de 1903, un certificado por valor de B 1.000.000, como arreglo definitivo de las reclaciones de 1892, en virtud del artículo 1º, parágrafo 3º del Protocolo de 19 de febrero de 1902. Este certificado será cambiado por Deuda Diplomática del 3 p § anual, tres meses después de conocida por la Legación la manera en que ha de ser distribuida dicha cantidad entre los diversos interesados.		1.000.000,	
		195.493.916,90	49.134,592,85
Capital.		195.493.916,90	
Intereses.		49.134.592,85	
		244.628.509,75	

RESUMEN

		Capital.	Intereses.
		Bolívares.	Bolívares.
DEUDA INTERIOR			
INTERNA CONSOLIDADA DEL 6 p 8 ANUAL			
Capital	B 59.809.316,12		
Intereses	19.371.478,	79.180.794,12	
CONSOLIDADA DEL 5 p 8 ANUAL			
Capital	B 11.118,58		
Intereses	1.093,88	12.212,46	
DEUDA DE LA REVOLUCIÓN			
Capital		115.637,94	
DEUDA FLOTANTE			
Capital		6.703,20	
INTERNA DEL 6 p 8 ANUAL			
Capital	B 12.446,76		
Intereses	20.509,65	32.956,41	
INTERNA ESPECIAL DE LAS AGUAS DE CARACAS 5 p 8 ANUAL			
Capital	B 10.175.199,44		
Intereses	3.459.585,10	13.634.784,54	92.983.088,67
Van			92.983.088,67

		Capital.	Intereses.
		Bolívares.	Bolívares.
Vienen		. . . . .	92.983.088,67
DEUDA EXTERIOR			
INGLESA DEL 3 p 8 ANUAL			
Capital	B 66.614.550,		
Intereses	12.157.155,01	78.771.705,01	
EMPRÉSTITO VENEZOLANO DE 1896 5 p 8 ANUAL			
Capital	B 48.811.640,		
Intereses	12.741.812,	61.553.452,	
DEUDA DIPLOMÁTICA DEL 3 p 8 ANUAL			
Francia			
Capital	B 6.785.892,39		
Intereses	267.111,79	B 7.053.004,18	
España			
Capital	B 2.151.412,47		
Intereses	1.115.847,42	3.267.259,89	
Países Bajos			
Capital	1.000.000,	11.320.264,07	151.645.421,08
			244.628.509,75

LEGACION DE FRANCIA

Cuenta de esta Legación del 1º de enero al 31 de diciembre de 1903.

Existencia en 31 de diciembre de 1902, así:					
Para recoger á la par la suma de B 4.184, de Deuda de la Emisión de 1890, saldo circulante en esta fecha . . . . . B	4.184,				
Para pagar intereses de la misma Deuda	1.517,22	B	5.701,22		
Para atender al servicio de la Deuda Fabiani . .			8.758,54	B	14.459,76
Se agrega:					
7 entregas de á B 54.022,61 de 15 de junio á 15 de diciembre corriente á cuenta de las 10 cuotas en que fué dividida la suma de B 540.226,10 valor de las 36 mensualidades de B 15.006,28 que se adeudaban á la Legación por servicio de la Deuda Fabiani hasta mayo de 1903, según Convenio con el Ministro de Francia					378.158,27
Se deduce:				B	392.618,03
Por B 2.000, de Deuda de la Emisión de 1890 amortizada á la par por el Viceconsulado de Francia, en enero de 1903 . . B	2.000,				
Por intereses al 3 p % anual de estos B 2.000, por cupones números 24, 25, 26, y 27 de los semestres vencidos en junio y diciembre de 1899 y junio y diciembre de 1900 á B 30 cupón.	120,	B	2.120,		
Por intereses de la Deuda Emisión Fabiani satisfechos en esta forma:					
En junio de 1903.					
Cupón número 25 diciembre 1899. B	75,				
Cupón número 26 junio 1900 . . .	75,				
Cupón número 27 diciembre 1900.	75,				
Cupón número 28 junio 1901 . . .	3.337,50 B	3.562,50			
Van. . . . . B	3.562,50	B	2.120,	B	392.618,03

Vienen	B 3.562,50	B 2.120,	B	392.618,03
En julio de 1903.				
Cupón número 29 diciembre de 1901	64.412,34			
En agosto de 1903.				
Cupón número 29 diciembre 1901 . B 300,				
Cupón número 30 junio 1902 . . . 61.674,85	61.974,85			
En setiembre de 1903.				
Cupón número 30 junio 1902 . . . B 2.550,				
Cupón número 31 diciembre 1902. 62.537,34	65.087,34			
En octubre y noviembre de 1903.				
Cupón número 27 diciembre 1900. B 75,				
Cupón número 28 junio 1901 . . . 75,				
Cupón número 29 diciembre 1901. 262,50				
Cupón número 30 junio 1902 . . . 412,50				
Cupón número 31 diciembre 1902. 2.100,				
Cupón número 32 junio 1903 . . . 61.787,35	64.712,35	259.749,38		261.869,38
Existencia en 31 de diciembre de 1903		. . . . .	B	130.748,65
Distribuida así:				
Para rescatar á la par el saldo de la Emisión de 1890. . . . . B	2,184,			
Para intereses de ese saldo . . .	1.397,22	B 3.581,22		
Para atender al servicio de la Deuda Fabiani . .		127.167,43		
		B 130.748,65		

Para mayor claridad, ciudadanos legisladores, y para facilitar al público poco práctico en materia de contabilidad, un conocimiento sencillo, cabal y á la altura de todas las inteligencias del movimiento de los caudales de la Nación, he hecho el siguiente resumen, que ha de servir de término á esta breve exposición que os hago de los trabajos ejecutados por el Ministerio de mi cargo, y que compendia de modo rápido el año común.—Es el siguiente:

INGRESOS

Producto de Aduanas

Derechos arancelarios	B	21.102.827,53	
Impuesto de Tránsito		5.731.292,66	B 26.834.120,19
Contribución extraordinaria de guerra	B		9.760.172,50
Producto líquido de Salinas			1.738.068,51
Producto líquido de acuñación de plata			1.616.783,94
Proventos Consulares			232.232,53
Producto de Papel Sellado			99.026,49
Producto de Perlas			68.370,
Producto de Bultos Postales			27.150,55
Producto de Tierras Baldías			42.140,05
Producto de Minas			43.347,07
Aguas de Caracas			45.429,50
Rentas Municipales			18.000,
Empréstito de 1903			344.203,36
Patentes de Invención			7.637,50
Registros del Distrito Federal			44.187,67
Redención de Censos			2.000,81
Impuesto de Ganado			168.276,
Derechos de Boyas			62.726,
Telégrafos Nacionales			293.497,65
Productos de Caletas			41.331,84
Recaudaciones especiales			6.926,73
Impuesto de Muelles			171.438,95
Producto del Acueducto Miranda			14.249,97
Instrucción Pública			1.745.590,83
		B	43.426.908,64

EGRESOS

Presidencia de la República	B	104.000,
Vice–Presidencia de la República		59.825,
Alta Corte Federal		98.959,15
Corte de Casación		102.812,30
Procuraduría de la Nación		17.576,79
Ministerio de Relaciones Interiores		52.215,50
Ministerio de Relaciones Exteriores		57.200,
Ministerio de Hacienda		86.540,99
Ministerio de Guerra y Marina		61.087,38
Ministerio de Instrucción Pública		53.447,
Ministerio de Fomento		43.088,
Ministerio de Obras Públicas		47.436,87
Secretaría del Presidente		54.880,25
Congreso Nacional		126.992,25
Secretaría de las Cámaras		23.147,89
Capellán del Presidente		2.592,
Asignaciones Eclesiásticas		63,196,02
Beneficencia Pública		287.864,64
Registros del Distrito Federal		58.607,58
Penitenciarías		55.528,53
Tesorería Nacional		65.320,32
Casa Amarilla		5.120,
Sanidad Pública		22.550,
Imprenta Nacional		3,280,
Impresiones oficiales		112.099,75
Tribunal de Cuentas		15.931,50
Contaduría General		52.422,
Inspectoría de Aduanas		16.200,
Fiestas Nacionales		6.860,
Cuerpo Consular		147.264,95
Legaciones		193.058,88
Límites		204.440,32
Panteón Nacional		2.350.
Van	B	2.303.895,86

Vienen	B	2.303.895,86
Territorios Federales		49.092,10
Juzgado Superior de Hacienda		6.700,
Juzgado Supremo de Hacienda.		8.510,
Tribunales de Hacienda.		35.848,19
Fiscalía de Vapores.		1.050.
Faros.		19.836,
Prácticos		36.509,93
Gastos de Papel Sellado.		1.708,35
Inspectoría técnica de minas		3.250,
Laboratorio Nacional		4.315,
Inspectoría de Perlas		2.550,
Superitendencia de las Aguas.		10.204,
Acreedores por Empréstito Interior.		40.000,
Empréstito Interior de 1903		326.266,56
Correos Nacionales.		641.810,13
Telégrafos Nacionales.		1.550.070,06
Fiscalía de Cables & Telégrafos.		3.116,
Pensiones.		349.749,92
Fiscalía de la Nación		5.200,
Sueldos, Gastos de Aduanas & Resguardos . . .		864.678,82
Oficinas Internacionales.		5.617,30
Pensionados en el Exterior.		1.200,
Situado de los Estados		1.435.272,16
Intereses y gastos de la Emisión con garantía de las Salinas.		558.653,75
Amortización de Títulos de la Emisión con garantía de las Salinas		1.056.500,
Intereses de las Obligaciones del Muelle de Puerto Cabello.		43.209,
Obras Públicas.		1.100.070,77
Instrucción Pública.		705.917,99
Banco de Venezuela		7.279.201,28
Armada Nacional.		2.061.314,57
Vestuarios del Ejército		882.379,25
Apartado del 30 p 8 de las Aduanas de La Guaira		
Van	B	21.393.696,99

Vienen	B	21.393.696,99
y Puerto Cabello		4.183.804,85
Gastos Imprevistos		331.684,76
Gastos de la Guerra		10.962.628,63
Intereses, Descuentos Comisiones.		1.312.735,74
Convenio Diplomático, Protocolo de Washington de 1903.		2.203.631,53
Reclamaciones Diplomáticas, Convenio Fabiani . .		378.158,27
Comisiones Mixtas, Convenio Diplomático de 1903		435.930,55
Amortización por remates de las Obligaciones del Muelle de Puerto Cabello		199.000,
Efectivo en Caja		2.025.637,32
	B	43.426.908,64

Antes de terminar, ciudadanos Senadores y Diputados, quiero presentaros los votos patrióticos que hago de que obtengáis el mayor acierto en las trascendentales labores que váis á emprender para satisfacción de las legítimas aspiraciones del pueblo y para bien de la República. Servíos aceptarlos.

J. C. de Castro.

Caracas: 27 de febrero de 1904.

DOCUMENTOS

Y

CUADROS ESTADISTICOS

A QUE SE REFIERE LA EXPOSICION DEL MINISTRO DE HACIENDA EN 1904

CONTADURIA GENERAL

Sala de Centralización.

I

Caracas: 31 de octubre de 1903.

Número 1812.

Ciudadano Ministro de Hacienda.

En cumplimiento de lo prevenido por el Artículo 6º de la Ley XII del Código de Hacienda, tengo á honra remitir á usted con destino á la Memoria que ese Despacho presentará al Congreso Nacional en sus próximas sesiones, los estados y relaciones que comprenden la centralización de las cuentas llevadas por las Aduanas, Oficinas de Impuesto de Tránsito y secciones de la Tesorería Nacional en el año económico de 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903.

Debido á los últimos trastornos políticos no figuran en dichos documentos las cuentas de las Aduanas de Ciudad Bolívar, Caño Colorado, Güiria y San Carlos de Río Negro: de las Oficinas del Impuesto de Tránsito de Caño Colorado, Táchira y Güiria y de la Intendencia del Yuruary. Además, incompletas aparecen las de las Aduanas de La Vela, Carúpano, Puerto Sucre, Táchira y Guanta; y las de las Oficinas de Impuesto de Tránsito de Ciudad Bolívar, La Vela, Carúpano, Puerto Sucre y Guanta.

Remito así mismo las cuentas centralizadas de las expresadas Oficinas correspondientes á los años económicos siguientes: 1898 á 1899 1899 á 1900, 1900 á 1901, 1901 á 1902, las cuales no han sido aun publicadas.

Dejo así cumplido lo ordenado por ese Despacho en oficio circular de 28 de julio último.

Dios y Federación.

CELESTINO MARTÍNEZ G.

Contaduría General.

NUM

Balance en 30

DESPUES DE L

CUENTA GENERAL			DEBE	
A Existencias en las Aduanas Marítimas	B	6.513.874,13		
— Id en las Aduanas Terrestres.		7.385,		
— Id en las Tesorerías		14.044.162,63	B	20.565.421,7
— Consulado de Venezuela en San José de Cúcuta				24.383,7
— Rentas Municipales del Distrito Federal.				517.024,9
— Servicio del Empréstito Venezolano de 1896				1.558.707,4
— Garantías del Matadero Público				686.000,
— Depósito del Empréstito en el Disconto Gesellschaft				24.000.
— Servicio de la Deuda Exterior				1.933.339,5
— Servicio de las Reclamaciones Extrajeras				75.031,4
— Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas				30.770,
— Hacienda Nacional				211.988.241,1
			B	237.402.920

Caracas: 30 de junio de 1898.

) II

Sala de Centralización.

junio de 1898.

QUIDACION

CUENTA GENERAL		HABER	
Por Papel Sellado		B	304.313,
— Papel Sellado en patentes de navegación			100,
— Pólizas de Sal			1.194.505,
— Comercio Exterior de Tránsito			294.146,47
— Acreedores de la Instrucción Pública			750,55
— Renta de Colegios Nacionales			8.774.316,45
— Estampillas			3.051.029,25
— Fondos de Colegios			105.249,90
— Fondos de Colegios (Cuenta Depósito)			96.552,79
— Cuentas en suspenso			24.740,
— Títulos del 1 p 8 mensual, Emisión de 1878			12.193,65
— Junta de recursos de Puerto Cabello			240.759,56
— Suplementos			2.827,50
— Depósito de A. G. Hastings			50.000,
— Títulos del 1 p 8 mensual, 7ª Emisión			4.440,
— Títulos del 1 p 8 mensual, 8ª Emisión			3.523.596,12
— Deuda Pública Exterior			66.614.550,
— Deuda Nacional Consolidada del 5 p 8			12.829,04
— Deuda del 13 p 8			7.774.892,65
— Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p 8			63.439.430.29
— Deuda Flotante			6.703,20
— Deuda de la Revolución			135.037,94
— Deuda Nacional Interna del 6 p 8			14.787,42
— Deuda Interna Especial de las Aguas de Caracas			10.565.199,44
— Consulado General de Venezuela en New York			50.183,36
— Consulado General de Venezuela en París			1.416,14
— Obligaciones sobre el impuesto de muelle de Puerto Cabello			1.140.000,
— Empréstito Venezolano de 1896			49.496.000,
— Avance del Disconto Gesellschaft			341,393,62
— Títulos de la Emisión Especial con garantía de las Salinas			4.612,500,
— Vales al portador			845.168,95
— Acreedores por Empréstitos Interiores			400.000,
— Estados de la Unión			4.886.277,48
— Banco de Venezuela			9.387,030,28
		B	237.402.920,05

El Contador General, *Celestino Martínez G.*

NUMERO III

Resumen de la Cuenta General de Valores del Tesoro público, en el año económico de 1º de julio de 1898 á 30 de junio de 1899.

Existencias diversas en 1º de julio de 1898...				B 20.565.421,76
INGRESOS				
CUENTAS DE RENTAS				
Renta Nacional Aduanera.				
Derechos de Importación ordinarios	B 27.444.891,69			
Derechos de importación de Bultos Postales	19.585,74			
Intereses por demora	63.408,61			
Multas de Aduanas.....	42.423,34			
Almacenaje.	13.852,81	B 27,584,162,19		
Renta Nacional Interna		4.748.561,26		
Renta de los Estados		8.231.036,09	B 40.563.759,54	
Saldos acreedores de las Cuentas de Servicio del Tesoro.....			8.061.722,76	48.625.482,30
				B 69.190.904,06
EGRESOS				
CUENTAS DE GASTOS				
Departamento de Relaciones Interiores				
Servicio ordinario.....			B 14.028.898,59	
Departamento de Relaciones Exteriores				
Servicio ordinario.....			1.590.747,60	
Van.....			B 15.619.646,19	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen		B 15.619.640,19	
Departamento de Hacienda			
Servicio ordinario		2.834.866,67	
Departamento de Crédito Público			
Servicio ordinario		2.679.286,89	
Departamento de Agricultura, Industria y Comercio			
Servicio ordinario		82.248,04	
Departamento de Guerra y Marina			
Servicio ordinario		5.044.501,53	
Departamento de Correos y Telégrafos			
Servicio ordinario		1.932.808,26	
Departamento de Instrucción Pública			
Servicio ordinario		2.511.628,82	
Departamento de Obras Públicas			
Servicio ordinario		1.260.009,72	
Servicio Extraordinario			
Gastos Imprevistos	B 2.239.537,20		
Adiciones al Presupuesto	215.158,10		
Acreedores hasta 30 de junio de 1897	1.231.810,89	3.686.506,19	B 35.651.502,31
Saldos deudores de las Cuentas de Servicio del Tesoro			11.851.653,59
Existencias últimas en 30 de junio de 1899			21.687.748,16
			B 69.190.904,06

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Rentas y Gastos.		
Existencias diversas en 1º de julio de 1898.	B 20.565.421,76	
Ingresos por cuentas de rentas de 1898 á 1899.	40.563.759,54	
Cuentas de servicio del Tesoro Acreedoras..	8.061.722,76	
	B 69.190.904,06	
Egresos por cuentas de gastos.....	B 35.651.502,31	
Cuentas de servicio del Tesoro Deudoras. .	11.851.653,59	
Existencias diversas en las Oficinas de recaudación y pago el 30 de junio de 1899.....	21.687.748,16	
	B 69.190.904,06	

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1899

Contaduría General. NUME

Balance en 30 d

DESPUES DE LA

CUENTA GENERAL			DEBE	
A Existencias en las Aduanas Marítimas	B	7.212.679,42		
— Id. en las Aduanas Terrestres		7.279,		
— Id. en las Tesorerías		14.467.789,74	B	21.687.748,16
— Rentas Municipales del Distrito Federal				517.024,98
— Servicio del Empréstito Venezolano de 1896				776.067,67
— Garantías del Matadero Público				686.000,
— Depósito del Empréstito en el Disconto Gesellschaft				24.000,
— Servicio de la Deuda Exterior				2.289.206,66
— Servicio de las Reclamaciones Extranjeras				864.273,20
— Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas				588.847,50
— Reclamaciones Hancox				227.816,21
— Hacienda Nacional				210.884.507,44
			B	238.545.491,8

Caracas. 30 de junio de 1899.

RO IV Sala de Centralización.

e junio de 1899.

LIQUIDACION

CUENTA GENERAL			HABER	
Por Papel Sellado			B	245.819,50
— Pólizas de Sal				1.213.740,
— Comercio Exterior de Tránsito				291.954,08
— Acreedores de la Instrucción Pública				750,55
— Renta del Colegio de Chaves				90.000,
— Renta de Colegios Nacionales				8.888.316,45
— Estampillas				3.386.060,19
— Cuentas en Suspenso				24.740,
— Títulos del 1 p § mensual. Emisión de 1878				12.193,65
— Junta de Recursos de Puerto Cabello				240.759,56
— Suplementos				2.827,50
— Depósito de A. G. Hastings				50.000,
— Títulos del 1 p § mensual, 7ª Emisión				4.440,
— Títulos del 1 p § mensual, 8ª Emisión				3.523.596,12
— Deuda Pública Exterior				66.614.550,
— Deuda Nacional Consolidada del 5 p §				12.091,93
— Deuda del 13 p §				6.570.340,20
— Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p §				61.919.528,13
— Deuda Flotante				6.703,20
— Deuda de la Revolución				129.137,94
— Deuda Nacional Interna del 6 p §				14.375,32
— Deuda Interna Especial de las Aguas				10.175.199,44
— Obligaciones sobre el impuesto de muelle de Pto. Cabello				1.011.000,
— Empréstito venezolano de 1896				49.231.500,
— Avance del Disconto Gesellschaft				362.288,88
— Títulos de la Emisión Especial con garantía de las Salinas				5.075.000,
— Vales al portador				2.074.479,84
— Acreedores por Empréstitos Interiores				200.614,10
— Estados de la Unión				7.550.990,80
— Certificados Provisionales				739.960,
— Banco de Venezuela ; así :				
por el 46[88] p § Servicio Público	B	6.640.916,69		
por Suplemento		2.358.570,07		
	B	8.999.486,76		
á Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas		40.708,75		
	B	8.958.778,01		
á Depósito Especial de Crédito Público		50.015,74		
	B	8.908.762,27		
á Tesorería de Obras Públicas		26.227,83		8.882.534,44
			B	238.545.491,82

El Contador General, *Celestino Martínez G.*

NUMERO V

Resumen de la Cuenta General de Valores del Tesoro Público, en el año económico del 1º de julio de 1899 á 30 de junio de 1900.

Existencias diversas en 1º de julio de 1899 .		.....	21.687.748,16
INGRESOS			
CUENTAS DE RENTAS			
Renta Nacional Aduanera			
Derechos de Importación ordinarios . . .	B 16.655.858,44		
Derechos de Importación de Bultos Postales	17.283.83		
Intereses por demora	17.204,81		
Multas de Aduanas . . .	16.236,24		
Almacenaje.	11.395,24	B 16.717.978,56	
Renta Nacional Interna		5.250.735,68	
Renta de los Estados		5.327.479,53	B 27.296.193,77
Saldos acreedores de las Cuentas de Servicio del Tesoro		9.652.528,81	36.948.722,58
			B 58.636.470,74
EGRESOS			
CUENTAS DE GASTOS			
Departamento de Relaciones Interiores			
Servicio ordinario		14.327.018,29	
Van		14.327.018,29	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B 14.327.018,29	
Departamento de Relaciones Exteriores		
Servicio ordinario	1.160.933,66	
Departamento de Hacienda y Crédito Público		
Servicio ordinario	2.020.480,34	
Departamento de Crédito Público		
Servicio ordinario	183.584,82	
Departamento de Agricultura, Industria y Comercio		
Servicio ordinario	541.987,50	
Departamento de Guerra y Marina		
Servicio ordinario	2.857.192,57	
Departamento de Correos Telégrafos		
Servicio ordinario	465.313,39	
Departamento de Instrucción Pública		
Servicio ordinario	1.006.610,59	
Departamento de Obras Públicas		
Servicio ordinario	669.709,65	
Servicio Extraordinario		
Gastos imprevistos	1.030.307,86	B 24.263.138,67
Saldos deudores de las Cuentas de Servicio del Tesoro		11.834.584,64
Existencias últimas en 30 de junio de 1900		22.538.747,43
		B 58.636.470,74

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Rentas y Gastos

Existencias diversas en 1º de julio de 1899..	B 21.687.748,16
Ingresos por cuentas de rentas de 1899 á 1900	27.296.193,77
Cuentas de servicio del Tesoro Acreedoras...	9.652.528,81
	B 58.636.470,74

Egresos por cuentas de gastos.	B 24.263.138,67
Cuentas de Servicio del Tesoro Deudoras . .	11.834.584,64
Existencias diversas en las Oficinas de recaudación y pago de 30 de junio de 1900....	22.538.747,43
	B 58.636.470,74

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1900

NUM

Contaduría General.

Balance en 30

DESPUES DE L

CUENTA GENERAL			DEBE	
A Existencias en las Aduanas Marítimas	B	6.270.170,41		
— Id. en las Aduanas Terrestres		6.775,77		
— Id. en la Tesorería Nacional		16.261.801,25	B	22.538.747,4
— Rentas Municipales del Distrito Federal				517.024,9
— Servicio del Empréstito Venezolano de 1896				1.514.135,3
— Depósito de Garantías				680.000,
— Depósito del Empréstito en el Disconto				24.000,
— Servicio de la Deuda Exterior.				2.466.706,
— Servicio de las Reclamaciones Extranjeras				859.206,
— Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas				1.071.952,
— Reclamación Hancox				227.816,
— Hacienda Nacional				214.630.945,
			B	244.530.535,

Caracas: 30 de junio de 1900.

RO VI

Sala de Centralización.

e junio de 1900.

LIQUIDACION

CUENTA GENERAL		HABER	
Por Papel Sellado		B	203.244.05
— Pólizas de Sal			997.740,
— Comercio Exterior de Tránsito			322.390,93
— Acreedores de la Instrucción Pública			750,55
— Valores del Colegio de Chaves			90.000,
— Valores de los Colegios Nacionales			8.888.316,45
— Estampillas			5.515.888,50
— Fondos de Colegios			31.714,41
— Cuentas en suspenso			24.740,
— Títulos del 1 p 8 mensal. Emisión de 1878			12.193,65
— Junta de recursos de Puerto Cabello			240.759,56
— Suplementos			2.827,50
— Depósito de A. G. Hastings			50.000,
— Títulos del 1 p 8 mensual, 7ª Emisión			4.440,
— Títulos del 1 p 8 mensual, 8ª Emisión			3.523.596,12
- Deuda Pública Exterior			66.614.550,
— Deuda Nacional Consolidada del 5 p 8			12.091,93
— Deuda del 13 p 8			6.436.322,94
— Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p 8			61.919.528,13
— Deuda Flotante			6.703,20
— Deuda de la Revolución			129.137,94
— Deuda Nacional Interna del 6 p 8			14.375,32
— Deuda Interna Especial de las Aguas de Caracas			10.175.199,44
— Obligaciones sobre el impuesto de Muelles de Puerto Cabello			927.000,
— Empréstito Venezolano de 1896			48.962.500,
— Avance del Disconto Gesellschaft			385.308,75
— Títulos de la Emisión Especial con garantías de las Salinas			5.717.000,
— Depósito Especial de Crédito Público			50.015,74
— Vales al portador			2.074.479,84
— Acreedores por Empréstitos Interiores			196.045,
— Estados de la Unión			11.774.612,88
— Certificados Provisionales			406.559,
— Empréstitos Interiores			22.694,71
— Empréstito de Guerra			768.000,
— Banco de Venezuela			8.029.809,37
		B	244.530.535,91

El Contador, *Celestino Martínez G.*

NUMERO VII

Resumen de la Cuenta General de Valores del Tesoro público, en el año económico de 1º de julio de 1900 á 30 de junio de 1901.

Existencias diversas en 1º de julio de 1900. . .	. . . . .	B 22.538.747,43
INGRESOS		
CUENTAS DE RENTAS		
Renta Nacional Aduanera.	B 29.940.888,96	
Renta Nacional Interna.	5.964.169,16	
Renta de los Estados	9.040.203,83	
Saldos acreedores de las cuentas de servicio del Tesoro	9.754.201,42	54.699.463,37
		B 77.238.210,80
EGRESOS		
CUENTAS DE GASTOS		
Departamento de Relaciones Interiores		
Servicio ordinario	B 13.881,213,73	
Departamento de Relaciones Exteriores		
Servicio ordinario	2.447.193,95	
Departamento de Hacienda y Crédito Público		
Servicio ordinario	3.042.651,74	
Departamento de Guerra y Marina		
Servicio ordinario	8.391.714,39	
Departamento de Instrucción Pública		
Servicio ordinario	2.109.462,10	
Departamento de Fomento		
Servicio ordinario	2.361.073,04	
Departamento de Obras Públicas		
Servicio ordinario	2.273.018,40	
Van	B 34.506.327,35	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Vienen		B 34.506.327,35	
Servicio Extraordinario			
Gastos Imprevistos	B 3.474.797,95		
Adiciones al Presupuesto	3.280,	3.478.077,95	B 37.984.405,30
Saldos deudores de las Cuentas de Servicio del Tesoro			16.014.642,05
Existencias últimas en 30 de junio de 1901			23.239.163,45
			B 77.238.210,80

Rentas y Gastos.

Existencias diversas en 1º de julio de 1900	B 22.538.747,43	
Ingresos por cuentas de rentas de 1900 á 1901	44.945.261,95	
Cuentas de servicio del Tesoro Acreedoras	9.754.201,42	
	B 77.238.210,80	
Egresos por cuentas de gastos	B 37.984.405,30	
Cuentas de servicio del Tesoro Deudoras	16.014,642,05	
Existencias diversas en las Oficinas de recaudación y pago el 30 de junio de 1901	23.239.163,45	
	B 77.238.210,80	

NUME

Contaduría General.

Balance en 30 d

DESPUES DE LA

CUENTA GENERAL		DEBE	
A Oficinas de Recaudación y Pago, por sus existencias		B	23.239.163,4
— Caja de Ahorros de Caracas			100.000,
— Rentas Municipales del Distrito Federal			864.024,9
— Depósito del Empréstito Venezolano en el Disconto			24.000,
— Garantías			680.000,
— Servicio del Empréstito Venezolano			1.763.457,6
— Servicio de las Reclamaciones Extrajeras			454.259,6
— Servicio de la Deuda Exterior			623.201,1
— Hacienda Nacional			215.651.296,5
		B	243.399.403,4

Caracas: 30 de junio de 1901.

RO VIII

Sala de Centralización.

e junio de 1901.

LIQUIDACION

CUENTA GENERAL		HABER	
De Banco de Venezuela		B	8.675.493,58
— Estados de la Unión			14.469.361,58
— Junta de recursos de Puerto Cabello			240.759,56
— Suplementos			2.827,50
— Empréstito Venezolano de 1896			48.962.500,
— Depósito de A. G. Hastings			50.000,
— Deuda Pública Exterior			66.614.550,
— Deuda del 13 p 8 Convenios Diplomáticos			6.436.322,94
— Certificados Provisionales			406.559,
— Deuda Nacional Consolidada del 5 p 8			11.118,58
— Deuda Nacional Interna del 6 p 8			13.091,76
— Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p 8			59.808.671,13
— Deuda Flotante			6.703,20
— Deuda de la Revolución			115.637,94
— Deuda Interna Especial de las Aguas de Caracas			10.175.199,44
— Obligaciones del muelle de Puerto Cabello			559.000,
— Títulos del 1 p 8 mensual, Emisión de 1878			12.193,65
— Títulos del 1 p 8 mensual, 7ª Emisión			4.440,
— Títulos del 1 p 8 mensual, 8ª Emisión			3.360.596,12
— Títulos de la Emisión Especial con garantía de las Salinas			5.253.000,
— Valores de los Colegios Nacionales			8.888.316,45
— Id. del Colegio de Chaves			90.000,
— Vales al portador			2.074.479,84
— Comercio Exterior de Tránsito			959.905,25
— Estampillas y Timbres en especie, L. M			3.636.704,93
— Papel Sellado en especie, L. M			525.536,
— Pólizas de Sal en especie, L. M			2.046,435,
		B	243.399.403,45

El Contador General, *Celestino Martínez G.*

NUMERO IX

Contaduría General. Sala de Centralización.

Resúmen de la Cuenta General de Valores del Tesoro Público, en el año económico de 1º de julio de 1901 á 30 de junio de 1902.

Exitencias diversas en 1º de julio de 1901		B 23.239.163,45
INGRESOS		
CUENTAS DE RENTAS		
Renta Nacional Aduanera.		
Derechos de Importación ordinarios. . . . B 19.803.355,68		
Derechos de importación de Bultos Postales		
Intereses por demora. . . . 26.230,22		
Multas de Aduanas. . . . 20.902,61		
Almacenaje . 4.265,58 B 19.854.761,09		
Renta Nacional Interna.		
5.714,575,45		
Renta de los Estados.		
6.081.429,42		31.650.765,96
Saldos acreedores de las Cuentas de Servicio del Tesoro		9.964.635,19
		B 64.854.564,60
EGRESOS		
CUENTLS DE GASTOS		
Departamento de Relaciones Intoriores.		
Servicio ordinario	B 4.327.425,	
Departamenio de Relaciones Exteriores.		
Servicio ordinario	469.716,16	
Van	B 4.797.141,16	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.	B 4.797.141,16	
Departamento de Hacienda y Crédito Público.		
Servicio ordinario.	3.342.657,40	
Departamento dd Guerra y Marina.		
Servicio ordinario.	16.356.286,86	
Departamento de Instrucción Pública.		
Servicio ordinario.	2.046.205,48	
Departamento de Fomento.		
Servicio ordinario.	2.509.221,11	
Departamento de Obras Públicas.		
Servicio ordinario.	415.475,53	
Servicio Extraordinario.		
Gastos Imprevistos.	2.954.796,17	B 32.421.783,71
Saldos deudores de las Cuentas de Servicio del Tesoro.		5.594.073,02
Existencias diversas en las Oficinas de Recaudación y Pago el 30 de junio de 1902.		26.838.707,87
		B 64.854.564,60

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Rentas y Gastos

Existencias diversas en 1º de julio de 1901 . .	B 23.239.163,45
Ingresos por cuentas de rentas de 1901 á 1902	31.650.765,96
Cuentas de servicio del Tesoro Acreedoras . . .	9.964.635,19
	B 64.854.564,60

Egresos por cuentas de gastos	B 32.421.783,71
Cuentas de Servicio del Tesoro Deudoras . .	5.594.073,02
Existencias diversas en las Oficinas de recaudación y pago de 30 de junio de 1902	26.838.707,87
	B 64.854.564,60

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1902

NUME

Contaduría General.

Balance en 30 d

DESPUES DE LA

CUENTA GENERAL		DEBE
A Oficinas de Recaudación y Pago, por sus existencias	B	26.838.707,87
— Rentas Municipales del Distrito Federal		869.024,98
— Depósito del Empréstito Venezolano en el Disconto		24.000,
— Garantías		680.000,
— Empréstito de Guerra		40.000,
— Reclamación Hancox		80.000,
— Servicio del Empréstito Venezolano		2.013.457,67
— Servicio de las Reclamaciones Extranjeras		229.217,53
— Servicio de la Deuda Exterior		712.167,90
— Hacienda Nacional		219.400.662.25
	B	250.887.238,20

Caracas: 30 de junio de 1902.

O X

Sala de Centralización.

junio de 1902.

LIQUIDACION

CUENTA GENERAL		HABER
De Banco de Venezuela	B	8.929.243,22
— Estados de la Unión		18.440.276,90
— Junta de recursos de Puerto Cabello		240.759,56
— Suplementos		2.827,50
— Empréstito Venezolano de 1896		48.962.500,
— Depósito de A. G. Hastings		50.000,
— Deuda Pública Exterior		66.614.550,
— Deuda del 13 p § Convenios Diplomáticos		6.159.894,64
— Certificados Provisionales		349.359,
— Deuda Nacional Consolidada del 5 p §		11.118,58
— Deuda Nacional Interna del 6 p §		13.091,76
— Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p §		59.808.671,13
— Deuda Flotante		6.703,20
— Deuda de la Revolución		115.637,94
— Deuda Interna Especial de las Aguas de Caracas		10.175.199,44
— Obligaciones del muelle de Puerto Cabello		519.000,
— Títulos del 1 p § mensual, Emisión de 1878		12.193,65
— Títulos del 1 p § mensual, 7ª Emisión		4.440,
— Títulos del 1 p § mensual, 8ª Emisión		3.360.596,12
— Títulos de la Emisión Especial con garantía de las Salinas		5.124.000,
— Valores de los Colegios Nacionales		8.888.316,45
— Id. del Colegio de Chaves		90.000,
— Vales al portador		2.074.479,84
— Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas		245.794,20
— Comercio Exterior de Tránsito		1.229.280,53
— Estampillas y Timbres en especie, L. M.		7.302.529,04
— Papel Sellado en especie, L. M.		595.585,50
—Pólizas de Sal en especie, L. M.		1.561,190,
	B	250.887.238,20

El Contador General, *Celestino Martínez G.*

CUENTAS DETALLADAS

DEL AÑO ECONOMICO

de 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903

NUMERO XI

Contaduría General. Sala de Centralización.

INGRESOS, Egresos y Existencias del Tesoro Público en el año económico de 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903.

EXISTENCIAS PRIMERAS				
En dinero		B	553.172,22	
Deudores			4.636.666,82	
Fianzas por Importación y por Exoneraciones			32.935,73	
Papel sellado en especie			595.585,50	
Pólizas de Sal en especie			1.561.190,	
Estampillas y timbres en especie			7.302.529,04	
Ajuar			68.952,94	
Fincas			1.813.150,13	
Embarcaciones			41.593,39	
Deuda Inscrita de los Colegios Nacionales			8.888.316,45	
Deuda Inscrita del Colegio Chaves			90.000,	
Depósito de Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p%			335,12	
Certificado de Acciones de Hulleras del Neverí			25.000,	
Depósito General de Tránsito	B 205.103,23			
Fianzas por Comercio Extraordinario de Transito	1.024.177,30		1.229.280,53	B 26.838.707,87

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen						B	26.838.707,87
INGRESOS							
CUENTAS DE RENTAS							
Renta Nacional Aduanera							
Derechos de Importación Ordinarios.	B	14.314.167,32					
Derechos de importación de Bultos Postales		48.676,50					
Intereses por demora.		42.167,75					
Multas de Aduanas.		16.402,37					
Almacenaje		7.115,87	. . . . .	B	14.428.529,81		
RENTA NACIONAL INTERNA							
Servicio Público							
Producto del Papel sellado	B	70.642,05					
— de las Aguas de Caracas		88.451,75					
— del Telégrafo		19.869,75					
— de los Territorios Federales		19.825,					
Van	B	198.788,55	B	14.428.529,81		B	26.838.707,87

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen			B 198.788,55	B	14.428.528,81	B	26.838.707,87
Producto de los Consulados			116.476,52				
— del Registro Público			29.439,33				
— de Censos			53,92				
— de las Salinas de Goaiguaza			28.865,37				
— del Impuesto adicional sobre la sal marina .			1.100.371,				
— del id. sobre Boyas			53.718,				
— del id. sobre Ganado Vacuno . . .			1.320,				
Patentes de Invención			3.500,				
Recaudaciones Especiales			5.209,92				
Contribución de Guerra			34.000,				
Contribución Extraordinaria de Guerra			3.867.530,74				
Fomento y Obras Públicas							
Producto del Acueducto de "Miranda"	B	30.249,97					
Impuestos sobre el Muelle de Puerto Cabello		92.091,07					
Impuesto sobre la pesca de Perlas .		48.095,	170.436,04				
Van			B 5.609.709,39	B	14.428.528,81	B	26.838.707,87

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B 5.609.709.39	B 14.428.529,81		B 26.838.707,87
Instrucción Pública				
Producto de las Estampillas y Timbres . . . B 1.620.400,				
Producto del 25 p 8 sobre Derechos de Registros . . . 770,80	1.621.170,80	7.230.880,19	B 21.659.410,	
Renta de los Estados				
Producto de las Salinas	B 184,683,64			
— de las Tierras Baldías	44.974,56			
Impuesto de Tránsito	3.847.779,63			
— sobre minas	1.747,62		4.079.185,45	
			B 25.738.595,45	
CUENTAS DEL SERVICIO DEL TESORO				
Saldos acreedores				
Plata acuñada	B 1.088.904,66			
Traslación de Caudales	292.128,20			
Van	B 1.381.032,86		B 25.738.595,45	B 26.838.707,87

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B 1.381.032,86		B 25.738.595,45	B 26.838.707,87
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p 8 anual.	645,			
Servicio de las Reclamaciones Extranjeras	9.000,			
Estados de la Unión	3.532.201,14			
Rentas Municipales del Distrito Federal	98.000,			
Empréstito de Guerra	40.000,			
Empréstito de 1903	313.266,56			
Reclamación de Hancox	80.000,		5.454.145,56	31.192.741,01
				B 58.031.448,88

EGRESOS

CUENTAS DE GASTOS

Departamento de Relaciones Interiores

Poder Legislativo	B 126.942,25			
Presidencia de la República	88.000,			
Vicepresidencia de la República	47.325,			
Alta Corte Federal	82.542,15			
Procuraduría de la Nación	10.762,50			
Corte de Casación	75.699,26			
Van	B 431.271,16			

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	431.271,16				
Ministerio de Relaciones Interiores		36.919,50				
Secretaría de las Cámaras Legislativas		23.757,64				
Secretaría del Presidente de la República		58.448,50				
Capellán del Presidente de la República		2.520,				
Asignaciones Eclesiásticas		25.091,78				
Beneficencia Pública		249.207,64				
Registro Público		39.755,69				
Penitenciarías		58.280,13				
Fiestas Nacionales		8.575,				
Panteón Nacional		1.725,				
Casa Amarilla		4.490,				
Sanidad Pública		19.350,				
Imprenta Nacional		1.400,				
Impresiones Oficiales		86.245,75				
Territorios Federales		44.832,50				
Situado Constitucional		510.305,				
Oficinas del Impuesto de Tránsito		25.944,19				
Fiscalía de la Nación		800,		B	1.628.919,48	
Van				B	1.628.919,48	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen			B	1.628.919,48	
Departamento de Relaciones Exteriores.					
Ministerio de Relaciones Exteriores	B	43.983,50			
Legaciones		51.561,08			
Cuerpo Consular		147.918,05			
Límites con la Guayana Británica y con Colombia		100.000,			
Convenios Diplomáticos : Protocolo de Wáshington		1.713.544,22			
Id. Id : Comisiones Mixtas		25.296,06		2.082.392,91	
Departamento de Hacienda.					
Ministerio de Hacienda	B	74.955,85			
Tribunal de Cuentas		15.394,75			
Contaduría General		49.247,50			
Inspectoría de Aduanas		8.400,			
Tesorería Nacional : Sueldos		71.602,32			
Juzgado Supremo de Hacienda		7.270,			
Id. Superior de Id.		5.410,			
Tribunales Nacionales de Hacienda		33.869,20			
Van	B	266.149,62	B	3.711.222,39	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	266.149,62		B	3.711.222,39
Aduanas y sus Resguardos		612.782,			
Guardacostas		35.985,40			
Fiscalías de Vapores		3.050,			
Faros		3.948,			
Prácticos		32.606,10			
Pensiones		185.476,41			
Gastos del Papel Sellado		7.982,94			
Exoneración de Derechos		1.262.499,66			2.410.480,13
Departamento de Guerra y Marina.					
Ministerio de Guerra y Marina	B	45.555,58			
Comandancia de Armas		26.700,60			
Fortalezas		276.268,50			
Parques Nacionales		1.519,			
Bandas Marciales		202.903,50			
Edecanes del Presidente de la República		33.960,			
Vestuarios del Ejército		589.443,08			
Ejército Nacional		1.049.046,78			
Van	B	2.225.397,04		B	6.121.702,52

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	2.225.397,04	. . . . .	B 6.121.702,52	. . . . .
Armada Nacional y carbón para los buques		1.433.289.78			
Fuerza Auxiliar		268.441,97			
Hospitales Militares		54.661,25			
Gastos de la Guerra		9.088.231,25	. . . . .	13.070.021,29	
Departamento de Instrucción Pública.					
Ministerio de Instrucción Pública.	B	36.339,50			
Instrucción Superior		168.042,67			
Id. Popular.		175.224,			
Comisión y Gastos de Estampillas.		321.958,90			
Junta del Código de Instrucción		50,			
Periódico : "Revista de Instrucción Pública		1.710,	. . . . .	703.325,07	
Departamento de Fomento.					
Ministerio de Fomento	B	32.166,64			
Correos Nacionales.		503.013,12			
Telégrafos Nacionales		1.048.061,54			
Van	B	1.583.241,30	. . . . .	B 19.895.048,88	. . . . .

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	1.583.241,30		B	19.895.048,88		
Fiscalía de Cables, Telégrafos y Teléfonos		3.384,					
Laboratorio Nacional é Inspectorías de Minas		2.400,					
Inspectoría de Perlas		3.600,			1.592.625,30		
Departamento de Obras Públicas.							
Ministerio de Obras Públicas	B	38.710,17					
Superintendencia de las Aguas		38.785,50					
Obras Públicas		181.557,47					
Intereses sobre obligaciones del Muelle de Puerto Cabello		46.710,			305.763,14		
Servicio Extraordinario de los Departamentos.							
Gastos Imprevistos					1.743.236,04	B	23.536.673,36
Cuentas del Servicio del Tesoro. Saldos deudores.							
Intereses y Comisión por Renta Nacional		1.394.855,96					
Id. por Renta de los Estados	B	70.648,69					
Van	B	1.465.504,65				B	23.536.673,36

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	1.465.504,65		B	23.536.673,36
Aprovechamientos y Pérdidas		9.694,70			
Traspaso de Créditos		52.502,61			
Apartado del 30 p 8 de la Importación de La Guaira y Puerto Cabello		1.028.736,65			
Deuda Nacional Interna del 6 p 8		645,			
Deuda del 13 p 8 por Convenios Diplomáticos		9.000,			
Servicio de la Emisión Especial con garantías de la Salinas		620.085,18			
Banco de Venezuela		430.263,43			
Papel Sellado en especie		2.342,			
Pólizas de Sal en especie		486.530,			
Estampillas y Timbres en especie		1.828.383,75			
Comercio Exterior de Tránsito		193.330,16			
Hacienda Nacional		3.457.765,71			9.584.783,84
Existencias últimas.					
Dinero	B	999.892,07			
Deudores		4.727.119,12			
Fianzas por Importación y Exportaciones		87.175,55			
Papel Sellado en especie		593.243,50			
Van	B	6.407.430,24		B	33.121.457,20

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Vienen		B 6.407.430,24	. . . . .	. . . . .	B 33.121.457,20
Pólizas de Sal en especie		1.074.660,			
Estampillas y Timbres en especie.		5.474.145,29			
Ajuar		66.910,69			
Fincas		1.813.150,13			
Embarcaciones		34.093,39			
Deuda inscrita de los Colegios Nacionales		8.888.316,45			
Deuda inscrita del Colegio de Chavez		90.000,			
Depósito de Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p % anual		335,12			
Certificaciones de Acciones de Hulleras del Neverí.		25.000,			
Depósito General de Tránsito . . . B	31.868,12				
Fianzas por Comercio Superior de Tránsito	1.004.082,25	1.035.950,37	. . . . .	. . . . .	24.909.991,68
				B	58.031.448,88

Caracas: 30 de junio de 1903.

El Contador General,

Celestino Martínez G.

NUMERO XII

Contaduría General. Sala de Centralización.

Movimiento y Balance de las Cuentas de Servicio del Libro Mayor, en 30 de junio de 1903.

	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
Intereses y Comisión por Renta Nacional	B 1.394.855,96	B	B 1.394.855,96	B .....
Intereses y Comisión por Renta de Estados	70.648,69	.....	70.648,69	.....
Plata acuñada	911.095,34	2.000.000,	.....	1.088.904,66
Aprovechamientos y pérdidas	9 694,70	.....	9.694,70	.....
Traslación de Caudales	24.403.441,82	24.695.570,02	.....	292.128,20
Traspaso de Créditos	8.258.729,51	8.206,226,90	52.502,61	.....
Apartado del 30 p% sobre la Importación de La Guaira y Puerto Cabello	1.028.736,65	.....	1.028.736,65	.....
Garantías en el Disconto	680.000,	.....	680.000,	.....
Depósito del Empréstito Venezolano en el Disconto	24.000,	.....	24.000,	.....
Título del 1 p% mensual, emisión de 1878	.....	12.193,65	.....	12.193,65
Títulos del 1 p% mensual, 7ª emisión	.....	4.440,	.....	4.440,
Títulosdel 1 p% mensual, 8ª emisión	.....	3.360.596,12	.....	3.360.596,12
Tíiulos de la Emisión Especial con garantías de las Salinas	.....	5.124.000,	.....	5.124.000,
Van	B 36.781.202,67	B 43.403.026,69	B 3.260.438,61	B 9.882.262,63

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
Vienen	B 36.781.202,67	B 43.403.026,69	B 3.260.438,61	B 9.882.262,63
Obligaciones del Muelle de Puerto Cabello		519.000,		519.000,
Vales al psrtador		2.074.479,84		2.074.479,84
Deuda Nacional Especial de las Aguas de Caracas		10.175.199,44		10.175.199,44
Deuda Nacional Consolidada del 5 p 8 anual		11.118,58		11.118,58
Deuda Nacional Interna del 6 p 8 anual	B 645,	13.091,76		12.446,76
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p 8 anual		59.809.316,13		59.809.316,13
Valores de los Colegios Nacionales		8.888.316,45		8.888.316,45
Valores del Colegio de Chaves		90.000,		90.000,
Deuda Flotante		6.703,20		6.703,20
Deuda de la Revolución		115.637,94		115.637,94
Deuda Pública Exterior		66.614.550,		66.614.550,
Deuda del 13 p 8 por Convenios Diplomáticos	9.000,	6.159.894,64		6.150.894,64
Certificados Provisionales		349.359,		349.359,
Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas	2.543.333,96	2.169.042,98	374.290,98	
Van	B 39.334.281,63	B 200.398.736.65	B 3.634.729,59	B 164.699.284.61

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
Vienen	B 39.334.281,63	B 200.398.736,65	B 3.634.729,59	B 164.699.284,61
Servicio del Empréstito Venezolano	2.013.457,67	.....	2.013.457,67	.....
Servicio de las Reclamaciones Extranjeras	229.217,53	9.000,	220.217,53	.....
Servicio de la Deuda Exterior	712.167,90	.....	712.167,90	.....
Estados de la Unión	.....	21.972.478,04	.....	21.972.478,04
Banco de Venezuela	45.880.168,57	54.379.148,36	.....	8.498.979,79
Suplementos	.....	2.827,50	.....	2.827,50
Junta de Recursos de Puerto Cabello	.....	240.759,56	.....	240.759,56
Rentas Municipales del Distrito Federal	869.024,98	98.000,	771.024,98	.....
Empréstito Venezolano	.....	48.962.500,	.....	48.962.500,
Empréstito de Guerra	40.000,	40.000,	.....	.....
Empréstitos Interiores	93.512,20	93.512,20	.....	.....
Empréstito de 1903	26.000,	339.266,56	.....	313.266,56
Reclamación de Hancox	80.000,	80.000,	.....	.....
Depósito de A. G. Hasting	.....	50.000,	.....	50.000,
Van	B 89.277.790,48	B 326.666.228,87	B 7.351.597,67	B 244.740.096,06

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
Van.....	B 89.277.730,48	B 326.666.228,87	B 7.351.597,67	B 244.740.096,06
Papel Sellado en especie.....	137.847,	731.090,50	.....	593.243,50
Pólizas de Sal en especie.....	1.862.530,	2.937.190,	.....	1.074.660,
Estampillas y timbres en especie.....	1.828.383,75	7.302.529,04	.....	5.474.145,29
Comercio exterior de Tránsito.....	940.019,92	1.975.970.29	.....	1.035.950,37
Hacienda Nacional.....	223.172.276,78	313.848,82	222.858.427,96	.....
	B 317.218.787,93	B 339.926,857,52	B 230.210.025,63	B 252.918.095,22
		317.218.787,93		230.210.025,63
		B 22.708.069,59		B 22.708.069,59

Caracas: 30 de junio de 1903.

El Contador General,

Celestino Martinez G.

NUMERO XIII

Contaduría General. Sala de Centralización.

Existencias de las Oficinas Nacionales de Recaudación y Pago en 30 de junio de 1903.

Aduana de La Guaira.				
En Dinero	B	38,15		
— Ajuar.		13.064,		
— Fincas		420.000,		
— Embarcaciones.		1.800,		
— Deudores		3.601.776,55		
— Papel Sellado		6.171,50		
— Pólizas de Sal		48.790,	B	4.091,640,20
Aduana de Puerto Cabello.				
En Ajuar.	B	11.241,		
— Fincas		1.068.000,		
— Embarcaciones.		1.100,		
— Deudores		55.465,87		
— Papel Sellado		4.854,		
— Pólizas de Sal		150.600,		1.291.260,87
Aduana de Ciudad Bolívar.				
En Ajuar.	B	5.803,		
— Embarcaciones.		1.928,11		
— Deudores		10.898,31		
— Fianzas por Importación		13.545,13		
— Papel Sellado		8.733,		
— Pólizas de Sal		64.750,		105.657,55
Aduana de Maracaibo.				
En Dinero	B	149.111,47		
— Ajuar.		6.032,60		
— Pólizas de Sal		80.070,		
— Depósito General de Tránsito.		31.868,12		
— Fianzas por Comercio Exterior de Tránsito		1.004.082,25		
— Deudores (B 238.676,54)—Embarcaciones (B 1.400)—Papel Sellado (B 9.525)		249.601,54		1.520.765,98
Van			B	7.009.324,60

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.			B 7.009.324,60
Aduana de La Vela.			
En Ajuar.	B	2.163,	
— Embarcaciones.		18.249,28	
— Papel Sellado		2.808,50	23.220,78
Aduana de Carúpano.			
En Ajuar.	B	1.486,	
— Fincas		60.990,	
— Embarcaciones.		5.916,	
— Fianzas por Importación.		40.289,22	
— Papel Sellado		1.750,	110.431,22
Aduana de Puerto Sucre.			
En Ajuar.	B	1.307,	
— Embarcaciones.		2.000,	
— Papel Sellado		4.806,	
— Pólizas de Sal		278.705,	286.818,
Aduana de Guanta.			
En Ajuar	B	3.133,94	
— Deudores.		902,	
— Fianzas por Importación		23.329,80	
— Papel Sellado		3.374,	
— Pólizas de Sal		106.050,	136.789,74
Aduana de Caño Colorado.			
En Ajuar	B	859,	
— Embarcaciones.		1.100,	
— Fianzas por Importación		10.011,40	
— Papel Sellado		1.823,	13.793,40
Van.			B 7.580.377,74

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	. . . . .		B 7.580.377,74
Aduana del Táchira			
En Ajuar	B	2.119,	
— Fincas		20.000,	
— Papel sellado		197,	22,316,
Aduana de Güiria.			
En Ajuar	B	197,	
— Fincas		2.000,	
— Embarcaciones		200,	
— Papel sellado		4.193,	6.590,
Aduana de Juan Griego.			
En Ajuar	B	585,	
— Embarcaciones		400,	
— Papel sellado		6.072,	
— Pólizas de sal		146.695,	153.752,
Aduana de San Carlos de Río Negro.			
En Dinero	B	55	
— Ajuar		160,	160,55
Intendencia de Hacienda del Yuruari.			
En Dinero	B	469,71	
— Papel sellado		2.413,	2.882,71
Oficina de Recaudación del Impuesto de Tránsito de La Guaira.			
En Ajuar	B	361,	
— Deudores		2.087,83	2.448,83
Van	. . . . .		B 7.768.527,83

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.	. . . . .	B 7.768.527,83
Oficina de Recaudación del Impuesto de Tránsito de Puerto Cabello.		
En Ajuar.	. . . . .	473,
Oficina de Recaudación del Impuesto de Tránsito de Ciudad Bolívar.		
En Ajuar	. . . . .	248,
Oficina de Recaudación del Impuesto de Tránsito de Maracaibo.		
En Ajuar	. . . . .	600,90
Oficina de Recaudación del Impuesto de Tránsito de La Vela.		
En Ajuar	. . . . .	206,
Oficina de Recaudación del Impuesto de Tránsito de Carúpano.		
En Ajuar	. . . . .	160,
Oficina de Recaudación del Impuesto de Tránsito de Puerto Sucre.		
En Ajuar	. . . . .	556,
Oficina de Recaudación del Impuesto de Tránsito de Guanta.		
En Ajuar	B 100,	
— Deudores	4.192,59	4.292,59
Oficiua de Recaudación del Impuesto de Tránsito de Caño Colorado.		
En Ajuar.	. . . . .	174,25
Van	. . . . .	B 7.775.238,57

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.			B	7.775.238,57
Oficina de Reaaudación del Impuesto de Tránsito de Güiria.				
En Ajuar.				65,
TESORERÍA NACIONAL.				
Sección del Servicio Público.				
En Ajuar		B 6.300,		
— Fincas		78.160,13		
— Papel Sellado		536.523,50		
— Pólizas de Sal		199.000,		
— Deudores en general		9.800,		
— Deudores por Pagarés		17.658,03		
— Dinero		714.724,65		1.562.166,31
TESORERÍA NACIONAL.				
Sección de Instrucción Pública.				
En Ajuar:				
De la Tesorería Nacional de Instrucción Pública . . . B	1.372,			
De las Tesorerías Subalternas	5.104,			
De las Escuelas y Colegios .	1.000,	B 7.476,		
Fincas		164.000,		
Deuda Inscrita:				
De los Colegios Nacionales. B	8.888.316,45			
Del Colegio de Chaves . . .	90.000,	8.978.316,45		
Estampillas y Timbres de Instrucción.				
Anuladas:				
Tesorería Subalternas . . .	59.381,54			
Van. . . . . B	59.381,54	B 9.149.792,45	B	9.337.469,88

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	59.381,54	B 9.149.792.45	B 9.337.469,88
Reselladas:				
Tesorerías Subalternas . . .		1.017,40		
Vigentes:				
Tesorería Nacional		38.478;30		
Tesorerías Subalternas . . .		40.437,86		
Banco de Venezuela		3.102.844,80		
Timbres para cigarrillos en el Banco		1.388,673,50	4.630.833,40	
Estampillas Postales.				
Anuladas:				
Agencias Postales.	B	137.669,94		
Reselladas:				
Agencias Postales.		5.260,60		
Vigentes:				
Tesorería Nacional		14.782,05		
Agencias Postales.		24.404,80		
Banco de Venezuela		531.299,25	713.416,64	
Estampillas Telegráficas.				
Anuladas:				
Tesorería Nacional.	B	2.148,25		
Agencias		14.324,	16.472,25	
Estampillas Oficiales.				
Banco de Venezuela			113.423,	
Oficinas Subalternas de Instrucción Cuenta Dinero			76.181,50	
Oficinas Subalternas Postales Cuenta de Dinero			12.827,02	
Dinero:				
Tesorería Nacional	B	327.77		
Tesorería de Correos		32.486,71	32.814,48	
Deudores			785.661,40	15.531.422,14
Van			. . . . .	B 24.868.892,02

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR.

Vienen	. . . . .	B 24.868.892,02
TESORERÍA NACIONAL.		
Sección de Crédito Público.		
En Ajuar	B 1.578,	
— Dinero	12.664,79	14.242,79
TESORERÍA NACIONAL.		
Sección de Fomento y Obras Públicas.		
En Ajuar	B 462,	
— Dinero	1.059,75	
— Certificados de Hulleras del Neverí . . .	25.000,	
— Depósito de la Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p%	335,12	26.856,87
		B 24.909.991,68

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

RESUMEN

En Dinero	B	999.892,07	
— Deudores		4.727.119,12	
— Fianzas por Importación y Exoneraciones		87.175,55	
— Papel Sellado en especie		593.243,50	
— Pólizas de Sal en especie		1.074.660,	
— Estampillas y Timbres en especie		5.474.145,29	
— Ajuar		66.910,69	
— Fincas		1.813.150,13	
— Embarcaciones		34.093,39	
— Deuda inscrita de los Colegios Nacionales		8.888.316,45	
— Deuda inscrita del Colegio de Chaves		90.000,	
— Depósito de la Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p 8		335,12	
— Certificados de Acciones de Hulleras del Neverí		25.000,	
— Depósito General de Transito		31.868,12	
— Fianzas por comercio Exterior de Tránsito		1.004.082,25	B 24.909.991,68
			B 24.909.991,68

Caracas : 30 de junio de 1903.

NUMERO XIV

Contaduría General — Sala de Centralización.

Estado de Valores del Tesoro Público, correspondiente al año fiscal de 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903.

Folios	LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
1	Derechos de Importación ordinarios		B 14.314.167,32
2	Derechos de Importación de Bultos Postales		48.676,50
3	Intereses por demora		42.167,75
4	Multas de Aduanas		16.402,37
5	Almacenaje		7.115,87
6	Producto del Papel Sellado		70.642,05
7	Producto de las Aguas de Caracas		88.451,75
8	Producto del Telégrafo		19.869,75
9	Producto de los Territorios Federales		19.825,
10	Producto de los Consulados		116.476,52
11	Producto del Registro Público		29.439,33
12	Producto de Censos		53,92
13	Producto líquido de las Salinas de Goaigoaza		28.865,37
14	Impuesto Adicional sobre la Sal Marina		1.100.371,
15	Impuesto sobre Boyas		53.718,
16	Impuesto sobre Ganado Vacuno		1.320,
17	Patentes de Invención		3.500,
18	Recaudaciones Especiales		5.209,92
19	Contribución de Guerra		34.000,
20	Contribución Extraordinaria de Guerra		3.867.530,74
21	Producto del Acueducto de "Miranda"		30.249,97
22	Impuesto sobre Muelles		92.091,07
23	Impuesto sobre la Pesca de Perlas		48.095,
24	Producto de las Estampillas y Timbres		1.620.400.
25	Producto del 25 p 8 sobre los derechos de Registro		770,80
26	Producto líquido de las Salinas		184.683,64
27	Producto de las Tierras Baldías		44.974,56
28	Impuesto de Tránsito		3.847.779,63
29	Impuesto sobre Minas		1.747,62
	Van.		B 25.738.595,45

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Folios	LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
	Vienen	B	B 25.738,595,45
30	Poder Legislativo.	126.942,25	
31	Presidencia de la República . . .	88.000,	
32	Vicepresidencia de la República . .	47.325,	
33	Alta Corte Federal	82.542,15	
34	Procuraduría de la Nación	10.762,50	
35	Corte de C sación.	75.699,26	
36	Ministerio de Relaciones Interiores.	36.919,50	
37	Secretaría de las Cámaras Legislativas	23.757,64	
38	Secretaría del Presidente de la República	58.448.50	
39	Capellán del Presidente de la República	2.520,	
40	Asignaciones Eclesiásticas	25.091,78	
41	Beneficencia Pública.	249.207,64	
42	Registro Público	39.755,69	
43	Penitenciarías.	58.280,13	
44	Fiestas Nacionales	8.575,	
45	Panteón Nacional	1.725,	
46	Casa Amarilla	4.490,	
47	Sanidad Pública.	19.350,	
48	Imprenta Nacional	1.400,	
49	Impresiones Oficiales	86.245,75	
50	Territorios Federales	44.832,50	
51	Situado Constitucional.	510.305,	
52	Oficinas del Impuesto de Tránsito .	25.944,19	
53	Fiscalía de la Nación	800,	
54	Ministerio de Relaciones Exteriores	43.983.50	
55	Legaciones.	51.561,08	
56	Cuerpo Consular	147.918,05	
57	Límites con la Guayana Británica y con Colombia.	100.000,	
58	Convenios Diplomáticos: Protocolo de Wáshington	1.713.544,22	
59	Convenios Diplomáticos: Comisiones mixtas	25.296,06	
60	Ministerio de Hacienda	74.955,85	
61	Tribunal de Cuentas	15.394,75	
62	Contaduría General	49.247,50	
63	Inspectorías de Aduanas	8.400,	
	Van	B 3.859.220,49	B 25.738.595,45

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Folios	LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
	Vienen	B 3.859.220,49	B 25.738.595,45
64	Tesorería Nacional: Sueldos . . .	71.602,32	
65	Juzgado Supremo de Hacienda . .	7.270,	
66	Juzgado Superior de Hacienda . .	5.410,	
67	Tribunales Nacionales de Hacienda.	33.869,20	
68	Aduanas y sus Resguardos . . .	612.782,	
69	Guardacostas	35.985,40	
70	Fiscalía de Vapores	3.050,	
71	Faros	3.948,	
72	Prácticos	32.606,10	
73	Pensiones	185.476,41	
74	Gastos del Papel Sellado	7.982,94	
75	Exoneración de Derechos	1.262.499,66	
76	Ministerio de Guerra y Marina . .	45.555,58	
77	Comandancia de Armas	26.700,60	
78	Fortalezas	276.268,50	
79	Parques Nacionales	1.519,	
80	Bandas Marciales	202.903,50	
81	Edecanes del Presidente de la República	33.960,	
82	Vestuarios del Ejército.	589.443,08	
83	Ejército Nacional	1.049.046,78	
84	Armada Nacional y Carbón para los buques	1.433.289,78	
85	Fuerza Auxiliar.	268.441,97	
86	Hospitales Militares.	54.661,25	
87	Gastos de la Guerra	9.088.231,25	
88	Ministerio de Instrucción Pública .	36.339,50	
89	Instrucción Superior	168.042,67	
90	Instrucción Popular	175.224,	
91	Periódico: "Revista de Instrucción Pública	1.710,	
92	Comisión y Gastos de Estampillas.	321.958,90	
93	Junta del Código de Instrucción .	50,	
94	Ministerio de Fomento	32.166,64	
95	Correos Nacionales	503.013,12	
96	Telégrafos Nacionales	1.048.061,54	
97	Fiscalías de Cables, Telégrafos y Teléfonos	3.384,	
98	Laboratorio Nacional é Inspectoría de Minas	2.400,	
	Van.	B 21,484.074,18	B 25.738.595,45

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Folios	LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
	Vienen.	B 21.484.074,18	B 25.738.595,45
99	Inspectorías de Perlas	3.600,	
100	Ministerio de Obras Públicas . . .	38.710,17	
101	Superintendencia de las Aguas . .	38.785,50	
102	Obras Públicas	181.557,47	
103	Intereses sobre Obligaciones del Muelle de Puerto Cabello	46.710,	
104	Gastos Imprevistos	1.743.236,04	
105	Intereses y Comisión por Renta Nacional	1.394.855,96	
106	Intereses y Comisión por Renta de Estados	70.648,69	
107	Plata Acuñada	....	1.088.904,66
108	Aprovechamientos y Pérdidas . . .	9.694,70	
109	Traslación de Caudales	....	292.128,20
111	Traspaso de Créditos	52,502,61	
112	Apartado del 30 p § de la Importación de La Guaira y Puerto Cabello	1.028.736,65	
112	Garantías: en "El Disconto"	680.000,	
113	Depósito del Empréstito Venezolano en "El Disconto"	24.000.	
114	Títulos del 1 p § mensual, Emisión de 1878	....	12.193,65
115	Títulos del 1 p § mensual, 7ª Emisión	....	4.440,
116	Títulos del 1 p § mensual, 8ª Emisión	....	3.360.596,12
117	Títulos de la Emisión Especial con garantías de las Salinas	....	5.124.000,
118	Obligaciones del Muelle de Puerto Cabello	....	519.000,
119	Vales al portador	....	2.074.479,84
120	Deuda Nacional Interna Especial de las Aguas de Caracas	....	10.175.199,44
121	Deuda Nacional Consolidada del 5 p § anual	....	11.118,58
122	Deuda Nacional Interna del 6 p § anual	....	12.446,76
124	Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p § anual.	....	59.809.316,13
	Van.	B 26.797.111,97	B 108.222.418,83

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Folios.	LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
	Vienen.	B 26,797.111,97	B 108.222.418,83
125	Valores de los Colegios Nacionales.	.....	8.888.316,45
126	Valores del Colegio de Chaves . .	.....	90.000,
127	Deuda Flotante	.....	6.703,20
128	Deuda de la Revolución	.....	115.637,94
129	Deuda Pública Exterior.	.....	66.614.550,
130	Deuda del 13 p% por Convenios Diplomáticos.	.....	6.150.894,64
131	Certificados Provisionales.	.....	349.359,
132	Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas	374.290,98	
133	Servicio del Empréstito Venezolano	2.013.457,67	
134	Servicio de las Reclamaciones Extranjeras	220.217,53	
135	Servicio de la Denda Exterior . .	712.167,90	
136	Estados de la Unión	.....	21.972.478,04
137	Banco de Venezuela	.....	8.498.979,79
138	Suplementos.	.....	2.827,50
139	Junta de recursos de Puerto Cabello	.....	240.759,56
140	Rentas Municipales del Distrito Federal	771.024,98	
141	Empréstito Venezolano	.....	48.962.500,
142	Empréstito de Guerra	.....	
143	Empréstitos Interiores	.....	
144	Empréstito de 1903	.....	313.266,50
145	Reclamación de "Hancox". . . .	.....	
146	Depósito de A. G. Hastings . . .	.....	50.000,
147	Papel Sellado en especie	.....	593.243,50
149	Pólizas de Sal en especie.	.....	1.074.660,
151	Estampillas y Timbres en especie .	.....	5.474.105,29
152	Comercio Exterior de Tránsito . .	.....	1.035.950,37
155	Hacienda Nacional	222.858.427,96	
		B 253.746.698,99	B 278.656.690,67
			253.746.698,99
	Igual al Balance del Libro de Existencias	.....	B 24.909.991,68

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Folios	LIBRO DE EXISTENCIAS	EXISTENCIAS
1	Aduana de La Guaira	B 4.091.640,20
2	Id. id. Puerto Cabello	1.291.260,87
3	Id. id. Ciudad Bolívar	105.657,55
4	Id. id. Maracaibo	1.520.765,98
5	Id. id. La Vela	23.220,78
6	Id. id. Carúpano	110.431,22
7	Id. id. Puerto Sucre	286.818,
8	Id. id. Caño Colorado	13.793,40
9	Id. id. Táchira	22.316,
10	Id. id. Güiria	6.590,
11	Id. id. Juan Griego	153.752,
12	Id. id. Guanta	136.789,74
13	Id. id. San Carlos de Río Negro	160,55
16	Oficina del Impuesto de Tránsito de La Guaira	2.448,83
17	Id. id. id. Puerto Cabello	473,
18	Id. id. id. Ciudad Bolívar	248,
19	Id. id. id. Maracaibo	600,90
20	Id. id. id. La Vela	206,
21	Id. id. id. Carúpano	160,
22	Id. id. id. Puerto Sucre	556,
23	Id. id. id. Guanta	4.292,59
24	Id. id. id. Caño Colorado	174,25
26	Id. id. id. Güiria	65,
28	Intendencia de Hacienda del Yuruari	2.882,71
30	Tesorería Nacional: Sección de Servicio Público	1.562.166,31
31	Id. id. id. Instrucción Pública	15.531.422,14
32	Id. id. id. Crédito Público	14.242,79
33	Id. id. id. Obras Públicas	26.856,87
	Igual al Balance del Libro Mayor	B 24.909.991,68

El Contador General,

Celestino Martínez G.

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1903

NUM

Contaduría General.

Balance en 30

DESPUES DE

CUENTA GENERAL		DEBE
A Oficinas de Recaudación y Pago, por sus existencias		B 24.909.991,
— Apartado del 30 p 8 de la Importación de La Guaira y Puerto Cabello		1.028.736,
— Garantías en el Disconto		680.000,
— Depósito del Empréstito Venezolano en el Disconto		24.000,
— Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas.		374.290,
— Servicio del Empréstito Venezolano.		2.013.457,
— Servicio de las Reclamaciones Extranjeras.		220.217,
— Servicio de la Deuda Exterior		712.167,
— Rentas Municipales del Distrito Federal.		771.024,
— Hacienda Nacional		220.803.174,
		B 251.537.062,3

Caracas: 30 de junio de 1903.

XV

Sala de Centralización.

unio de 1903.

QUIDACION

CUENTA GENERAL		HABER
De Títulos del 1 p § mensual, Emisión de 1878	B	12.193,65
— Títulos del 1 p § mensual, 7ª Emisión		4.440,
— Títulos del 1 p § mensual, 8ª Emisión		3.360.596,12
— Títulos de la Emisión Especial con garantía de las Salinas		5.124.000,
— Obligaciones del muelle de Puerto Cabello		519.000,
— Vales al portador		2.074.479,84
— Deuda Interna Especial de las Aguas de Caracas		10.175.199,44
— Deuda Nacional Consolidada del 5 p §		11.118,58
— Deuda Nacional Interna del 6 p §		12.446,76
— Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p §		59.809.316,13
— Valores de los Colegios Nacionales		8.888.316,45
— Id. del Colegio de Chaves		90.000,
— Deuda Flotante		6.703,20
— Deuda de la Revolución		115.637,94
— Deuda Pública Exterior		66.614.550,
— Deuda del 13 p § Convenios Diplomáticos		6.150.894,64
— Certificados Provisionales		349.359,
— Estados de la Unión		21.972.478,04
— Banco de Venezuela		8.498.979,79
— Suplementos		2.827,50
— Junta de recursos de Puerto Cabello		240.759,56
— Empréstito Venezolano de 1896		48.962.500,
— Empréstito de 1903		313.266,56
— Depósito de A. G. Hastings		50.000,
— Papel Sellado en especie		593.243,50
— Pólizas de Sal en especie		1.074,660,
— Estampillas y Timbres en especie		5.474.145,29
— Comercio Exterior de Tránsito		1.035.950,37
	B	251.537.062,36

El Contador General, *Celestino Martínez G.*

NUMERO XVI

—

INFORME

que presenta el Contador General de la Sala de Examen al ciudadano Ministro de Hacienda y Crédito Público de los trabajos efectuados en dicha Sala en el período de 20 de marzo de 1903 á 31 de diciembre del mismo año.

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

—

Contaduría General. Sala de Examen.

Caracas: 31 de diciembre de 1903.

N° 961.

Ciudadano Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Tengo á honra llevar á conocimiento de usted el resultado de los trabajos practicados por esta Contaduría, desde el 20 de marzo del corriente año, fecha del último informe pasado á ese Despacho por esta Oficina, hasta hoy 31 de diciembre del mismo año, los cuales encontrará usted demostrados á continuación: cumpliendo así el deber, que como Contador de esta Sala, me impone el inciso 3º del artículo 6º, Ley XII del Código de Hacienda.

Los numerosos expedientes de importación remitidos por las diversas Aduanas han sido examinados con la preferencia que ordena la ley y los reparos que en ellos se han encontrado, han sido pasados á sus respectivas Oficinas para su cobro.

Las cuentas examinadas son:

DE ENERO Á JUNIO DE 1898.

Tesorería Nacional de Instrucción Pública . . . Conforme.

DE JULIO Á DICIEMBRE DE 1898.

Aduanas de Cabotaje

De Encontrados . . . . . Id.
— La Ceiba . . . . . Id.

Otras Oficinas

Tesorería Nacional de Instrucción Pública . . Id.

DE ENERO Á JUNIO DE 1899.

Aduanas Marítimas

De Puerto Cabello . . . . . Id.
— Ciudad Bolívar . . . . . Id.
— Juan Griego . . . . . Id.

Aduanas Terrestres

De Juan Griego . . . . . Id.

Aduanas de Cabotaje

De Encontrados . . . . . Id.
— La Ceiba . . . . . Id.

Otras Oficinas

Tesorería Nacional del Servicio Público . . . Id.
Tesorería Nacional: Sección de Instrucción Pública . . . . . Id.

DE JULIO Á DICIEMBRE DE 1899.

Aduanas Marítimas

De Puerto Cabello. Reparada y pasada al Tribunal de Cuentas.
— Maracaibo. . . . . Conforme.
— Carúpano . . . . . Id.
— La Vela.. Reparada y pasada al Tribunal de Cuentas.
— Puerto Sucre . . . . . Conforme.
— Guanta ... . Id.
— Caño Colorado . . . . . Id.
— Güiria . . . . . Id.
— Juan Griego . . . . . Id.

Aduanas Terrestres

De Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo . . . . . Id.
— Ciudad Bolívar . . . . . Id.
— Carúpano.. . . . . Id.
— La Vela .. Reparada y pasada al Tribunal de Cuentas.
— Puerto Sucre . . . . . Conforme.
— Guanta . . . . . Id.
— Caño Colorado . . . . . Id.

De Güiria . . . . . Conforme.
— Juan Griego . . . . . Id.

Otras Oficinas

Tesorería Nacional: Sección de Instrucción Pública . . . . . Conforme.

DE ENERO Á JUNIO DE 1900.

Aduanas Marítimas

De Puerto Cabello . . . . . Id.
— Puerto Sucre. Reparada y pasada al Tribunal de Cuentas.
— Caño Colorado id. id. id.
— Güiria . . . . . Conforme.

Aduanas Terrestres

De Puerto Cabello . . . . . Id.

Otras Oficinas

Tesorería Nacional. Sección de Obras Públicas. Id.
Tesorería Nacional. Sección de Instrucción Pública . . . . . Id.
Superintendencias de las Aguas . . . . . Id.

DE JULIO Á DICIEMBRE DE 1900.

Aduanas Marítimas

De Puerto Cabello . . . . . Id.
— Carúpano . . . . . Id.
— La Vela . . . . . Id.

Aduanas Terrestres

De Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo . . . . . Id.
— Carúpano . . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Güiria . . . . . Conforme.

Otras Oficinas.

Tesorería Nacional. Sección del Servicio Público Id.
Tesorería Nacional. Sección de Fomento y Obras Públicas . . . . . Id.
Tesorería Nacional. Sección de Instrucción Pública . . . . . Id.
Superintendencia de las Aguas . . . . . Id.

DE ENERO Á JUNIO DE 1901

Aduanas Marítimas,

De Puerto Cabello . . . . . Conforme.
— Maracaibo. . . . . Id.
— Ciudad Bolívar . . . . . Id.
— Carúpano . . . . . Id.
— La Vela . . . . . Id.
— Guanta. . . . . Id.
— Caño Colorado . . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Güiria . . . . . Id.
— Juan Griego . . . . . Id.

Oficinas Territoriales.

De Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo . . . . . Id.
— Ciudad Bolívar . . . . . Id.
— Carúpano . . . . . Id.
— La Vela . . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Guanta. . . . . Id.
— Caño Colorado . . . . . Id.
— Güiria . . . . . Id.
— Juan Griego . . . . . Id.

Otras Oficinas.

Tesorería Nacional, Sección del Servicio Público Conforme.
Tesorería Nacional, Sección de Fomento y Obras Públicas . . . . . Id.
Tesorería Nacional, Sección de Instrucción Pública . . . . . Id.
Superintendencia de las Aguas . . . . . Id.

DE JULIO Á DICIEMBRE DE 1901.

Aduanas Marítimas.

De La Guaira. . . . . Id.
— Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo. . . . . Id.
— Ciudad Bolívar . . . . . Id.

De Carúpano. . . . . Conforme.
— La Vela. . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Guanta. . . . . Id.
— Caño Colorado . . . . . Id.
— Güiria. . . . . Id.
— Juan Griego . . . . . Id.

Oficinas Territoriales.

— La Guaira. . . . . Id.
— Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo. . . . . Id.
— Ciudad Bolívar . . . . . Id.
— Carúpano . . . . . Id.
— La Vela . . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Guanta . . . . . Id.
— Caño Colorado . . . . . Id.
— Güiria. . . . . Id.
— Juan Griego . . . . . Id.

Aduanas de Cabotaje.

— Encontrados . . . . . Id.
— La Ceiba . . . . . Id.

Otras Oficinas.

Tesorería Nacional: Sección del Servicio Público. Conforme.
Tesorería Nacional: Sección de Fomento y Obras Públicas . . . . . Id.
Tesorería Nacional, Sección de Instrucción Pública . . . . . Id.
Superintendencia de las Aguas . . . . . Id.
Mayordomía de Fábrica de la Santa Iglesia Metropolitana correspondiente al año de 1901 . . . . . Id.

DE ENERO Á JUNIO DE 1902.

Aduanas Marítimas.

De La Guaira . . . . . Id.
— Maracaibo. . . . . Id.
— Guanta . . . . . Id.

De Carúpano . . . . . Conforme.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Güiria . . . Reparada y pasada al Tribunal de Cuentas.
— Juan Griego . . . . . Conforme.

Oficinas Territoriales.

— La Guaira . . . . . Id.
— Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo. . . . . Id.
— Carúpano . . . . . Id.
— Guanta . . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Güiria . . . . . Id.
— Juan Griego . . . . . Id.

Aduanas de Cabotaje.

— Encontrados . . . . . Id.
— La Ceiba . . . . . Id.

Otras Oficinas

Tesorería Nacional: Sección del Servicio Público. Conforme.
Tesorería Nacional: Sección de Fomento y Obras Públicas . . . . . Id.
Tesorería Nacional. Sección de Instrucción Pública . . . . . Id.
Superintendencia de las Aguas . . . . . Id.
Cuentas de las Salinas administradas por el Banco de Venezuela . . . . . Id.

DE JULIO Á DICIEMBRE DE 1902.

Aduanas Marítimas

De La Guaira . . . . . Id.
— Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo. . . . . Id.
— Ciudad Bolívar . . . . . No vino cuenta.
— Carúpano . . . . . Conforme.
— La Vela . . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Guanta . . . . . Id.
— Caño Colorado . . . . . No vino cuenta.

De Juan Griego . . . . . Conforme.
— Güiria . . . . . No vino cuenta
— Táchira . . . . . Conforme.

Oficinas Territoriales

De La Guaira. . . . . Id.
— Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo. . . . . Id.
— Ciudad Bolívar . . . . . No vino cuenta.
— Carúpano . . . . . Conforme.
— La Vela . . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Guanta . . . . . Id.
— Caño Colorado . . . . . No vino cuenta.
— Juan Griego . . . . . Conforme.
— Güiria . . . . . No vino cuenta.
— Táchira . . . . . Id.

Aduanas de Cabotaje

De Encontrados . . . . . Conforme.
— La Ceiba . . . . . Id.

Otras Oficinas

Tesorería Nacional. Sección del Servicio Público. Id.
Tesorería Nacional. Sección de Fomento y Obras Públicas . . . . . Id.
Tesorería Nacional. Sección de Instrucción Publica . . . . . Id.
Superintendencia de las Aguas . . . . . Id.
Mayordomía de Fábrica de la Santa Iglesia Metropolitana correspondiente al año de 1902 . . . Id.
Mayordomía de Fábrica de la Iglesia de Candelaria de 1º de julio de 1900 á 31 de diciembre de 1902 . Id.
Cuentas de las Salinas administradas por el Banco de Venezuela . . . . . Id.

DE ENERO Á JUNIO DE 1903.

Aduanas Marítimas

De La Guaira. . . . . Id.
— Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo. . . . . Id.

De Ciudad Bolívar . . . . . No vino cuenta.
— Carúpano . . . . . Conforme.
— La Vela . . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Guanta . . . . . Id.
— Caño Colorado . . . . . No vino cuenta.
— Güiria . . . . . No vino cuenta.
— Juan Griego . . . . . Conforme.
— Táchira . . . . . Id.

Oficinas Territoriales

De La Guaira. . . . . Id.
— Puerto Cabello . . . . . Id.
— Maracaibo. . . . . Id.
— Ciudad Bolívar. . . . . No vino cuenta.
— Carúpano . . . . . Conforme.
— La Vela . . . . . Id.
— Puerto Sucre . . . . . Id.
— Guanta . . . . . Id.
— Caño Colorado . . . . . No vino cuenta.
— Güiria . . . . . Id.
— Juan Griego . . . . . Conforme.
— Táchira . . . . . No vino cuenta.

Aduanas de Cabotaje

De Encontrados . . . . . Conforme.
— La Ceiba . . . . . Id.

Otras Oficinas

Tesorería Nacional: Sección del Servicio Público. Id.

Tesorería Nacional: Seccíón de Fomento y Obras Públicas . . . . . Id.

Tesorería Nacional. Sección de Instrucción Publica . . . . . Id.

Superintendencia de las Aguas . . . . . Id.

Mayordomía de Fábrica de la Iglesia de Candelaria de 1º de enero á 31 de agosto de 1903 . . . Conforme.

Cuenta de las Salinas administradas por el Banco de Venezuela . . . . . Id.

Cuenta de la Junta de Crédito Público de enero de 1898 á 1903 . . . . . Id.

Consulados.

Cuentas del Consulado de New York de 11 de noviembre de 1895 á 24 de setiembre de 1897 . . .	Reparada y satisfecho el reparo.
Cuenta del Consulado de Hamburgo de 1º de enero de 1896 á 30 de junio de 1903	Conforme.
Cuentas del Consulado de Southampton de enero de 1897 á mayo de 1901	Id.
Cuentas del Consulado de Londres de enero de 1896 á junio de 1901	Id.
Cuentas del Consulado de Liverpool de enero de 1896 á diciembre de 1897	Id.
De enero de 1898 á octubre de 1899 . . .	Reparada.
De noviembre de 1899 á junio de 1901 . . .	Conforme.
Cuentas del Consulado de Barcelona de enero de 1896 á junio de 1901	Id.
De enero de 1902 á junio de 1903	Id.
Cuentas del Consulado del Havre de enero de 1896 á setiembre de 1899	Id.
De octubre á diciembre de 1899	Reparada.
De enero de 1900 á junio de 1901	Conforme.
Cuentas del Consulado de Burdeos de enero de 1896 á junio de 1903	Id.
Cuentas del Consulado de Marsella de enero de 1896 á junio de 1901	Id.
Cuentas del Consulado de St Nazaire de enero de 1896 á junio de 1901	Id.

Como lo observará el Ciudadano Ministro por la relación que precede, el número de cuentas examinadas en el corto período de nueve meses, es extraordinario, habiendo tenido esta Sala que multiplicar sus esfuerzos para llegar á ese resultado y ponerse con el día, como lo está hoy, apesar del atraso en que estaban los trabajos de esta Oficina, según se vé por las fechas á que corresponden las cuentas expresadas en dicha relación, y apesar también de la multitud de trabajos extraordinarios y perentorios en que ha tenido que ocuparse esta Contaduría y muy especialmente sobre los datos pedidos por las distintas Comisiones Mixtas referentes á Reclamaciones Extranjeras, que han sido

largos y laboriosos, por la antigüedad de la mayor parte de las acreencias, que requerían para evacuar un informe correcto, la solicitud de libros y documentos que por corresponder á fechas muy atrasadas necesitaban una minuciosa inquisición. Asi es que puedo decir al Ciudadano Ministro, con entera satisfacción. que todos los expedientes de importación y todas las cuentas, tanto las atrasadas como las nuevamente ingresadas en esta Contaduría, han sido examinadas, con excepción de las cuentas de unos pocos Consulados cuyo examen no ha podido terminarse, por falta de algunas de ellas, que esta Sala se propone obtener en breve.

Los reparos pasados por esta Contaduría en el presente año á las respectivas Aduanas etc., para su cobro y que han sido hechos efectivos, son los siguientes :

Reparos al Consulado de New York en el período de noviembre de 1895 á setiembre de 1897	Años.	B.		15.945,
Cobrado á comerciantes de Puerto Cabello por derechos causados en	1896	"		12.752,04
Id. al Ferrocarril Bolívar por derechos causados en	1897	"		3.069,74
Id. al Ferrocarril de Puerto Cabello á Valencia por derechos causados en. . .	Id.	"		947,64
Id. al Ferrocarril Sud–Oeste de Venezuela por derechos causados en . .	1898	"		4.361,26
Id. al Ferrocarril de Puerto Cabello á Valencia por derechos causados en . .	Id.	"		1.019,14
Id. á comerciantes de Puerto Cabello por derechos causados en	Id.	"		6.182,89
Cobrado á comerciantes de Cuidad Bolívar por derechos causados en	1898	"		1.184,62
Id. á comerciantes de La Guaira por derechos causados en.	Id.	"		757,50
Id. al Ferrocarril de Puerto Cabello á Valencia, por derechos causados en . .	1899	"		14.773,04
Id. á Aroa Mines & C^{a}, derechos correspondientes á	Id.	"		1.361,60

Id.	al Ferrocarril Bolívar, por derechos causados en	Id.	"	2.880,48
Id.	á comerciantes de Puerto Cabello, por derechos causados en	Id.	"	45.119,86
Id.	á comerciantes de Puerto Cabello, por derechos causados en	1900	"	268,50
Id.	á comerciantes de Puerto Cabello, por derechos causados en	1901	"	5.868,67
Id.	á comerciantes de Carúpano, Maracaibo y Puerto Sucre, por derechos causados en	Id.	"	1.250,28
Id.	á comerciantes de Puerto Cabello, por derechos causados en	1902	"	15.741,29
Reparos á comerciantes de La Guaira, Carúpano, Ciudad Bolívar y Puerto Cabello, por derechos causados en . . .		Id.	"	4.990,99
Reparo al Banco de Venezuela, correspondiente á		Id.	"	5.523,78
Cobrado á La New York and Bermúdez & Cª, por derechos causados en . . .		1903	"	12.595,80
Reparos á comerciantes de La Guaira, correspondientes á		Id.	"	7.872,43
Cobrado á la The Pearl Fischeries, por derechos causados en		Id.	"	558,
Reparos á comerciantes de Maracaibo, por derechos causados en		Id.	"	1.302,
Reparos de estampillas hechos á varias Compañías Mineras		Id.	"	750,
Reparo á la Compañía Minera Alemana Azufrales en Venezuela		Id.	"	26.800,
Suman			B	194.076,55

Por cobros y reparos quedan aún pendientes sumas de alguna consideración y de las cuales está en conocimiento el señor Ministro y que todavía no han sido hechas efectivas.

También hizo esta Contaduría el aforo y liquidación de las mer-

cancías introducidas al puerto de Ciudad Bolívar, en la época en que estuvo aquella plaza en poder de la última revolución, de acuerdo con las facturas consulares y conocimientos que vinieron á esta Sala, y cuyo montante excedió de ochocientos mil bolívares.

El Archivo de esta Contaduría ha sufrido una conveniente reforma, de manera que ha quedado espacio suficiente donde colocar las cuentas que á esta Sala remitan las Aduanas, Tesorerías y demas Oficinas de recaudación y pago en los dos próximos semestres.

Los libros que ordenó ese Despacho hacer bajo la dirección de esta Contaduría para todas las Aduanas de la República y Tesorerías han sido ya remitidos á dichas Oficinas los que corresponden al primer semestre de 1904.

El Contador General,

Francisco Paúl.

NUMERO XVII

Caracas : 20 de noviembre de 1903.

Ciudadano Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presente.

Tengo á honra presentar á Ud., cumpliendo un precepto legal, la Relación de los trabajos efectuados por el Tribunal de Cuentas en el año corrido, del mes de noviembre del anterior á hoy.

PAPEL SELLADO :

Se ha inspeccionado la impresión de dos emisiones de papel sellado Nacional, ordenado por el Ministerio de su cargo, constante la primera de 10.000 de la clase 6ª y la 2ª de 100.000, así : 20.000 de la clase 6ª y 80.000 de la 7ª ; las cuales han sido reselladas en este Tribunal y entregado á la Tesorería Nacional.

Se han anotado en los libros correspondientes, todos los títulos, nombramientos, cédulas y despachos, que se le han presentado en el curso del año ; así como también, ha expedido las certificaciones que se le han pedido de aquellos documentos.

Se han sentenciado seis juicios de cuentas, que alcanzan á la cantidad de B. 26.310,71.

Tiene en sustanciación dos causas, y cuyos reparos alcanzan á B. 29.523,02.

Existen en suspenso, hasta la Resolución conveniente, sobre las observaciones que este Tribunal ha creido oportuno hacer, ocho causas en estado de sustanciación.

Respecto á las observaciones, que la práctica indica sobre la ley que pauta el procedimiento en este Tribunal, en los juicios de Cuentas, se está elaborando un Informe que abrace todos los puntos que crea merezcan la consideración del ciudadano Ministro de Hacienda.

Dios y Federación,

Heraclio M. de la Guardia.

NUMERO XVIII

Junta de Crédito Público.

Caracas: 31 de diciembre de 1903.

Ciudadano Ministro de Hacienda.

En cumplimiento de lo ordenado por la ley respecto á las informaciones que esta Junta debe dar á ese Despacho acerca de las operaciones del ramo de Crédito Público, nos es honroso dirigir á Ud. adjuntos á esta nota los cuadros en que detalladamente constan las dichas operaciones: no solamente las que cerresponden al año económico de 1902 á 1903, sino las que llegan hasta 31 de diciembre de 1903 y ademas las correspondientes á los años de 1º de julio de 1898 á 30 de junio de 1902.

El Vocal Contador,

Pedro Tomás Lander.

El Vocal Pagador,

José Valero Lara.

El Director de Crédito Público,
(Secretario de la Junta,)

Alcides Ayala.

Contaduría General

NUM XI

RESUMEN general del movimiento de la De

	Consolidada del 5 p% anual.	De la Revolución.	Flotante.	Interna del
Semestre de julio á diciembre de 1902.	Bolívares	Bolívares.	Bolívares.	Bolívar
Circulación en 1º de julio de 1902	11.118,58	115.637,94	6.703,20	13.09
Aumento:				
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p% anual.				
Emisión.—Para convertir á la 2ª edición la cantidad de B 383.500, en billetes de la misma Deuda 1ª edición. . . . . B 383.500,				
Para convertir á la par la cantidad de B 645 de Deuda Interna del 6 p% anual 645,	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . .
	11.118,58	115.637,94	6.703,20	13.09
Disminución:				
Deuda Nacional Interna del 6 p% anual.				
Amortizada.—Por conversión á la par en Deuda Interna Consolidada del 6 p% anual	. . . . .	. . . . .	. . . . .	645
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p% anual.				
Amortizada.—Por conversión á la 2ª edición de la misma Deuda	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . .
Circulación en 31 de diciembre de 1002	11.118,58	115.637,94	6.703,20	12.446,

XIX

Sala de Centralización.

Venezuela en el año económico de 1902 á 1903.

del 6 p 8 anual.	Interna Especial de las Aguas de Caracas.	Exterior del 3 p 8 anual (Inglesa.)	Diplomática del 3 p 8 anual.	Certificados Provisionales Españoles.	Empréstito Venezolano de 1896.	Total.
lívares.	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.
8.671,12	10.175.199,44	66.614.550,	6.152.894,65	349.359,	48.962.000,	192.209.225,69
34.145,						
92.816,12	10.175.199,44	66.614.550,	6.152.894,65	349.359,	48.962.000,	192.593.370,69
33.500,						
09.316,12	10.175.199,44	66.614.550,	6.152.894,65	349.359,	48.962.000,	192.209.225,69

	Consolidada del del 5 p o o	De la Revolución	Flotante	Interna
Semestre de enero á junio de 1903.	Bolívares	Bolívares	Bolívares	Bolív
Circulación en 1º de enero de 1903.....	11.118,58	115.637,94	6.703,20	12.
Aumento:				
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p 8 anual.				
Emisión.— Para convertir á la 2ª edición la cantidad de B 8.985.316,45 en billetes de la misma Deuda 1ª edición.....B 8.985.316,45				
Para convertir la cantidad de B 2.510,60 en restos por billetes que ganan interés..... 2.510,60	.....	.....	.....	.....
Deuda Nacional del 3 p 8 anual por Convenios Diplomáticos.				
Emisión.—De un certificado á la Legación de Francia, el 14 de abril último, para ser cambiado por esta Deuda.....	.....	.....	.....	.....
	11.118,58	115.637,94	6.703,20	12..
Disminución:				
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p 8 anual.				
Amortizada.—Por conversión á la 2ª edición de la misma Deuda.....B 8.985.316,45				
Restos convertidos en billetes que ganan interés..... 2.510.60	.....	.....	.....	.....
Deuda Nacional del 3 p 8 anual por convenios Diplomáticos.				
Amortizada.—Por haber sido recogida á la par por el Viceconsulado de Francia.....	.....	.....	.....	.....
Circulación en 30 de junio de 1903.....	11.118,58	115.637,94	6.703,20	12.4

del 6 p 8 anual	Interna Especial de las Aguas de Caracas	Exterior del 3 p 8 anual (Inglesa)	Diplomática del 6 p 8 anual	Certificados provisionales Españoles	Empréstito Venezolano de 1896	Total
olívares	Bolívares	Bolívares	Bolívares	Bolívares	Bolívares	Bolívares
09.316,12	10.175.199,44	66.614.550,	6.152.894,65	349.359,	48.962.000,	192.209.225,69
987,827,05						
.....	.....	.....	1.000.000,			
.797.143,17	10.175.199,44	66.614.550,	7.152.894,65	349.359,	48.962.000,	202.197.052,74
.987.827,05						
.....	.....	.....	2.000,			
.809.316,12	10.175.199,44	66.614.550,	7.150.894,65	349.359,	48.962.000,	193.207.225,69

NUM

RESUMEN general del movimiento de la Deuda de Vene

	Consolidada del 5 p% anual	De la Revolución	Flotante	Interna del
	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares
Circulación en 1º de julio de 1903.....	11.118,58	115.637,94	6.703,20	12.446,
Aumento:				
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p% anual.				
Emisión.—Para convertir á la 2ª edición la cantidad de B 245.500, en billetes de la misma deuda 1ª edición.....	.....	.....	.....	.....
Deuda Nacional del 3 p% anual por Convenios Diplomáticos.				
Emisión. — A la Legación de Francia de B 1.437.051,21, en virtud del Protocolo del 9 de febrero de 1902 ..... B 1.437.051,21				
A la Legación de los Países Bajos de B 1.000.000 por la Reclamación Jeudah Senior según convenio de 22 de mayo de 1903... 1.000.000,	.....	.....	.....	.....
	11.118,58	115.637,94	6,703,20	12.446,
Disminución:				
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p% anual.				
Amortizada.—Por convensión á la 2ª edición de la misma Deuda.....	.....	.....	.....	.....
Empréstito venezolano de 1896.				
Amortizada.—56 p% á cuenta del 5º Sorteo de B 276.000 verificado en Berlín el 26 de octubre de 1898.....	.....	.....	.....	.....
Circulación en 31 de diciembre de 1903	11.118,58	115.637,94	6.703,20	12.446,

) XX
en el semestre de 1º de julio á 31 de diciembre de 1903.

del 6 p 8 anual	Interna Especial de las Aguas de Caracas	Exterior del 3 p 8 anual (Inglesa)	Diplomática del 3 p 00 anual	Certificados Provisionales Españoles	Empréstito Venezolano de 1896	Total
Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.	Bolívares.
.809.316,12	10.175.199,44	66.614.550,	7.150,894,65	349.359,	48.962.000,	193,207.225,69
245.500,						
.....	.....	.....	2.437.051,21			
).054.816,12	10.175.199,44	66.614.550,	9.587.945,86	349.359,	48.962.000,	195.889.776,90
245.500,						
.....	.....	.....	.....	.....	150.360,	
9.809.316,12	10.175.199,44	66.614.550,	9.587.945,86	349.359,	48.811.640,	195.493.916,90

NUMERO XXI

Contaduría General. Sala de Centralización.

Estados que manifiestan la situación de la Deuda de Venezuela, del 1º de julio de 1898 al 31 de diciembre de 1903, á saber :

DEUDA INTERIOR				
I				
Deuda Nacional Consolidada del 5 p § anual.				
Semestre de julio á diciembre de 1898.				
Existencia en 30 de junio de 1898.—(Página 4 de la Memoria de Crédito Público de 1899)			B	12.829,04
EMISIÓN.				
Ninguna				
CANCELACIÓN.				
Billetes cancelados correspondientes á un depósito en Tesorería por venta de Tierras Baldías, según Acta de 22 de julio de 1898, á los folios 53 á 55 del Registro respectivo				737,11
Existencia en 31 de diciembre de 1898			B	12.091,93
Durante los cuatro semestres de los años de 1899 y 1900, esta Deuda no ha tenido movimiento.				
Semestre de enero á junio de 1901.				
Existencia en 31 de diciembre de 1900. —(Página 42 de la Memoria de Hacienda de 1902)			B	12.091,93
EMISIÓN.				
Ninguna				
CANCELACIÓN.				
Billetes cancelados por conversión á la Deuda Interna Consolidada del 6 p § anual, á la rata de 85 p §, de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896, así :				
Abril 16—al folio 74 Registro 3º de E	B	573,80		
Van	B	578,80	B	12.091,93

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.		B 578,80	B	12.091,93
Junio 30—al folio 76 Registro 3º de E		399,55		973,35
Existencia en 30 de junio de 1901		. . . . .	B	11.118,58
Durante el semestre de julio á diciembre de 1901 y los cuatro semestres de los años de 1902 y 1903, esta Deuda no ha tenido movimiento.				
Existencia en 31 de diciembre de 1903		. . . . .	B	11.118,58
Representada así:				
Restos de 3ª y 4ª edición		B 7.218,07		
4 Id. de 5ª id.		242,04		
6 Id. de 7ª id.		721,46		
Billetes de 8ª edidión.				
1 Billete Serie 9ª . . . . . B	500,			
21 Id. id. 10ª Restos . . .	2.437,01	2.937,01		
		B 11.118,58		

DEUDA DE LA REVOLUCION			
II			
Semestre de julio á diciembre de 1898.			
Existencia en 30 de junio de 1898 (Página 6 de la Memoria de Crédito Público de 1894) . .		. . . . . B	135.037,94
EMISIÓN			
Ninguna.			
CANCELACIÓN			
Ninguna.			
Existencia en 31 de diciembre de 1898. . . .		. . . . . B	135.037,94
Van.		. . . . .	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.	. . . . .		. . . . .	
Semestre de enero á junio de 1899				
Existencia en 31 de diciembre de 1898	. . . . .		B	135.037,94
EMISIÓN				
Ninguna.				
CANCELACIÓN				
Billetes cancelados por conversión á la Deuda Interna Consolidada del 6 p % anual, al 15 p % de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896; así :				
Abril 14—Al folio 69 Registro 3º de E. . . .	B	3.500,		
Junio 20—Al folio 71 Id. 3º de E. . . .		2.400		5.900,
Existencia en 30 de junio de 1899	. . . . .		B	129.137,94
Durante los semestres de julio á diciembre de 1899 y enero á junio de 1900, esta Deuda no ha tenido movimiento.				
Semestre de julio á diciembre de 1900.				
Existencia en 30 de junio de 1900.	. . . . .		B	129.137,94
EMISIÓN				
Ninguna.				
CANCELACIÓN				
Billetes cancelados por conversión á la Deuda Interna consolidada del 6 p % anual, al 15 p % de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896; así :				
Octubre 15—Al folio 72 Registro 3º de E. . .	. . . . .			13.500,
Existencia en 31 de diciembre de 1900	. . . . .		B	115.637,94
Durante los seis semestres de los años 1901, 1902 y 1903, esta Deuda no ha tenido movimiento.				
Existencia en 31 de diciembre de 1903.			B	115.637,94

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

III				
DEUDA FLOTANTE				
Semestre de julio á diciembre de 1898.				
Existencia en 30 de junio de 1898.—(Página 5 de la Memoria de Crédito Público de 1899.)			B	6.703,20
Esta Deuda no ha tenido movimiento hasta la fecha				
Semestre de julio á diciembre de 1903.				
Existencia en 31 de diciembre de 1903			B	6.703,20
Representada del modo siguiente :				
1 Billete de la Serie 3ª á . . B 1.000,	B	1.000,		
9 Id. Id. Id. 4ª Id. . . 500,		4.500,		
7 Id. Id. Id. 5ª id. Restos	B	1.203,20	B	6.703,20
IV				
DEUDA NACIONAL INTERNA DEL 6 p 8 ANUAL.				
Semestre de julio á diciembre de 1898.				
Existencia en 30 de junio de 1898.—(Página 5 de la Memoria de Crédito Público de 1899.)			B	14.787,42
EMISIÓN				
Ninguna.				
CANCELACIÓN				
Billetes cancelados por conversión á la Deuda Interna Consolidada del 6 p 8 anual, á la par de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896, así:				
Octubre 31—al folio 63—Registro 3º de E.				412,10
Existencia en 31 de diciembre de 1898			B	14.375,32
Van				

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.			
En los dos semestres del año de 1899 y primer semestre de 1900 no tuvo movimiento esta deuda.			
Semestre de julio á diciembre de 1900.			
Existencia en 30 de junio de 1900.		B	14.375,32
EMISIÓN			
Ninguna.			
CANCELACIÓN			
Billetes cancelados correspondientes á un Depósito en Tesorería por venta de Tierras Baldías, según Acta de 31 de diciembre de 1900, á los folios 35 á 37 del Registo respectivo . .			531,56
Existencia en 31 de diciembre de 1900. . . .		B	13.843,76
Semestre de enero á junio de 1901.			
Existencia en 31 de diciembre de 1900		B	13.843,76
EMISIÓN			
Ninguna.			
CANCELACJÓN			
Billetes cancelados por conversión á la Deuda Interna Coesolidada del 6 p % anual, de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896, así :			
Junio 30—al folio 77 Registro 3º de E			752,
Existencia en 30 de junio de 1901		B	13.091.76
En los semestres de julio á diciembre de 1901 y enero á junio de 1902 no tuvo movimiento esta Deuda.			
Semestre de julio á diciembre de 1902.			
Extstencia en 30 de junio de 1902		B	13.091,76
EMISIÓN			
Ninguna.			
Van.		B	13.091,76

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.			B 13.091,76
CANCELACIÓN			
Billetes cancelados por conveesión á la Deuda Interna consolidada del 6 p § anual, á la par, de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896, así :			
Julio 16—al folio 78 Registro 3º de Emisión. . .			645,
Existencia en 31 de diciembre de 1902			B 12.446,76
Durante los dos semestres del año de 1903, esta Deuda no ha tenido movimiento.			
Extstencia en 31 de diciembre de 1903			B 12.446,76
Representada así :			
1 Billete Serie 5ª.	B 5.000.		
1 Id. Id. 8ª.	1.500,		
3 Id. Id. 9ª á B 500 .	1.500,		
49 Id. Id. 10ª Restos. .	4.446'76	B 12.446,76	
V			
DEUDA NACIONAL INTERNA CONSOLIDADA DEL 6 p § ANUAL			
Semestre de julio á diciembre de 1898.			
Existencia en 30 de junio de 1898.—(Página 7 de la Memoria de Crédito Público de 1899.) .			B 63.439.430,28
EMISIÓN			
Billetes emitidos por conversión á la par, de Deuda Interna del 6 p § anual, de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896, así .			
Octubre 31—al folio 63 Registro 3º de E . . .			412,10
Billetes emitidos por cambio de restos, así :			
Setiembre 30—al folio 59 Registro 3º de Emn.	B 1.087,93		
Octubre 31— Id. 62 Id. Id. Id.	1.000,		
Noviembre 30— Id. 65 Id. Id. Id.	500,03		2.587,96
Van.			B 63.442.430,34

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	. . . . .	B 63.442.430.34
CANCELACIÓN		
Billetes cancelados por remates verificados ante la Junta de Crédito Público ; así:		
Noviembre 30 de 1898 . . . . B 305.500,		
Diciembre 26 de 1898 . . . . 753.000,	B 1.058.500,	
Billetes cancelados por Depóoito en Tesorería de ventas de Tierras Baldías, así:		
Julio 22 de 1898	22.699,26	
Billetes presentados al cambio, según actas de 30 de setiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre, á los folios 59, 62 y 65 del Registro 3º de Emisión	2.587,96	B 1.083.787,22
Existencia de 31 de diciembre de 1898	. . . . .	B 62.358.643,12
Semestre de enero á junio de 1899		
Existencia en 31 de diciembre de 1898.	. . . . .	B 62.358.643,12
EMISIÓN		
Billetes emitidos por conversión de Deuda de la Revolución, al 15 p 8, de coformidad con la Ley de 14 de abril de 1896 y Resolución Ejecutiva de 24 de junio del mismo año ; así:		
Abril 14—Al folio 69 Registro 3º de Emisión	525,	
Junio 20—Al Id. 71 Id Id. Id. Id.	360,	885,
Billetes emitidos por cambio de restos, así :		
Enero 31—Al folio 66 Registro 3º de Emisión	506,32	
Marzo 31—Al Id. 68 Id. Id. Id. Id.	523,08	
Abril 29—Al Id. 70 Id. Id. Id. Id.	510,34	1.539,74
Van	. . . . .	B 62.361.067,86

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	. . . . .	B 62.361.067,86
CANCELACIÓN		
Billetes cancelados en los remates verificados por la Junta de Crédito Público, así :		
Enero 27 de 1899	B 440.000,	
Billetes restos cancelados por cambio, según Actas de 31 de enero, 31 de marzo y 29 de abril á los folios 66 68 y 70 del Registro 3º de Emisión	1.539,74	441.539,74
Existencia en 30 de junio de 1899	. . . . .	B 61.919.528,12
En los semestres de julio á diciembre de 1899 y enero á junio de 1900, no tuvo movimiento esta Deuda.		
Semestre de julio á diciembre de 1900.		
Existencia en 30 de junio de 1900	. . . . .	B 61.919.528,12
EMISIÓN		
Billetes emitidos por conversión al 15 p 8 de Deuda de la Revolución, de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896 y Resolución Ejecutiva de 24 de junio del mismo año, así:		
Octubre 15—al folio 72—Registro 3º de Emisión	. . . . .	2.025,
		B 61.921.553,12
CANCELACIÓN		
Billetes cancelados por remate verificado ante la Junta de Crédito Público, así:		
Diciembre 22 de 1900	B 78.000,	
Billetes cancelados correspondientes al Depósito existente en el Banco Venezuela, por reclamaciones reconocidas y no solicitadas, en el lapso fijado por el Decreto Ejecutivo de 6 de noviembre de 1896, así		
Diciembre 29 de 1900	260.690,86	
Van	B 338.690,86	B 61.921.553,12

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	338.690,86	B 61.921.553,12
Billetes cancelados por corresponder al Depósito en Tesorería, de ventas de Tierras Baldías, así:			
Diciembre 31 de 1900		6.270,49	344.961,35
Existencia en 31 de diciembre de 1900		. . . . .	B 61.576.591,77
Semestre de enero á junio de 1901.			
Existencia en 31 de diciembre de 1900,—(Página 44 de la Memoria de Hacienda de 1902. .		. . . . .	B 61.576.591,77
EMISIÓN			
Billetes emitidos por conversión al 85 p § de Deuda Nacional Consolidada del 5 p § anual, de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896, así:			
Abril 16—al folio 74 Registro 3º de Emisión.	B	487,73	
Junio 30— Id. 76 Id. 3º de Id. .		339,62	827,35
Billetes emitidos por conversión á la par de Deuda Nacional Interna del 6 p § anual, de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896, así:			
Junio 30—al folio 77—Registro 3º de Emisión. .		. . . . .	752,
Billetes emitidos por cambio de restos, así:			
Abril 30—al folio 75—Registro 3º de Emisión .		. . . . .	512,73
			B 61.478.683,85
CANCELACIÓN			
Billetes cancelados en los remates varificados por la Junta de Crédito Público, así:			
Enero 14 de 1901 . . . . . B 640,500,			
Marzo 20 de Id. 597.000,			
Mayo 21 de Id. 532.000,	B	1.769.500,	
Billetes restos cancelados por cambio, así:			
Abril 30—al folio 75—Registro 3º de Emisión.		512.73	1.770.012,73
Existencia en 30 de junio de 1901		. . . . .	B 59.808.671,12
Van		. . . . .	B 59.808.671,12

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	. . . . .	B 59.808.671,12
Semestre de julio á diciembre de 1901.		
Existencia en 30 de junio de 1901	. . . . .	B 59.808.671,12
EMISIÓN		
Billetes emitidos de 2ª edición por conversión de la primera edición, á los fines de la Resolución de 23 de mayo de 1901, así:		
Jnlio 20—á los folios 1 á 10, Registro de Emisión	B 3.591.000,	
Julio 31—á los folios 19 á 27, Registro de Emisión	4.526,500,	
Agosto 24—á los folios 33 á 37, Registro de Emisión	2.029.000,	
Agosto 30—á los folios 41 á 45, Registro de Emisión	1.188.000,	
Setiembre 30—á los folios 49 á 52, Registro de Emisión	965.000,	
Octubre 31—á los folios 57 á 66, Registro de Emisión	3.298.500,	15.598.000,
Billetes de 2ª edición emitidos por cambio de restos de la misma Deuda, según consta de las Actas siguientes:		
Julio 31—al folio 32, Registro de Emisión.	B 591,62	
Agosto 31—Id. Id, 48, Id. Id. Id. . .	570,	
Setiembre 30—al folio 56, Registro de Emisión.	782,21	
Noviembre30—Id. Id. 68, Id. Id. Id . .	533,16	2.476,99
		B 75.409.148,11
CANCELACIÓN		
Billetes de primera edición cancelados por conversión á la segunda edición, según consta de las actas del Registro de Emisión respectivo, así:		
Julio 20—á los folios 1 á 10 . . B 3.591.000,		
Julio 31—á los folios 19 á 27 . . . 4.526.500,		
Van . . . . . B 8.117.500,	. . . . .	B 75.409.148,11

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B 8.117.500,	. . . . .	B 75.409.148,11
Agosto 24—á los folios 33 á 37.	2.029.000,		
Agosto 30—á los folios 41 á 45.	1.188.000,		
Setiembre 30—á los folios 49 á 52	965.000,		
Octubre 31—á los folios 57 á 66	3.298.500,	B 15.598.000,	
Billetes restos cancelados por cambio, según actas del Registro de emisión respectivo, así:			
Julio 31 —al folio 32 . .	B 591,62		
Agosto 31 —Id. Id. 48 . .	570,		
Setiembre 30 —Id. Id. 56. .	782,21		
Noviembre 30 —Id. Id. 68. .	533,16	2.476,99	15.600.476,99
Existencia en 31 de diciembre de 1901		. . . . .	B 59.808.671,12
Semestre de enero á junio de 1902.			
Existencia en 31 de diciembre de 1901.—(Página 22 de la Memoria de Hacienda de 1903.)		. . . . .	59.808.671,12
EMISIÓN			
Billetes de 2ª edición emitidos por conversión de la 1ª edición, en virtud de la Resolución Ejecutiva de 23 de mayo de 1901, así:			
Enero 31—á los folios 69 á 71, Registro de Emisión	B 481.500,		
Abril 23 á los folios 74 y 75, Registro de Emisión	340.500,		822.000,
			B 60.630.671,12
CANCELACIÓN			
Billetes de 1ª edición, cancelados por conversión á la 2ª edición, según consta de las actas del Registro de Emisión respectivo, así:			
Enero 31— á los folios 69 á 71	B 481.500,		
Abril 23— Id. Id. Id. 74 y 75	340.500,		822.000,
Existencia en 30 de junio de 1902.		. . . . .	B 59.808.671,12

CONTITUA EL CUADRO ANTERIOR

Semestre de julio á diciembre de 1902.		
Existencia en 30 de junio de 1902	. . . . .	B 59.808.671,12
EMISIÓN		
Billetes de 1ª edición, emitidos por conversión á la par de Deuda Nacional Interna del 6 p 8 anual, de conformidad con la Ley de 14 de abril de 1896, así:		
Jullo 16—al folio 78 del Registro 3º de Emisión	. . . . .	645,
Billetes de 2ª edición, emitidos por conversión de la 1ª edición, en virtud de la Resolución Ejecutiva de 23 de mayo de 1901, así:		
Julio 16—á los folios 77 á 79, Registro de Emisión	B 163.000,	
Diciembre 15—á los folios 83 á 84, Registro de Emisión	220.500,	383.500,
		B 60.192.816,12
CANCELACIÓN		
Billetes de 1ª edición cancelados por conversión á la 2ª edición, según consta de las actas del Registro de Emisión respectivo, así:		
Jullo 16—á los folios 77 á 79	B 163.000.	
Diciembre—15—á los folios 83 y 84	220.500.	383.500,
Existencia en 31 de diciembre de 1902	. . . . .	B 59.809.316,12
Semestre de enero á junio de 1903.		
Existencia en 31 de diciembre de 1902	. . . . .	B 59.809.316,12
EMISIÓN		
Billetes de 2ª edición emitidos por conversión de la 1ª edición, en virtud de la Resolución Ejecutiva de 23 de mayo de 1901, así:		
Van	. . . . .	B 59.809.316,12

CONMINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	. . . . .	B 59.809.316,12
Abril 24—á los folios 87 y 88, Registro de Emisión	B 8.888.316,45	
Abril 24—al folio 89, Registro de Emisión . . .	94.500,	
Mayo 30—al folio 90, Registro de Emisión . .	2.500,	8.985.316,45
Billetes de 2ª edición emitidos por cambio de restos de 1ª edfción, según consta del acta siguiente:		
Mayo 30—al folio 91, Registro de Emisión . .	. . . . .	2.510,60
CANCELACIÓN		B 68.797.143,17
Billetes de 1ª edición cancelados por conversión á la 2ª edición, según consta de las actas de Emisión en el Registro respectivo, así:		
Abril 24—á los folios 87 y 88. B 8.888.316,45		
Abril 24—al folio 89 . . . . . 94.500,		
Mayo 30—al folio 90 . . . . . 2.500,	B 8.985.316,45	
Billetes restos de 1ª edición cancelados par cambio, así:		
Mayo 30—al folio 91, Registro de Emisión . .	2.510,60	8.987.827,05
Existencia en 30 de junio de 1903	. . . . .	B 59.809.316,12
Semestre de julio á diciembre de 1903.		
Existencia en 30 de junio de 1903	. . . . .	B 59.809.316,12
EMISIÓN		
Billetes de 2ª edición emitidos por conversión de la 1ª edición, en virtud de la Resolución Ejecutiva de 23 de mayo de 1901, así:		
Agosto 22—á los folios 93, Registro de Emisión	B 45.500,	
Agosto 29—al folio 94, Registro de Emisión . .	200.000,	245.500,
CANCELACIÓN		B 60.054.816,12
Billetes de 1ª edición cancelados por converción á la 2ª edición según consta de las actas de Emisión en el Registró respectivo, así:		
Agosto 22—al folio 93 . . . . B 45.000,		
Agosto 29—al folio 94 . . . . . 200.000,	. . . . .	245.500,
Existencia en 31 de diciembre de 1903	. . . . .	B 59.809.316,12

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Repreprepresentada del modo siguiente:			
BILLETES DE 1ª EDICIÓN			
Deuda Ccrculante.			
370 Billetes Serie 1ª á B 25.000,	B 9.250.000,		
506 id. id. 2ª á 20.000,	10.120.000,		
123 id. id. 3ª á 15.000,	1.845.000,		
369 id. id. 4ª á 10.000,	3.690.000,		
639 id. id. 5ª á 5.000,	3.195.000,		
481 id. id. 6ª á 2.500,	1.202.500,		
668 id. id. 7ª á 2.000,	1.336.000,		
794 id. id. 8ª á 1.000,	794.000,		
949 id. id. 9ª á 500,	474.500,		
57 id. id. 10ª Restos.	7.107,08	B 31.914.107,08	
DEUDA INSCRITA.			
Casa Nacional de Beneficencia.			
112 Billetes Serie 3ª á B 15.000,	B 1.680.000,		
1 id. id. 4ª á 10.000,	10.000,		
1 id. id. 9ª á 500,	500,		
1 id. id. 10ª Restos.	150,	1.690.650,	
Hospitales del Distrito.			
16 Billetes Serie 4ª á B 10.000,	B 160.000,		
10 id. id. 9ª á 500,	5.000,		
1 id. id. 10ª Resto.	325,	165.325.	B 33.770.082,08
BILLETES DE 2ª EDICIÓN			
Deuda Circulante.			
169 Billetes Serie 1ª á B 25.000,	B 4.225.000,		
240 id. id. 2ª á 20.000,	4.800.000,		
129 id. id. 3ª á 15.000,	1.935.000,		
191 id. id. 4ª á 10.000,	1.910.000,		
Van.	B 12.870.000,	. . . . .	B 33.770.082,08

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

	Vienen	B 12.870.000,	. . . . .	B 33.770.082,08
495	Billetes Serie 5ª á B 5.000,	2.475,000,		
249	id. id. 6ª á 2.500,	622.500,		
289	id. id. 7ª á 2.000,	578.000,		
285	id. id. 8ª á 1.000,	285.000,		
451	id. id. 9ª á 500,	225.500,		
4	id. id. 10ª Restos.	417,59	B 17.056.417,59	
	DEUDA INSCRITA			
	Instrucción Federal			
351	Billetes Serie 1ª á B 25.000,	B 8.775.000,		
3	id. id. 2ª á 20.000,	60.000,		
1	id. id. 3ª á 15.000,	15.000,		
1	id. id. 4º á 10.000,	10.000,		
3	id. id. 5ª á 5.000,	15.000,		
6	id. id. 7ª á 2.000,	12.000,		
2	id. id. 9ª a 500,	1.000,		
1	id. id. 10ª Resto.	316,45	8.888.316,45	
	Colegio Chaves.			
4	Billtes Serie 2ª á B 20.000,	B 80.000,		
1	id. id. 4ª á 10.000,	10.000,		
1	id. id. 6ª á 2.500,	2.500,		
1	id. id. 7ª á 2.000,	2.000,	94.500,	26.039.234,04
				B 59.809.316,12
	Inscrita	B 10.838.791,45		
	Circulante	48.970.524,67		
		B 59.809.316,12		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

VI		
DEUDA INTERNA ESPECIAL DE LAS AGUAS DE CARACAS		
Semestre de julio á diciembre de 1898.		
Existencia en 30 de junio de 1898.—(Página 9 de la Memoria de Crédito Público de 1899)		B 10.565.199,44
— EMISIÓN.		
Ninguna		
CANCELACIÓN.		
Ninguna.		
Existencia en 31 de diciembre de 1898		B 10.565.199,44
Semestre de enero á junio de 1899.		
Existencia en 31 de diciembre de 1898		B 10.565.199,44
EMISIÓN.		
Ninguna.		
CANCELACIÓN.		
Billetes cancelados por remate verificado ante la Junta de Crédito Público en los días 16 y 17 de enero, según consta de actas á los folios 204 á 206 del Registro respectivo		390.000,
Existencia en 30 de junio de 1899		B 10.175.199,44
En el 2º semestre de 1899 y los ocho semestres de los años de 1900, 1901, 1902 y 1903, esta Deuda no ha tenido movimiento.		
Existencia en 31 de diciembre de 1903		B 10.175.199,44
Representada del modo siguiente:		
20.350 Billetes Serie 1ª á . . B 500	B 10.175.000,	
2 id. Id. 2ª Restos	199,44	B 10.175.199,44

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

DEUDA EXTERIOR		
I		
Deuda Exterior (inglesa) del 3 p § anual.		
Semestre de julio á diciembre de 1898.		
Existencia en 30 de junio de 1898 (Página 10 de la Memoria de Crédito Público de 1899) . .	. . . . .	B 66.614.550,
Esta Deuda no ha tenido movimiento de amortización.		
Existencia en 31 de diciembre de 1903. . . .	. . . . .	B 66.614.550,
II		
DEUDA NACIONAL DEL 3 p § ANUAL POR CONVENIOS DIPLOMATICOS		
Semestre de julio á diciembre de 1898.		
Existencia en 30 de junio de 1898.—(Página 11 de la Memoria de Crédito Público de 1899.) Distribuida así :	. . . . .	B 7.774.892,65
Francia, Emisión de 1887. . . B 0,67		
Id. Id. de 1890. . . 1.109.615,50		
Id. Id. Fabiani. . . 4.346.656,51	B 5.456.272,68	
España.	2.304.119,97	
Alemania.	14.500,	
	B 7.774.892,65	
EMISIÓN		
Ninguna.		
CANCELACIÓN		
Billetes cancelados por remates verificados ante la junta de Crédito Público con fondos sobrantes en las Legaciones, así :		
Van.	. . . . .	B 7.774.892,65

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.			B 7.774.892,65
Francia:			
Octubre 10 y 11.	B 384.644,84		
Id. 20 y 21.	170.760,50		
Noviembre 7 y 8.	185.745,60		
Diciembre 19 y 20	85.495,	B 826.645,94	
España:			
Julio 23 y 25		249.306,50	
Alemania:			
Julio 9 y 11		7.500,	B 1.083.452,44
Existencia en 31 de diciembre de 1898			B 6.691.440,21
Semestre de enero á junio de 1899.			
Existencia en 31 de diciembre de 1898			B 6.691.440,21
EMISIÓN			
Ninguna.			
CANCELACIÓN			
Billetes cancelados por remate verificado ante la Junta de Crédito Público con fondos sobrantes en la caja de la Legación de Francia, así:			
Febrero 16 y 17 de 1899			121.100,
Existencia en 30 de junio de 1899.			B 6.570.340,21
EMISIÓN			
Ninguna.			
CANCELACIÓN			
Billetes cancelados por remates verificados ante la Junta de Crédito Público con fondos sobrantes en las Cajas de las Legaciones, así :			
Van.			B 6.570.340,21

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.	. . . . .	B	6.570.340,21
Francia:			
Julio 28 y 29 . . . . . B 39.017,26			
España:			
Julio 14 y 15 . . . . . 95.000,	B 134.017,26		
Billetes cencelados por haberlos recojido á la par la Legación de Alemania por saldo de la Emisión, así :			
Julio 18 de 1899.	7.000		141.017,26
Existencia en 31 de diciembre de 1899.	. . . . .	B	6.429,322,95
Durante los dos semestres del año de 1900 y el primer semestre del año de 1901, esta Deuda no ha tenido movimiento.			
Semestre de julio á diciembre de 1901.			
Existencia en 30 de junio de 1901.	. . . . .	B	6.429.322,95
EMISIÓN			
Ninguna.			
CANCELACIÓN			
Billetes cancelados por remate verificado ante la Junta de Crédito Público con fondos sobrantes en la Caja de la Legación de Eopaña, así :			
Julio 31 de 1901.	B 157.760,		
Billetes recogidos á la par por el Viceconsulado de Francia, así :			
Setiembre 19 de 1901	73.996,30		231.756,30
Existencia en 31 de diciembre de 1901	. . . . .	B	6.197.566,65
Van	. . . . .	B	6.197.566,65

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.	. . . . .	B 6.197.566,65
Semestre de enero á junio de 1902		
Existencia en 31 de diciembre de 1901. —(Página 26 de la Memoria de Hacienda de 1903) .	. . . . .	B 6.197.566,65
EMISIÓN		
Ninguna.		
CANCELACIÓN		
Billetes cancelados por haberlos recojido á la par el Viceconsulado de Francia, así:		
Abril 25 de 1902.	. . . . .	44.672,
Extstencia en 30 de junio de 1902	. . . . .	B 6.152.894,65
Semestre de julio á diciembre de 1902.		
Existencia en 30 de junio de 1902	. . . . .	B 6.152.894,75
EMISIÓN		
Ninguna.		
CANCELACIÓN		
Ninguna.		
Existencia en 31 de diciembre de 1902.	. . . . .	B 6.152.894,65
Semestre de enero á junio de 1903.		
Existencia en 31 de diciembre de 1902	. . . . .	B 6.152.894,65
EMISIÓN		
Certificado por valor de un millón de bolívares expedido en 14 de abril del corriente año, á la Legación de Francia, como arreglo definitivo de las reclamaciones de 1892; en virtud del Artículo 1º, Parágrafo 3º del Protocolo de 19 de febrero de 1892. Este certificado deberá ser cambiado en Deuda Diplomática tan luego como se sepa la forma en que ha de ser distribuida dicha suma.	. . . . .	1.000.000,
		B 7.152.894,95
Van	. . . . .	B 7.152.894,65

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	. . . . .	B 7.152.894,65
CANCELACIÓN		
Billetes amortizados á la par por el Viceconsulado de Francia, así:		
Enero 7 de 1903	. . . . .	2.000,
Existencia en 30 de junio de 1903	. . . . .	B 7.150.894,65
Semestre de julio á diciembre de 1903.		
Existencia en 30 de junio de 1903	. . . . .	B 7.150.894,65
EMISIÓN		
Billetes emitidos á la Legación de Francia en virtud del Artículo 2º del Protocolo de 19 de febrero de 1902, así:		
Julio 16—á los folios 20 y 21, Registro de Emisión	B 8.773,75	
Agosto 3—á los folios 21 y 22, Registro de Emisión	2.500,	
Agosto 12—á los foiios 22 y 23, Registro de Emisión	250.000,	
Agosto 17—á los folios 23 y 24, Registro de Emisión	286.500,	
Agosto 19—al folio 25, Registro de Emisión . .	46.500,	
Agosto 22—al folio 26, Registro de Emisión . .	1.300,	
Agosto 27—á los folios 27 y 28, Registro de Emisión	170.000,	
Setiembre 15—á los folios 28 y 29, Registro de Emisión	47.200,	
Setiembre 22—á los folios 29 y 30, Registro de Emisión	111.560,64	
Setiembre 29—á los folios 31 y 32, Registro de Emisión	26.000,	
Setiembre 29—á los folios 32 y 33, Registro de Emisión	59.768,	
Setiembre 29—á los folios 33 y 34, Registro de Emisión	14.801,	
Noviembre 6—á los folios 34 y 35, Registro de Emisión	280.459,14	
Noviembre 24—á los folios 36 y 37, Registro de Emisión	125.688,68	
Noviembre 28—á los folios 37 y 38, Registro de Emioión	6.000,	1.437.051,21
Van	. . . . .	B 8.587.945,86

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen.			B 8.587.945,86
Billetes emitidos á la Legación de los Países Bajos en pago de la reclamación Jeudah Senior, según convenio de 22 de mayo de 1903, así:			1.000.000,
			9.587.945,86
CANCELACIÓN			
Ninguna.			
Existencia en 31 de diciembre de 1903			B 9.587.945,86
Representada del modo siguiente:			
Francia.—Emisión de 1888.			
1 Billete Serie 4ª Resto de.		B 0,67	
Emisión de 1890.			
3 Billetes, Serie 3ª á B 500 .	B 1.500,		
2 Id. id. 4ª restos por .	684,	2.184,	
Emisión 1890—(Fabiani)			
750 Billetes Serie 1ª á B 5.000.	B 3.750.000,		
238 Id. id. 2ª á 2.500.	595.000,		
3 Id. id. 3ª á 500.	1.500,		
1 Id. id. 4ª Restos. . .	156,51	4.346.656,51	
Emisión de 1903.			
275 Billetes Serie 1ª á B 5.000.	B 1.375.000,		
12 Id. id. 2ª á 2.500.	30.000,		
57 Id. id. 3ª á 500.	28.500,		
14 Id. id. 4ª Restos por	3.551,21	1.437.051,21	
Un Certificado expedido por valor de.		1.000.000,	B 6.785.892,39
España:			
179 Billetes Serie 1ª á B 5.000.	B 895.000,		
340 Id. id. 2ª á 2.500.	850.000,		
Van	B 1.745.000,	. . . . .	B 6.785.892,39

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen . . . . . B 1.745,000,	. . . . .	B 6.785.892,39
104 Billetes Serie 3ª á B 500 . 52.000,		
21 Id. Id. 4ª Restos por 5.053,47	. . . . .	1.802.053,47
Países Bajos:		
200 Billetes Scrie 1ª á B 5.000.	. . . . .	1.000.000,
		B 9.587.945,86

III

CERTIFICADOS PROVISIONALES ESPAÑOLES

Semestre de julio á diciembre de 1898.

Existencia en 30 de junio de 1898.	. . . . .	B 1.000.000,
EMISIÓN		
Ninguna.		
CANCELACIÓN		
Certificados cancelados en el remate verificado por la Junta de Crédito Público el 25 de julio con los fondos sobrantes en la caja de la Legación de España	. . . . .	260.040,
Existencia en 31 de diciembre de 1898	. . . . .	B 739.960,

Semestre de enero á junio de 1899.

Extstencia en 31 de diciembre de 1898	. . . . .	B 739.960,
EMISIÓN		
Ninguna.		
CANCELACIÓN		
Ninguna.		
Existencia en 30 de junio de 1899	. . . . .	B 739.960,

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Semestre de julio á diciembre de 1899.			
Existencia en 30 de junio de 1899.	. . . . .	B	739.960,
EMISIÓN			
Ninguna.			
CANCELACIÓN			
Certificados cancelados en el remate verificado por la Junta de Crédito Público el 15 dc julio con fondos sobrantes en la Caja de la Legación de España	. . . . .		333.401,
Existencia en 31 de diciembre de 1899	. . . . .	B	406.559,
En los dos semestres del año de 1900, esta deuda no ha tenido movimiento.			
En el semestre de enero á junio de 1901 tampoco hubo movimiento.			
Semestre de julio á diciembre de 1901.			
Existencia en 30 de junio de 1901	. . . . .	B	406.559,
EMISIÓN			
Ninguna.			
CANCELACIÓN			
Certificados cancelados en el remate verificado por la Junta de Crédito Público, el 31 de julio con fondos sobrantes en la Caja de la Legación de España	. . . . .		57.200,
Existencia en 31 de diciembre de 1901.	. . . . .	B	349.359,
En los dos semestres del año de 1902 no ha habido movimiento.			
Tampoco ha habido movimiento en los dos semestres del año de 1903.			
Van.	. . . . .	B	349.359,

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	. . . . .	. . . . .
Existencia de 31 de diciembre de 1903	. . . . .	B 349.359,
Representada del modo siguiente:		
10 Certificados de la Serie 1ª á	B 25.000,	B 250.000,
3 id. id. id. id. 2ª á	10.000,	30.000,
3 id. id. id. id. 3ª á	5.000,	15.000,
27 id. id. id. id. 4ª á	1.000,	27.000,
44 id. id. id. id. 5ª á	500,	22.000,
36 id. id. id. id. 6ª á	100,	3.600,
3 id. id. id. id. 6ª á	110,	330,
1 id. id. id. id. 6ª á	124,	124,
3 id. id. id. id. 6ª á	125,	375,
1 id. id. id. id. 6ª á	130,	130,
16 id. id. id. id. 6ª á	50,	800,
		B 249.359,

IV

EMPRESTITO VENEZOLANO DE 1896, 5 P 8 ANUAL

Semestre de julio á diciembre de 1898.

Existencia en 30 de junio de 1898.—(Página 13 de la Memoria de Crédito Público de 1899.) .	. . . . .	B 48.962.000,
Representada del modo siguiente:		
19.576 Títulos á . . . . . B 500,	B 9.788.000,	
31.324 id. á 1.000,	31.324.000,	
980 id. á 5.000,	4.900.000,	
295 id. á 10.000,	2.950.000,	
	B 48.962.000,	
EMISIÓN		
Ntnguna.		
CANCELACIÓN		
Ninguna.		
Existencia en 31 de diciembre de 1898	. . . . .	B 48.962.000,

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Durante los nueve semestres de los años de 1899, 1900, 1901, 1902 y el primero de 1903, esta Deuda no ha tenido movimiento.		
Semestre de julio á diciembre de 1903.		
Existencia en 30 de junio de 1903	. . . . .	B 48.962.000,
EMISIÓN		
Ninguna.		
CANCELACIÓN		
Pagado por el Disconto Gesellschaft á cuenta del 56 p 8 sobre B 276.000—valor del 5 p 8 sorteo verificado en Berlín el 26 de octubre de 1898, según cuentas pasadas por el Disconto hasta 39 de junio de 1903, asentadas en los Libros en agosto del corriente año	. . . . .	150.360,
Existencia en 31 de diciembre de 1903	. . . . .	B 48.811.640,

XXII

LEGACION DE FRANCIA

Cuenta de esta Legación de 1º de enero al 31 de diciembre de 1903.

Existencia en 31 de diciembre de 1902, así:				
Para recoger á la par la suma de B 4.184 de Deuda de la emisión de 1890 saldo circulante en esta fecha	B 4.184,			
Para pagar intereses de la misma Deuda	1.517,22	B 5.701,22		
Para atender al sevicio de la Deuda Fabiani	. . . . .	8.758,54	B	14.459,76
Se agrega:				
7 cuotas de B 54.022,61 de 15 de junio á 15 de diciembre de 1903, á cuenta de las 10 cuotas en que fué dividida la usma de B 540.225,10 valor de las 36 mensualidades de á B 15.006,28 que se adeudaban á la Legación por servicio de la Deuda Fabiani hasta mayo de 1903, según convenio con Ministro de Francia	. . . . .	. . . . .		378.158,27
Se deduce:			B	392.618,03
Por deuda de la Emisión de 1890, recogida á la par por el Viceconsulado de Francia, en enero de 1903	B 2.000,			
Por intereses de la Deuda Emisión de 1890, satisfechos por el Viceconsulado en enero de 1903, así:				
Cupón número 24, junio 1899 . . . . . B 30,				
Cupón número 25, diciembre 1899 30,				
Van.	B 2.000,	. . . . .	B	392.618,03

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen		B 2.000,	. . . . .	B	392.618,03
Cupón número 26, junio 1900	30,				
Cupón número 27, diciembre 1900. . . .	30,	120,	B 2.120,		
Por intereses de la Emisión Fabiani satisfechos por el Viceconsulado en esta forma:					
En junio de 1903:					
Cupón número 25, diciembre 1899 . . . .B	75,				
Cupón número 26, junio 1900	75,				
Cupón número 27, diciembre 1900	75,				
Cupón número 28, junio 1901	3.337,50	B 3.562,50			
En julio de 1903:					
Cupón número 29, diciembre 1901		64.412,34			
En agosto de 1903:					
Cupón número 29, diciembre 1901 . . . .B	300,				
Cupón número 30 junio 1902	61.674,85	61.974,85			
En setiembre de 1903:					
Cupón número 30, junio 1902 B	2.550,				
Cupón número 31, diciembre 1902	62.537,34	65.087,34			
Van.		B 195.037,03	B 2.120,	B	392.618,03

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Viene.		B	195.037,03	B	2.120,	B 392.618,03
En octubre y noviembre de 1903:						
Cupón número 27, diciembre 1900	B 75,					
Cupón número 28, junio 1901	75,					
Cupón número 29, diciembre 1901	262,50					
Cupón número 30, junio 1902	B 412,50					
Cupón número 31, diciembre 1902	2.100,					
Cupón número 32, junio 1903	61.787,35		64.712,35		259.749,38	B 261.869,38
Existencia en 31 de diciembre de 1903						B 130.748,65
Distribuida así:						
Para rescatar á la par el saldo de la Emisión de 1890		B	2.184,			
Para intereses de ese saldo . .			1.397,22	B	3.581,22	
Para atender al servicio de la Deuda Fabiani, Emisión de 1897					127.167,43	
				B	130.748,65	

XXIII

LEGACION DE ESPAÑA

Cuenta de esta Legación del 1º de julio de 1898 al 31 de diciembre de 1903.

Existencia en la Caja de la Legación en 1º de julio de 1898. —(Página 38 de la Memoria de Crédito Público de 1899).			B	282.400,18
Se agrega :				
Lo recibido por la Legación para atenciones de la Deuda, así :				
De julio á diciembre de 1898 :				
6 Cuotas á . . B 25.949,94	B	155.699,64		
De enero á junio de 1899:				
6 Cuotas á . . B 25.949,94		155.699,64		
De julio á diciembre de 1899:				
2 Cuotas á . . B 25.949,94		51.899,88		
De julio á diciembre de 1900:				
3 Cuotas á . . B 25.949,94		77.849,82		
De enero á junio de 1901:				
6 Cuotas á . . B 25.949,94		155.699,64		
En julio de 1901:				
1 Cuota de.		25.949,94	. . . . .	622.798,56
			B	905.198,74
Se deduce :				
Pagado por la Legación á los licitadores que obtuvieron la buena pró en los remates siguientes :				
Van.	. . . . .		B	905.198,74

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	. . . . .	. . . . .	B	905.198,74
En julio 25 de 1898:				
Para racojer la cantidad de B 260.040 de certificados y B 249.306,50 de Deuda á la rata de B 53,^{0726} p 8	B 270.323,74			
En julio 15 de 1899:				
Para recojer la cantidad de B 333.401 de certificados y B 95.000 de Deuda á la rata de B 51,^{99094} p 8	222.729,73			
En julio 31 de 1901:				
Para recojer la cantidad de B 57.200 de certificados y B 157.760 de Deuda á la rata de B 67,^{081345} p 8 . . .	144.198,06	B 637.251,53		
Pagado por la Legación por intereses de la Deuda y de los certificados, así:				
En julio de 1898:				
Cupón número 20 . . . . B 131,35				
Cupón número 21 . . . . 2.182,43				
Cupón número 22 . . . . 34.292,59	B 36.606,37			
En enero de 1899:				
Cupón número 22 . . . . B 300,				
Cupón número 23 . . . . 30.252,99				
Por Certificados 9.574,38	40.127,37			
Van.	B 76.733,74	B 637.251,53	B	905.198,74

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B 76.733,74	B 637.251,53	B	905.198,74
En julio de 1899:				
Cupón número 23 . . . . B 600,				
Cupón número 24 . . . . 30.402,99				
Por Certificados. 10.137,36	41.140,35			
En enero de 1901.				
Cupón número 24 . . . . B 375,				
Cupón número 25 . . . . 27.781,02				
Cupón número 26 . . . . 27.481,02				
Por Certificados 10.643,25	66.280,29			
En febrero de 1901.				
Cupón número 25 . . . . B 1.646,97				
Cupón número 26 633,40				
Cupón número 27 . . . . 28.014,56				
Por Certificados 8.177,82	38.472,75			
En julio de 1901.				
Cupón número 26 . . . . B 1.312,50				
Cupón número 27 . . . . 1.413,43				
Cupón número 28 . . . . 27.984,14				
Por Certificados 5.557,78	36.267,85	258.894,98	B	896.146,51
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1903.	. . . . .	. . . . .	B	9.052,23

NUMERO XXIV

CUENTA Servicio del Empréstito Venezolano de 1896, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1903.

Existencia en 31 de diciembre de 1902	. . . . .	B 2.013.457,67
Se agrega:		
A Banco de Venezuela 46⅝ p %		
Servicio Público:		
2 entregas de á B 125.000 en letras, á la Dirección del Disconto Gesellschaft de Berlín, en octubre y diciembre de 1900 mandadas cargar á este Apartado.—(Cuentas de Crédito Público de agosto de 1903.)	. . . . .	250.000,
A Aprovechamientos y Pérdidas		
Intereses de los Depositos de títulos del Empréstito en Berlín, á favor del Gobierno, así:		
Hasta 30 de junio de 1898:		
Sobre B 117.000	B 2.925,	
Id. 24.000	600,	
Id. 2.000 Sorteados	50,	
Hasta 30 de junio de 1901:		
Sobre B 24.000	384,	
Hasta 30 de junio de 1902:		
Sobre B 24.000	336,	
Intereses sobre números según cuentas pasadas por el Disconto hasta 30 de junio de 1903.—Cuentas de Crédito Público de agosto de 1903.)	29.326,08	B 33.621,08
		B 2.297.078,75

CONTIUA EL CUADRO ANTERIOR

Contra:			
Inreses de Títulos del Empréstito Venezolano de 1896.			
Pagado por la Dirección del Disconto Cesellschaft de Berlín, según cuentas pasadas hasta 30 de junio de 1903:			
A cuenta del cupón número 2, de B 1.243.750, vencido el 30 de junio de 1897	B	100,	
A cuenta del cupón número 3 de B 1.237.350, vencido el 31 de diciembre de 1897		100,	
A cuenta del cupón número 4 de B 1.230.775 de 30 de junio de 1898		1.230.505,	
56 p 8 á cuenta del cupón numero 5 de B 1.224.050, vencido el 31 de diciembre de 1898.		685.468,	B 1.916.173,
Empréstito Venczolano de 1896.			
Títulos amortizados por la Dirección del Disconto Gesellschaft de los sorteos verificados en Berlín, según cuentas pasadas hasta 30 de junio de 1903:			
Saldo del Sorteo número 3 de B 263.000 de 31 de diciembre de 1897	B	500,	
56 p 8 sobre B 268.500 á cuenta del 5º Sorteo de B 276.000 de 31 de diciembre de 1898 . .		150.360,	150.860,
Aprovechamientos y Pérdidas.			
Gastos según cuentas pasadas hasta 30 de junio de 1903:			
De Timbre . . . . . B	2.054,70		
Id. Despacho telegráficos . .	13.431,65		
Id. porte	334,70		
Van. . . . . B	15.821,05	. . . . .	B 2.067.033,

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Vienen. . . . . B	15.821,05	. . . . . B	2.067.033,
Id. publicaciones	7.395,		
Id. Notario, Sorteo	1.130,06		
Id. trasporte	1.600,12		
Id. expedición cupones . .	14,70 B	25.960,93	
Pérdida en remesas, letras		13.023,19	
Comisión sobre cupones y títulos amortizados .		13.652,65	
Comisión cuentas Servicio.		7.627,55	
Intereses al 6 p 8 . . . . . B	53,83		
Id. de remesas	3.33		
Id. sobre números	2.140,65	2.197,81	62.462,13
Saldo en 31 de diciembre de 1903.		. . . . .	167.583,62
			B 2.297.078,75

NUMERO XXV

SALA DE CENTRALIZACION

TITULOS DEL 1 8 MENSUAL.

Cuenta de la especie desde el 1º de julio de 1899 al 30 de junio de 1903.

DEBE		
Circulacción en 1º de julio de 1899.		
En Títulos de la emisión de 1878.	. . . . .	B 12.193,65
En Id. de la 7 emisión	. . . . .	4.440,
En Id. de la 8ª emisión	. . . . .	3.523.596,12
		B 3.540.229,77
HABER		
Por la cancelación de Títulos de la 8ª emisión, rematados	. . . . .	B 163.000,
Circulación en 30 de junio de 1903		
En Títulos de la emisión de 1878	B 12.193,65	
En Id. de la 7ª emisión.	4.440,	
En Id. de la 8ª emisión	3.360.596,12	3.377.229,77
		B 3.540.229,77

El Contador General,

Celestino Martínez G.

BANCO DE VENEZUELA

SOCIEDAD ANÓNIMA

CARACAS

CAPILAL B 12.000.000

Caracas: 3 de diciembre de 1903.

Señor Ministro de Hacienda.

Tenemos á honra remitir á usted los cuadros y cuentas que informan la Memoria de las operaciones del Gobierno Nacional con el Banco de Venezuela, en el año económico de julio de 1902 á 30 de junio del corriente año.

Somos de usted con toda consideración, sus atentos seguros servidores,

Por el Banco de Venezuela,

Tomás Reyna.
Presidente.

NUMERO XXVI

RESUMEN

de las operaciones del Gobierno Nacional, con el Banco de Venezuela en el año económico de julio de 1902 á Junio de 1903, y por las siguientes cuentas: «Servicio Público,» «Obras Públicas,» «Crédito Exterior,» «Crédito Interior,» «Intereses y Amortización de la Deuda de Ferrocarriles», «Reclamaciones Extranjeras,» «Renta de Estados» «Instrucción Pública» «Gastos de la Guerra,» «Salinas de Goaigoaza,» Convenio Diplomático Protocolo Wáshington de 1903,» «Servicio de Muelles de Puerto Cabello,» «Servicio de la Emisión Especial, con garantía de las Salinas,» «Apartado del 30 p 8 de los Derechos de Importación por las Aduanas Maritimas de La Guaira y Puerto Cabello» y «Contribución Extraordinaria de Guerra.

1902	SERVICIO PUBLICO		
	DEBE		
Julio.	Saldo en contra del Gobierno, en 30 de junio de 1902	B 9.032.409,97	
—	Pagos por la Caja & Agencia del Banco	868.787,51	
—	Pagos en el Exterior.	12.722,49	B 9.913.919,97
	HABER		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas.. .	B 426.192,48	
—	Id. por Papel Sellado	2.223,45	
—	Id. por Aguas de Caracas . .	9.811,	
—	Id. por Telegrafo Nacional . .	5.188,25	
—	Id. por Derechos de Registro.	4.017,52	
—	Id. por Id. de Boyas . .	3.593,	
—	Id. por Productos de Consulados'.	7.651,90	
—	Reintegros y Radicaciones	676,	
—	Varios Ingresos.	700,	460.053,60
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B 9.453.866,37
	DEBE		
Agosto.	Saldo en contra en 31 de julio de 1902.	B 9.453.866,37	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	717.053,23	
—	Pagos en el Exterior.	62.316,93	
—	Gastos en Aacuñación, plata. . . .	463.477,27	B 10.696.713,80
	Van.	. . . . .	B 10.696.713,80

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	Vienen	. . . . .	B 10.696.713,80
	HABER		
Agosto.	Ingresos de Aduanas Marítimas . .	B 356.057,29	
—	Id. por Papel Sellado	1.941,50	
—	Id. por Aguas de Caracas . .	6.000,	
—	Id. por Telégrafo Nacional . .	2.066,55	
—	Id. por Derechos de Registro.	1.937,82	
—	Id. por Id. de Boyas. . .	5.459,	
—	Id. por Productos de Consulados	7.315,98	
—	Reintegros y Radicaciones	680,	
—	Aucñación plata	1.000,000,	
—	Ingresos por Productos de Territorios	13.000,	
—	Ingresos por Productos de Perlas .	50,85	
—	Id. por Impuesto sobre ganado	2.016,	
—	Entrega de la Aduana Marítima de Ciudad Bolívar á cuenta de Recaudaciones	107.478,25	
—	Traspaso de la cuenta Administración de Salinas	439.765,49	1.943.768,73
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B 8.752.945,07
	DEBE		
Setiembre.	Saldo en 31 de agosto de 1902 . .	B 8.752.945,07	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	632.648,39	
—	Pagos en el Exterior.	66.886,71	
—	Gastos en acuñación plata	224.016,30	B 9.676.496,47
	HABER		
—	Ingresos por Aduanas Marítimas .	B 303.870,62	
—	Id. por Papel Sellado	2.697,30	
—	Id. por Telégrafo Nacional . .	4.530,30	
—	Id. por Derechos de Registro.	3.480,50	
—	Id. por Id, de Boyas . . .	4.579,	
—	Id. por Productos de Consulados.	6.667,60	
—	Id. por Productos de Perlas .	270,	
	Van.	B 326.095,32	B 9.676.496,47

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	Vienen	B	326.095,32	B	9.676.496,47
Setiembre.	Acuñación plata		702.000,		
—	Reintegros y Radicaciones		580,		1.028.675,32
—	Saldo en contra del Gobierno			B	8.647.821,15
	DEBE				
Octubre.	Saldo en 30 de setiembre de 1902 .	B	8.647.821,15		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco		574.271,95		
—	Pagos en el Exterior		73.259,78		
—	Gastos en acuñación de plata . . .		222.046,57	B	9.517.399,45
	HABER				
—	Ingresos por Aduanas Marítimas .	B	536.093,06		
—	Id. por Papel Sellado		3.850,30		
—	Id. por Aguas de Caracas . . .		8.929,75		
—	Id. por Telégrafo Nacional . .		3.088,45		
—	Id. por Derechos de Registro.		4.042,60		
—	Id. por Id. de Boyas . .		3.304,		
—	Id. por Productos de Consulados		5.971,48		
—	Id. por Productos de Territorios		6,706,25		
—	Id. por Productos de Perlas . .		405,		
—	Acuñación plata		101.000		
—	Reintegros y Radicaciones		2.441,25		
—	Varios ingresos		1.678,77		677.510,91
—	Saldo en contra del Gobierno			B	8.839.888,54
	DEBE				
Noviembre.	Saldo en 31 de octubre de 1902 . .	B	8.839.888,54		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco		498.950,14		
—	Pagos en el Exterior		108.855,54		
—	Acuñación plata, gastos		1.555,20	B	9.449.249,42
	Van.			B	9.449.249,42

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	Vienen	. . . . .	B	9.449.249,42
	HABER			
Noviembre.	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .	B 480.523,90		
—	Id. por Papel Sellado	5.203,40		
—	Id. por Aguas de Caracas . .	2.330,50		
—	Id. por Telégrafo Nacional . .	2.488,25		
—	Id. por Derechos de Registro.	1.754,14		
—	Id. por Id. de Boyas . . .	3.844,		
—	Id. por Producto de Consulados	6.524,45		
	Id. por Producto de Perlas . .	2.355,		
—	Acuñación plata.	197.090,		
—	Entrega de la Aduana Marítima de Ciudad Bolívar á cuenta de recauciones	13.466,56		
—	Reintegros y Radicaciones. . . .	2.300,		
—	Varios ingresos	594,		718.384,20
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B	8.730,865,22
	DEBE			
Diciembre.	Saldo en 30 de noviembre de 1902.	B 8.730.865,22		
—	Pagos en las Agencias y Cajas del Banco	426.579,56		
—	Pagos en el Exterior.	42.153,46		
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Instrucción Pública	65.767,06		
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Gastos de la Guerra	5.972.677,51	B	15.238.042,81
	HABER			
—	Ingresos de Aduanas Marítimas . .	B 531.240,12		
—	Id. por Papel Sellado	4.529,95		
—	Id. por Aguas de Caracas . .	3.951,		
—	Id. por Telégrafos Nacional. . .	2.507,95		
—	Id. por Derechos de Registro.	3.472,83		
—	Id. por Id. de Boyas . . .	1.853,		
—	Id. por Producto de Consulados	19 662,29		
—	Id. por Productos de Perlas . .	2.130,		
—	Id. por Id. de Territorios	118,75		
	Van.	B 569.465,89	B	15.238.042,81

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	Vienen	B 569.465,89	B 15.238.042,81
Diciembre.	Varios Ingresos	1.595,45	
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Obras Públicas	562.981,35	
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Crédito Exterior	603.445,32	
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Crédito Interior.	948.398,70	
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Intereses y Amortfzaciones, Deuda de Ferrocarriles	625.377,56	
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Reclamaciones Extranjeras. . .	283.993,52	
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Rentas de Estados	1.147.591,13	4.742.848,92
—	Saldo en contra del Gobierno.		B 10.495.193,89
1903	DEBE		
Enero.	Saldo en 31 de diciembre de 1902. .	B 10.495.193,89	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	263.416,20	
—	Pagos en el Exterior.	8.321,40	B 10.766.931,49
	HABER		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas . .	B 221.559,45	
—	Id. por Papel Sellado	3.246,46	
—	Id. por Derechos de Boyas . .	3.176,	
—	Id. por Producto de Consulados	2.265,	
—	Traspaso de la cuenta Administración de Salinas	460.554,33	690.801,24
—	Saldo en contra del Gobierno		B 10.076.130,25
	DEBE		
Febrero.	Saldo en 31 de enero de 1903 . . .	B 10.076.130,25	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	239.547,69	
	Pagos en el Exterior.	15.975,20	B 10.331.653,14
	Van.	. . . . .	B 10.331.653,14

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903	Vienen	. . . . .	B 10.331.653,14
	HABER		
Febrero.	Ingresos de Aduanas Marítimas . .	B 236.755,21	
—	Id. por Papel Sellado	3.495,15	
—	Id. por Derechos de Registro.	3.485,29	
—	Id. por Producto de los Consulados	90,	
—	Id. por Producto de Perlas . .	7.260,	
—	Traspaso de la cuenta del Empréstito de 1903.	274.496,26	
—	Reintegros y Radicaciones	600,	526.181,91
—	Saldo en contra del Gobierno .	. . . . .	B 9.805.471,23
	DEBE		
Marzo.	Saldo en 28 de febrero de 1903 . .	B 9.805.471,23	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	675.648,33	
—	Pagos en el Exterior.	81.994,50	
—	Traspaso de la cuenta Apartado del 30 p 8 de los Derechos de Importación por las Aduanas Marítimas de La Guaira y Puerto Cabello. .	403.227,75	B 10.966.341,81
	HABER		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas . .	B 910.256,67	
—	Id. por Papel Sellado	8.519,15	
—	Id. por Derechos de Registros	3.755,37	
—	Id. por Id. de Boyas . .	11.155,	
—	Id. por Productos de Consulados	9.443,97	
—	Id. por Productos de Perlas . .	375,	
—	Reintegros y Radicaciones	360,	
—	Traspaso de la cuenta Empréstito de 1933	6.500,	950.365,16
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B. 10.015.976,65
	DEBE		
Abril.	Saldo en 31 de marzo de 1903 . . .	B 10.015.976,65	
	Van.	B 10.015.976,65	. . . . .

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903			
	Vienen	B 10.015.976,65	. . . . .
Abril.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	1.033.274,20	
—	Pagos en el Exterior	100.785,82	
—	Traspaso á la cuenta Apartado del 30 p § de los Derechos de Importación por las Aduanas Marítimas La Guaira y Puerto Cabello . .	312.973,90	B 11.463.010,57
	HABER		
—	Ingresos por Aduanas Marítimas . .	B 697.290,34	
—	Id. por Papel Sellado	8.975,25	
—	Id. por Derechos de Boyas . .	5.610,	
—	Id. por Producto de Consulados	11.879,84	
—	Id. por Producto de Perlas . .	1.995,	
—	Entrega de la Tesorería Nacional por valores de Dllar. 20.000 en oro acuñado traído de New York	104.000,	
—	Reintegros y Radicaciones	530,	
—	Traspaso de la cuenta del Empréstito de 1903	1.000,	831.280,43
—	Saldo en contra del Gobierno.		B 10.631.730,14
	DEBE		
Mayo.	Saldo en 30 de abril de 1903 . . .	B 10.631.730,14	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	654.328,96	
—	Pagos en el Exterior.	31.132,17	
—	Traspaso á la cuenta Apartado del 30 p § de los Derechos de Importación por las Aduanas Marítimas de La Guaira y Puerto Cabello. .	312.535.	B 11.629.726,27
	HABER		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas .	B 675.160,54	
—	Id. por Papel Sellado	7.001,35	
—	Id. por Derechos de Registro .	1.759,32	
	Van.	B 683.921.21	B 11.629.726,27

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903	Vienen.	B 683.921,21	B 11.629.726,27
Mayo.	Id. por Id. de Boyas. . .	6.160,	
—	Id. por Producto de Consulados	19.274,11	
—	Id. por Producto de Perlas .	2.430,	
—	Reintegros y Radicaciones	1.644,	
—	Varios ingresos	2.188,14	715.617,46
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B 10.914.108,81
	DEBE		
Junio.	Saldo en 31 de mayo de 1903 . .	B 10.914.108,81	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	855,428,09	
—	Pagos en el Exterior	86.073,21	
—	Traspaso á la cuenta Apartado del 30 p 8 de los Derechos de Importación por las Aduanas Marítimas de La Guaira y Puerto Cabello	290.195,45	
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Instrucción Pública	45.990,06	
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Convenios Diplomáticos Protocolo Washington de 1903	167.166,70	
—	Traspaso del saldo de la cuenta de Gastos de la Guerra	4.991.418,01	B 17.350.380,33
	HABER		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas . .	B 693.946,98	
—	Id. por Papel Sellado	6.591,35	
—	Id. por Derechos de Registro.	1.733,94	
—	Id. por Id. de Boyas . .	4.985,	
—	Id. por Producto de Consulados	19.729,90	
—	Id. por Productos de Perlas .	1.665,	
—	Entrega del Gobierno Nacional en abono de su cuenta corriente . .	400.000,	
—	Reintegros y Radicaciones	1.343,16	
—	Varios ingresos.	1.228,10	
	Van	B 1.131.223,43	B 17.350.380,33

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903			
	Vienen.	B 1.131.223,43	B 17.350.380,33
Junio.	Traspaso de la cuenta Administración de Salinas	858.060,75	
—	Traspaso de la cuenta de Obras Públicas	533.263,42	
—	Traspaso de la cuenta de Crédito Exterior	784.135.97	
—	Traspaso de la cuenta de Crédito Interior	1.239.070,98	
—	Traspaso de la cuenta de Intereses y Amortizaciones Deuda de Ferrocarrocariles	807.791,08	
—	Traspaso de la cuenta de Reclamaciones Extranjeras.	371.004,45	
—	Traspaso de la cuenta de Renta de Estados	1.849.932,49	
—	Traspaso de la cuenta de Salinas de Goaigoaaza.	28.865,37	7.603.347,94
—	Saldo en contra del Gobierno, en 30 de junio de 1903.	. . . . .	B 9.747.032,39

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	OBRAS PUBLICAS				
	DEBE				
Julio	Pagos por la Caja y Agencias del Banco.	B	8.959,50		
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		6.495,65	B	15.455,15
	HABER				
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .	B	81.734,86		
—	Id. por Impuesto de Muelles .		6.495,65		
—	Id. Acueducto de Valencia. .		2.500,		90.730,51
—	Saldo á favor del Goberno . .		. . . . .	B	75.275,36
	DEBE				
Agosto	Pagos por la Caja y Agencias del Banco.	B	6.670,16		
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		3.736,37	B	10.406,53
	HABER				
—	Saldo en 31 de julio de 1902 . . .	B	75.275,36		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .		68.329,58		
—	Id. por Impuesto de Muelles .		3.736,37		
—	Id. por Acueducto de Valencia		2.500,		
—	Traspaso de la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		93.187,27		243.028,59
—	Saldo á favor del Gobierno . .		. . . . .	B	232.622.05
	DEBE				
Setiembre	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	2.948,68		
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		4.464,26	B	7.412,94

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902				
	HABER			
Setiembre	Saldo en 31 de agosto de 1902 . .	B	232.622,05	
	Ingresos de Aduanas Marítimas. . . .		56.744,05	
—	Id. por Impuesto de Muelles .		4.464,26	
—	Id. por Acueducto de Valencia		2.000,	295.830,36
—	Saldo á favor del Gobierno . .	. . . . .		B 288.417,42
	DEBE			
Octubre	Pagos por la Caja y Agencias del Banco.	B	4.153,	
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		5.165,30	B 9.318.30
	HABER			
—	Saldo en 30 de setiembre de 1902. .	B	288.417,42	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .		100.784,45	
—	Id. por Impuesto de Muelles .		5.165,30	
—	Id. por Acueducto de Valencia		500,	394.867,17
—	Saldo á favor del Gobierno .	. . . . .		B 385.548,87
	DEBE			
Noviembre	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	10.390,	
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		6.008.53	B 16.398,53
	HABER			
—	Saldo en 31 de octubre de 1902.. .	B	385.548,87	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .		91.452,88	
—	Id. por Impuesto de Muelles .		6.008,53	
—	Id. Acueducto de Valencia. .		4.500,	487.510,28
—	Saldo á favor del Gobierno . .	. . . . .		B 471.111,75

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902 *					
	DEBE				
Diciembre	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	14.135,		
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		7.271,91		
—	Traspaso á la Cuenta del Servicio Público		562.981,35	B	584.388,26
	HABER				
—	Saldo en 30 de noviembre de 1902.	B	471.111,75		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .		102.004,60		
—	Id. por Impuesto de Muelles .		7.271,91		
—	Id. por Acueducto de Valencia		4.000,	B	584.388.26
1903	DEBE				
Enero	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	600,		
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		4.410,82	B	5.010,82
	HABER				
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .	B	42.534,80		
—	Id. por Impuesto de Muelles .		4.410,82		
—	Id. Acueducto de Valencia. . .		4.000,		50.945,62
—	Saldo á favor del Gobierno . .		. . . . .	B	45.934,80
	DEBE				
Febrero	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	2.425,		
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		5.106,79	B	7.531,79
	HABER				
—	Saldo en 31 de enero de 1903. . .	B	45.934,80		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. .		45.276,62		
—	Id. por Impuesto de Muelles .		5.106,79		
—	Id. por Acueducto de Valencia		4.000,		100.318,21
—	Saldo á favor del Gobierno . .		. . . . .	B	92.786,42

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903 *				
	DEBE			
Marzo	Pagos por la Caja y Agencias del Banco.	B	11.367,24	
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		16.587,86	B 27.955,10
	HABER			
—	Saldo en 28 de febrero de 1903 . .	B	92.786,42	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .		172.713,29	
—	Id. por Impuesto de Muelles .		16.587,86	
—	Id. por Acueducto de Valencia		4.166,64	286.254,21
=	Saldo á favor del Gobierno . .	. . . . .		B 258.299,11
	DEBE			
Abril	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	32.546,02	
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		10.982,90	B 43.228,92
	HABER			
—	Saldo en 31 de marzo de 1903 . .	B	258.299,11	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .		130.180,86	
—	Id. por Impuesto de Muelles .		10.682,90	
—	Id. por Acueducto de Valencia		2.083,33	401.246,20
—	Saldo á favor del Gobierno . .	. . . . .		B 358.017,28
	DEBE			
Mayo	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	37.972,58	
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		9.302,02	B 47.274,60
	HABER			
—	Saldo en 30 de abril de 1903 . . .	B	358.017,28	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .		128.461,47	
—	Id. por Impuesto de Muelles. . .		9.302,02	495.780,77
—	Saldo á favor del Gobierno . .	. . . . .		B 448.506,17

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

1903 *					
	DEBE				
Junio	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	47.510,		
—	Traspaso á la Cuenta Servicio de Muelles de Puerto Cabello . . .		12.959,46		
—	Traspaso á la Cuenta del Servicio Público		533.263,42	B	593.732,88
	HABER				
—					
—	Saldo en 31 de mayo de 1903. . .	B	448.506,17		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas. . .		132.267,26		
	Id. por Impuesto de Muelles		12.959,46		593.732,88
	. . . . .		. . . . .	B	. . . .

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	CREDITO EXTERIOR		
	HABER		
Julio.	Ingresos de Aduanas Marítimas....	.....	B 98.165,89
	HABER		
Agosto.	Saldo el 31 de julio de 1902.....	B 98.165,89	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	81.995,55	B 180.161,44
	HABER		
Setiembre.	Saldo en 31 de agosto de 1902....	B 180.161,44	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	68.669,82	B 248.831,26
	HABER		
Octubre.	Saldo en 30 de setiembre de 1902..	B 248.831,26	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas ...	122.575,38	B 371.406,64
	HABER		
Noviembre.	Saldo el 31 de octubre de 1902....	B 371.406,64	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	109.743,53	B 481.150,17
	DEBE		
Diciembre.	Traspaso á la cuenta del Servicio Público.....	.....	B 603.445,32
	HABER		
—	Saldo el 30 de noviembre de 1902..	481.150,17	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	122.295,15	603.445,32
1903	HABER		
Enero.	Ingresos de Aduanas Marítimas....	.....	B 51.041,81
	HABER		
Febrero.	Saldo el 31 de enero de 1903.....	B 51.041,81	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas...	54.331,77	B 105.373,58
	HABER		
Marzo.	Saldo el 28 de febrero de 1903....	105.373.58	
—	Ingresos de Aduadas Marítimas...	207.197,61	B 312.571,19

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903			
	HABER		
Abril:	Saldo el 31 de marzo de 1903....	B 312.571,19	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	158.576,76	B 471.147,95
	HABER		
Mayo.	Saldo el 30 de abril de 1903.....	B 471.147,95	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	154.267,42	B 625.415,37
	DEBE		
Junio.	Traspaso á la cuenta del Servicio Público	.....	B 784.135,97
	HABER		
—	Saldo el 31 de mayo de 1903.....	B 625.415,37	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	158.720,60	784.135,97
1902	CREDITO INTERIOR		
	HABER		
Julio.	Ingresos de Aduanas Marítimas...	.....	B 154.520,54
	HABER		
Agosto.	Saldo el 31 de julio de 1902.....	B 154.520,54	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas...	129.066,90	B 283.587,44
	HABER		
Setiembre.	Saldo el 31 de agosto de 1902.....	B 283.587,44	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas...	106.297,01	B 389.884,45
	HABER		
Octubre.	Saldo en 30 de setiembre de 1902..	B 389.884,45	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	192.452,13	B 582.336,58
	HABER		
Noviembre.	Saldo el 31 de octubre de 1902....	B 582.336,58	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	173.483,29	B 755.819,87

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902			
	DEBE		
Diciembre.	Traspaso á la cuenta del Servicio Público	.....	B 948.398,70
	HABER		
—	Saldo el 30 de noviembre de 1902..	B 755.819,87	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	192.578,83	948.398,70
1903			
	HABER		
Enero.	Ingresos de Aduanas Marítimas....	.....	B 80.343,62
	HABER		
Febrero.	Saldo el 31 de enero de 1903.....	B 80.343,62	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	85.522,28	B 165.865,90
	HABER		
Marzo.	Saldo el 28 de febrero de 1903....	B 165.865,90	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas...	327.346,29	B 493.212,19
	HABER		
Abril.	Saldo el 31 de marzo de 1903.....	B 493.212,19	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	252.253,85	B 745.466,04
	HABER		
Mayo.	Saldo el 30 de abril de 1903.....	B 745.466,04	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	243.398,13	B 988.864,17
	DEBE		
Junio.	Traspaso á la cuenta del Servicio Público	.....	B 1.239.070,98
	HABER		
—	Saldo el 31 de mayo de 1903.....	B 988.864,17	
—	Ingresos de Aduanas Marítimas..	250.206,81	B 1.239.070,98

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	INTERESES Y AMORTIZACION DE LA DEUDA DE FERROCARRILES			
	HABER			
Julio.	Ingresos de Aduanas Marítimas..	.....	B	101.074,31
	HABER			
Agosto.	Saldo el 31 de Julio de 1902.....	B 101.074,31		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas..	84.424,89	B	185.499,20
	HABER			
Setiembre.	Saldo el 31 de agosto de 1902....	B 185.499,20		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	75.246,17	B	260.745,37
	HABER			
Octubre.	Saldo el 30 de setiembre de 1902..	B 260.745,37		
	Ingresos de Aduanas Marítimas....	125.667,19	B	386.412,56
	HABER			
Noviembre.	Saldo el 31 de octubre de 1902....	B 386.412,56		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas..	112.995,14	B	499.407,70
	DEBE			
Diciembre.	Traspaso á la cuenta del Servicio Público	.....	B	625.377,56
	HABER			
—	Saldo el 30 de noviembre de 1902..	B 499.407,70		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas..	125.969,86		625.377,56
1903				
	HABER			
Enero.	Ingresos de Aduanas Marítimas...	.....	B	52.554,21
	HABER			
Febrero.	Saldo el 31 de enero de 1903.....	52.554,21		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	55.941,68	B	108.495,89
	HABER			
Marzo.	Saldo el 28 de febrero de 1903....	B 108.495,89		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	213.396,77	B	321.892,66

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903					
	HABER				
Abril.	Saldo el 31 de marzo de 1903....	B	321.892,66		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas..		163.275,26	B	485.167,92
	HABER				
Mayo.	Saldo el 30 de abril de 1903.....	B	485.167,92		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....		158.902,07	B	644.069,99
	DEBE				
Junio.	Traspaso á la cuenta del Servicio Público		.....	B	807.791,08
	HABER				
—	Saldo el 31 de mayo de 1903.....	B	644.069,99		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....		163.721,09		807.791,08
1902	RECLAMACIONES EXTRANJERAS				
	HABER				
Julio.	Ingresos de Aduanas Marítimas....		.....	B	47.335,02
	HABER				
Agosto.	Saldo el 31 de julio de 1902.....	B	47.335,02		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas..		38.980,20	B	86.315.22
	HABER				
Setiembre.	Saldo el 31 de agosto de 1902.....	B	86.315,22		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....		32.785,45	B	119.100,67
	HABER				
Octubre.	Saldo el 30 de setiembre de 1902..	B	119.100,67		
	Ingresos de Aduanas Marítimas..		55.821,95	B	174.922,62
	HABER				
Noviembre.	Saldo el 31 de octubre de 1902....		174.922,62		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas..		51.777,19	B	226.699,81

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902				
	DEBE			
Diciembre.	Traspaso á la cuenta del Servicio Público.....	.....	B	283.993,52
	HABER			
—	Saldo el 30 de noviembre de 1902.	B 226.699,81		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas .	57.293,71	B	283.993,52
1903	HABER			
Enero.	Ingresos de Aduanas Marítimas....	.....	B	24.575,72
	HABER			
Febrero.	Saldo el 31 de enero de 1903.....	B 24.575,72		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	25.168,81	B	49.744,53
	HABER			
Marzo.	Saldo el 28 de febrero de 1903....	B 49.744,53		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas...	98.456,37	B	148.200,90
	HABER			
Abril.	Saldo el 31 de marzo de 1903....	B 148.200,90		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas...	74.901,08	B	223.101,98
	HABER			
Mayo.	Saldo el 30 de abril de 1903.....	B 223.101,98		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	71.481,38	B	294.583,36
	DEBE			
Junio.	Traspaso á la cuenta del Servicio Público	.....	B	371.004,45
	HABER			
—	Saldo el 31 de mayo de 1903.....	B 294.583,36		
—	Ingresos de Aduanas Marítimas....	76.421,09	B	371.004,45

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	RENTA DE ESTADOS				
		DEBE			
Julio.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....	B		97.445,58
		HABER			
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.	B	251.741,42		
—	Id por Derechos Mineros....		94,04		251.835,46
—	Saldo á favor de Gobierno....	.....	B		154.389,88
		DEBE			
Agosto.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....	B		58.013,58
		HABER			
—	Saldo el 31 de julio de 1902.....	B	154.389,88		
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		203.440,71		357.830,59
—	Saldo á favor del Gobierno...	.....	B		299.817,01
		DEBE			
Setiembre.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....	B		53.467,58
		HABER			
—	Saldo el 31 de agosto de 1902....	B	299.817,01		
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		175.575,69		
—	Id. por Derechos Mineros...		994,04		
—	Reintegros y Radicaciones.....		187,50		476.574,24
—	Saldo á favor del Gobierno....	.....	B		423.106,66
		DEBE			
Octubre.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....	B		58.198,58
	Van.	.....	B		58.198,58

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	Vienen	.....	B		58.198,58
	HABER				
Octubre.	Saldo el 30 de setiembre de 1902..	B	423.106,66		
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		297.819,68		
—	Id. por Derechos Mineros...		225,		721.151,34
—	Saldo á favor del Gobierno....	.....		B	662.952,76
	DEBE				
Noviembre.	Pagos por la Caja y Agencias del				
—	Banco	.....		B	57.137,29
	HABER				
—	Saldo el 31 de octubre de 1902....	B	662.952,76		
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		290.868,22		953.820,98
—	Saldo á favor del Gobierno..	.....		B	896.683,69
	DEBE				
Diciembre.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	52.823,58		
—	Traspaso á la cuenta del Servicio Público		1.147.591,13	B	1.200.414,71
	HABER				
—	Saldo el 30 de noviembre de 1902.	B	896.683,69		
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		303.540,52		
—	Id. por Derechos Mineros..		190,50		1.200.414,71
1903	DEBE				
Enero.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....		B	42.032,58
	HABER				
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.	.....			120.170,53
—	Saldo á favor del Gobierno..	.....		B	78.137,95

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903					
	DEBE				
Febrero.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....		B	4.914,
	HABER				
—	Saldo el 31 de enero de 1903.....	B	78.137,95		
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		154.174,82		232.312,77
—	Saldo á favor del Gobierno..	.....		B	227.398,77
	DEBE				
Marzo.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....		B	5.380,58
	HABER				
—	Saldo el 28 de febrero de 1903....	B	227.398,77		
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		539.021,64	B	766.420,41
—	Saldo á favor del Gobierno..	.....		B	761,039,83
	DEBE				
Abril.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....		B	10.279,
	HABER				
—	Saldo el 31 de marzo de 1903....	B	761.039,83		
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		403.092,51		
—	Id. por Derechos Mineros..		188,08		1.164.320,42
—	Saldo á favor del Gobierno....	.....			1.154.041,42
	DEBE				
Mayo.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....		B	24.939,
	HABER				
	Saldo el 30 de abril de 1903.....	B	1.154.041,42		
	Van	B	1.154.041,42	B	24.039,

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903	Vienen.	B	1.154.041,42	B	24.939,
Mayo.	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		392.341,31		1.546.382,73
—	Saldo á favor del Gobierno..		.....	B	1.521.443,73
	DEBE				
Junio.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	72.121,50		
—	Traspaso á la cuenta del Servicio Público		1.849.932,49	B	1.922.053,99
	HABER				
—	Saldo el 31 de mayo de 1903.....	B	1.521.443,73		
—	Ingresos por Impuesto de Tránsito.		400.460,26		
—	Id. por Derechos Mineros...		150,	B	1.922.053,99

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	INSTRUCCION PÚBLICA				
	DEBE				
Julio.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	6.805,90		
—	Pagos en el Exterior		880,	B	7.685,90
	HABER				
—	Ingresos por Estampillas	B	2.543,		
—	Id. por Medicinas patententadas		1.740,15		
—	Id. por Derechos de Registro 25 p 8		770,80		5.053,95
—	Saldo en contra del Gobierno			B	2.631,95
	DEBE				
Agosto.	Saldo el 31 de julio de 1902	B	2.631,95		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco		4.199,32		
—	Pagos en el Exterior		880,	B	7.711,27
	HABER				
—	Ingresos por Estampillas	B	1.038,65		
—	Id. por Medicinas patentadas		102,50		1.141,15
—	Saldo en contra del Gobierno			B	6.570,12
	DEBE				
Setiembre.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	B	41.652,		
—	Pagos en el Exterior		880,		
—	Saldo el 31 de agosto de 1902		6.570,12	B	49.102,12
	HABER				
—	Ingresos por Estampillas				600,
—	Saldo en contra del Gobierno			B	48.502,12

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902					
	DEBE				
Octubre.	Saldo el 30 de setiembre de 1902..	B	48.502,12		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco		8.147,50		
—	Pagos en el Exterior.....		880,	B	57.529,62
	HABER				
—	Ingresos por Estampillas.....		. . . . .		2.437,43
—	Saldo en contra del Gobierno.		. . . . .	B	55.092,19
	DEBE				
Noviembre.	Saldo en 31 de octubre de 1902. .	B	55.092,19		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco		4.032,50		
—	Pagos en el Exterior.		880,	B	60.004,69
	HABER				
—	Ingresos por Estampillas.		. . . . .		1.599,63
—	Saldo en contra del Cobierno..		. . . . .	B	58.405,06
	DEBE				
Diciembre.	Saldo el 30 de noviembre de 1902..	B	58.405,06		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco		6.496,		
—	Pagos en el Exterior.		880,	B	65.781,06
	HABER				
—	Ingresos por Picadura	B	14,		
—	Traspaso á la Cuenta del Servicio Público		65.767,06		65.781,06
1903					
	DEBE				
Enero.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco.	B	29.419,50		
—	Pagos en el Exterior.		880,	B	30.299,50
	Van.		. . . . .	B	30.299,50

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

1903	Vienen	. . . . .	B	30.299,50
	HABER			
Enero.	Ingresos por Estampillas	. . . . .		750,
—	Saldo en contra del Gobierno .	. . . . .	B	29.549,50
	DEBE			
Febrero.	Saldo en 31 de enero de 1903....	B 29.549,50		
—	Pago por la Caja y Agencias del Banco	740,		
—	Pagos en el Exterior.....	880,	B	31.169,50
	HABER			
—	Ingresos por Estampjllas	. . . . .		1.094,75
—	Saldo en contra del Gobierno..	. . . . .	B	30.074,75
	DEBE			
Marzo.	Saldo el 28 de febrero de 1903....	B 30.074,75		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	875,		
—	Pagos en el Exterior.....	880,	B	31.829,75
	HABER			
—	Ingresos por Estampillas.....	. . . . .		2.520,80
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B	29.308,95
	DEBE			
Abril.	Saldo el 31 de marzo de 1903.....	B 29.308,95		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	990,		
—	Pagos en el Exterior.....	880,	B	31.178.95
	HABER			
—	Ingresos por Estampillas.....	. . . . .		3.884,
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B	27.294,95

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903					
	DEBE				
Mayo.	Saldo el 30 de abril de 1903.....	B	27.294,95		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco		16.290,		
—	Pagos en el Exterior.....		880,	B	44.464,95
	HABER				
—	Ingresos por Estampillas.....	B	1.909,40		
—	Id. por Picaduras.....		1.842,		3.751,40
—	Saldo en contra del Gobierno.			B	40.713,55
	DEBE				
Junio.	Saldo el 31 de mayo de 1903.....	B	40.713,55		
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco		10.376,		
—	Pagos enel Exterior.....		1.280,	B	52.369,55
	HABER				
—	Ingresos por Estampillas.....	B	3.488,23		
—	Id. por Picadura.....		2.778,		
—	Id. por Medicinas Patentadas.		113,26		
—	Traspaso á la cuenta del Servicio Público		45.990,06		52.369,55

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	GASTOS DE LA GUERRA		
	DEBE		
Julio.	Pagos por la Caja & Agencias del Banco	. . . . .	B 1.037.772,11
	DEBE		
Agosto.	Saldo en 31 de julio de 1902 . . .	B 1.037.772,11	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	1.267.041,93	B 2.304.814,04
	DEBE		
Setiembre.	Saldo en 31 de agosto de 1902 . .	B 2.304.814,04	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	973.513,42	B 3.278.327,46
	DEBE		
Octubre.	Saldo en 30 de setiembre de 1902. .	B 3.278.327,46	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	918.129,71	
—	Pagos en el Exterior.	2.674,50	B 4.199.131,67
	DEBE		
Noviembre.	Saldo en 31 de octubre de 1902 . .	B 4.199.131,67	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco.	933.156,16	
—	Pagos en el Exterior.	43.000,	B 5.175.287,83
	DEBE		
Diciembre.	Saldo en 30 de noviembre de 1902.	B 5.175.287,83	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	741.008,28	
—	Pagos en el Exterior.	56.381,40	B 5.972.677,51
	HABER		
—	Traspaso á la cuenta del Servicio Público	. . . . .	B 5.972.677,51

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903			
	DEBE		
Enero.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	. . . . .	B 819.715,52
	DEBE		
Febrero.	Saldo en 31 de enero de 1903 . . .	B 819.715,52	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	685.811,20	B 1.505.526,72
	DEBE		
Marzo.	Saldo en 28 de febrero de 1903 . .	B 1.505.526,72	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	1.012.027,06	B 2.517.553,78
	DEBE		
Abril.	Saldo el 31 de marzo de 1903	B 2.517.553,78	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	975.198,82	
—	Pagos en el Exterior.	12.800,	B 3.505.552,60
	DEBE		
Mayo.	Saldo el 30 de abril de 1903	B 3.505.552,60	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	806.198,19	
—	Pagos en el Exterior	28.015,82	B 4.339.766,61
	DEBE		
Junio.	Saldo en 31 de mayo de 1903 . . .	B 4.339.766,61	
—	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	651.651,40	B 4.991.418,01
	HABER		
—	Traspaso á la cuenta del Servicio Público.	. . . . .	B 4.991.418,01

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

1903	SALINAS DE GOAIGOAZA			
	DEBE			
Febrero.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco.	. . . . .	B	9.552,55
	HABER			
—	Ingresos por venta sal Goaigoaza .	. . . . .		23.762,12
—	Saldo á favor del Gobierno . .	. . . . .	B	14.209,57
	DEBE			
Marzo.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	. . . . .	B	15.154,42
	HABER			
—	Saldo el 28 de febrero de 1903. . . .	B 14.209,57		
—	Ingresos por venta sal Goaigoaza .	14.484,38		28.693,95
—	Saldo á favor del Gobierno . .	.....	B	13.539,53
	DEBE			
Abril.	Pagos por la Caja y Agencias del Banco.	. . . . .	B	8.891,08
	HABER			
—	Saldo el 31 de marzo de 1903. . . .	B 13.539,53		
—	Ingresos por venta sal Goafgoaza .	33.472,13		47.011,66
—	Saldo á favor del Goberno . .	. . . . .	B	38.120,58
	DEBE			
Mayo	Pagos por la Caja y Agencias del Banco	.....	B	18.904,17
	Van.	.....	B	18.904,17

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903	Vienen	.....	B		18.904.17
	HABER				
Mayo.	Saldo el 30 de abril de 1903.....	B	38.120,58		
—	Ingresos por venta sal Goaigoaza .		4.643,36		42.763,94
—	Saldo á favor del Gobierno . .	.....		B	23.859,77
	DEBE				
Junio	Pagos por las Agencias del Banco.	B	200,		
—	Traspaso á la Cuenta del Servicio Público		28.865,37	B	29.065,37
	HABER				
—	Saldo en 31 de mayo de 1903. . .	B	23.859,77		
—	Ingresos por venta sal Goaigoaza .		5.205,60		29.065,37

CONTIUA EL CUADRO ANTERIOR

1903	CONVENIO DIPLOMATICO PROTOCOLO WASHINGTON DE 1903		
	DEBE		
Febrero.	Pagos por la Caja del Banco		B 50.000,
	DEBE		
Marzo.	Saldo el 28 de febrero de 1903 . .	B 50.000,	
—	Pagos por la Caja del Banco . . .	93.382,70	B 143.382,70
	DEBE		
Abril.	Saldo el 31 de marzo de 1903		B 143.382,70
	DEBE		
Mayo.	Saldo el 30 de abril de 1903		B 143.382,70
	DEBE		
Junio.	Saldo el 31 de mayo de 1903 . . .	B 143.382,70	
—	Pagos por la Caja del Banco . . .	23.784,	B 167.166,70
	HABER		
—	Traspaso á la cuenta del Servicio Público		167.166,70

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	SERVICIO DE MUELLES DE PUERTO CABELLO				
	HABER				
Julio	Saldo en 30 de junio de 1902 . . .	B	94.632,75		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públicas por impuesto de Muelles .		6.495,65	B	101.128,40
	DEBE				
Agosto	Pagado por intereses obligaciones Muelles.	B	7.785,		
—	Traspaso á la Cuenta Obras Públicas		93.187,27	B	100.972,27
	HABER				
—	Saldo el 31 de julio de 1902	B	101.128,40		
—	Traspaso á la Cuenta Obras Públicas por impuesto de Muelles . .		3.736,37		104.864,77
—	Saldo á favor del Gobierno . .		. . . . .	B	3.892,50
	DEBE				
Setiembre	Pagado por intereses obligaciones Muelles		. . . . .	B	3.892,50
	HABER				
—	Saldo el 31 de agosto de 1902 . .	B	3.892,50		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públicas por impuesto de Muelles . .		4.464,26		8.356,76
—	Saldo á favor del Gobierno . .		. . . . .	B	4.464,26
—	DEBE				
Octubre	Pagado por intereses obligaciones Muelles		. . . . .	B	3.892,50
	HABER				
—	Saldo en 30 de setiembre de 1902..	B	4.464,26		
	Van.	B	4.464,26	B	3.892,50

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902	Vienen.	B	4.464,26	B	3.892,50
	HABER				
Octubre.	Traspaso de la Cuenta Obras Públi-				
—	cas por impuesto de Muelles. . .		5.165,30		9.629,56
	Saldo á favor del Gobierno . .		. . . . .	B	5.737,06
	DEBE				
Noviembre	Pagado por intereses obligaciones Muelles..		. . . . .	B	3.892,50
	HABER				
—	Saldo el 31 de octubre de 1902....	B	5.737,06		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públi- cas por impuesto de Muelles . .		6.008,53		11.745,59
	Saldo á favor del Gobierno . .		. . . . .	B	7.853,09
	DEBE				
Diciembre.	Pagado por intereses obligaciones Muelles		. . . . .	B	3.892,50
	HABER				
—	Saldo el 30 de noviembre de 1902..	B	7.853,09		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públi- cas por impuesto de muelles. . .		7.271,91		15.125,
—	Saldo á favor del Gobierno . .		. . . . .	B	11.232,50
1903					
	HABER				
Enero.	Saldo en 31 de diciembre de 1902..	B	11.232,50		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públi- cas por impuesto de Muelles . .		4.410,82	B	15.643,32
	HABER				
Febrero.	Saldo el 31 de enero de 1903 . . .	B	15.643,32		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públi- cas por impuesto de Muelles. . .		5.106,79	B	20.750,11

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903					
	HABER				
Marzo.	Saldo el 28 de febrero de 1903 . .	B	20.750,11		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públicas por impuesto de Muelles . .		16.587,86	B	37.337,97
	DEBE				
Abril.	Pagado por intereses obligaciones Muelles	. . . . .		B	15.570,
	HABER				
—	Saldo el 31 de marzo de 1903. . .	B	37.337,97		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públicas por impuesto de Muelles . .		10.682,90	B	48.020,87
—	Saldo á favor del Gobierno . .	. . . . .		B	32.450,87
	DEBE				
Mayo.	Pagado por intereses obligaciones Muelles	. . . . .		B	3.892,50
	HABER				
—	Saldo el 30 de abril de 1903	B	32.450,87		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públicas por impuesto de Muelles . .		9.302,02		41.752,89
—	Saldo á favor del Gobierno . .	. . . . .		B	37.860,39
	DEBE				
Junio.	Pagado por intereses obligaciones Muelles	. . . . .		B	3.892,50
	HABER				
—	Saldo el 31 de mayo de 1903.....	B	37.860,39		
—	Traspaso de la Cuenta Obras Públicas por impuesto de Muelles . .		12.959,46		50.819,85
—	Saldo á favor del Gobierno . .	. . . . .		B	46.927,35

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

1903	APARTADO DEL 30 p 8 DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION POR LAS ADUANAS MARÍTIMAS DE LA GUAIRA Y PUERTO CABELLO				
	HABER				
Marzo	Apartado del 30 p 8 sobre bolívares 1.017.919,65 Ingresos en La Guaira	B	305.375,90		
—	Apartado del 30 p 8 sobre bolívares 326.172,80 Ingresos en Puerto Cabello		97.851,85	B	403.227,75
	DEBE				
Abril	Entrega á H. L. Boulton & Cª . .		. . . . .	B	403.227,75
	HABER				
—	Saldo el 31 de Marzo de 1903 . .	B	403.227,75		
—	Apartado del 30 p 8 sobre bolívares 763.702,70 Ingresos en La Guaira		229.110,80		
—	Apartado del 30 p 8 sobre bolívares 279.543,72 Ingresos en Puerto Cabello		83.863,10	B	716,201,65
—	Saldo á favor del Gobierno .		. . . . .	B	312.973,90
	DEBE				
Mayo.	Entrega á H. L. Boulton & Cª . .		. . . . .	B	312,973,90
	HABER				
—	Saldo en 30 de abril de 1903. . .	B	312.973,90		
—	Apartado del 30 p 8 sobre bolívares 764.758,40 Ingresos en La Guaira		229.427,50		
—	Apartado del 30 p 8 sobre bolívares 277.025,06 Ingresos en Puerto Cabello		83.107,50		625.508,90
—	Saldo á favor del Gobierno. .		. . . . .	B	312.535,

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903			
	DEBE		
Junio.	Entrega á H. L. Boulton & Cª . .	. . . . .	B 312.535,
	HABER		
—	Saldo en 31 de mayo de 1903. . .	B 312.535,	
—	Apartado del 30 p § sobre bolívares 699.498,40 Ingresos en La Guaira	209,849,55	
—	Aprrtado del 30 p § sobre bolívares 267.819,79 Ingresos en Puerto Cabello	80.345,90	602.730,45
—	Saldo á favor del Gobierno . . .	. . . . .	B 290.195,45

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903	CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA DE GUERRA		
	DEBE		
Mayo.	Comisión sobre ingresos	. . . . .	B 4.002,44
	HABER		
—	Ingresos por este respecto en el mes de febrero	B 30.116,39	
—	Ingresos por este repecto en el mes de marzo	23.972,63	
—	Ingresos por este respecto en el mes de abril	41.285,04	
—	Ingresos por este respecto en el corriente mes	384.781,08	480.155,14
—	Saldo á favor del Gobierno	. . . . .	B 476.152,70
	DEBE		
Junio.	Comisión sobre ingresos	. . . . .	B 4.527,17
	HABER		
—	Saldo en 31 de mayo de 1903 . .	B 476.152,70	
—	Ingresos por este respecto abonados en el presente mes	430.886,52	907.039,22
—	Saldo á favor del Gobierno	. . . . .	B 902.512,05

NUMERO XXVII

CUENTA DE RESUMEN

que demuestra el movimiento total de ingresos y egresos habidos en el Banco de Venezuela por cuenta del Gobierno Nacional, en el año económico de 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903 y que consta especificado en las cuentas de «Servicio Público», de «Obras Públicas», «Crédito Exterior», Crédito Interior», «Intereses y Amortización de la Deuda de Ferrocarriles», «Reclamaciones Extranjeras», «Renta de Estados», «Instrucción Pública», «Gastos de la Guerra», «Salinas de Goaigoza» y «Convenio Diplomático Protocolo Washington de 1903».

1902 *			
	DEBE		
Julio	Saldo en 30 de junio de 1902. . .	B 9.032.409,97	
—	Egresos Totales.	2.033.373,09	
—	Traspasos	6.495,65	B 11.072.278,71
	HABER		
—	Ingresos totales.	. . . . .	1.208.769,28
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B 9.863.509,43
	DEBE		
Agosto	Saldo en 31 de julio de 1902 . . .	B 9.863.509,43	
—	Egresos totales	2.579.652,42	
—	Traspasos	3.736,37	B 12.446.898,22
	HABER		
	Ingresos totales	B 2.117.618,59	
—	Traspasos	532.952,76	2.650.571,35
—			
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B 9.796.326,87
	DEBE		
Setiembre	Saldo en 31 de agosto de 1902 . .	B 9.796.326,87	
—	Egresos totales	1.996.013,08	
—	Traspasos	4.464,26	B 11.796,804,21
	HABER		
—	Ingresos totales.	. . . . .	B 1.552.239,31
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B 10.244.564,90

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1902 *			
	DEBE		
Octubre	Saldo en 30 de setiembre de 1902 .	B 10.244.564,90	
—	Egresos totales	1.861.761,59	
—	Traspasos	5.165,30	B 12.111.491,79
	HABER		
—	Ingresos totales	. . . . .	1.580.959,42
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B 10.530.532,37
	DEBE		
Noviembre	Saldo en 31 de octubre de 1902. .	B 10.530.532,37	
—	Egresos totales	1.657.956,83	
—	Traspasos	6.008,53	B 12 194.497,73
	HABER		
—	Ingresos totales	. . . . .	1.560.812,61
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B 10.633.685,12
	DEBE		
Diciembre	Saldo en 30 de noviembre de 1902	B 10.633.685,12	
—	Egresos totales	1.340.457,28	
—	Traspasos	10.217.504,06	B 22.191.646,46
	HABER		
—	Ingresos totales.	B 1.486.220,42	
—	Traspasos	10.210.232,15	11.696.452.57
—	Saldo en contra del Gobierno.	. . . . .	B 10.495.193,89

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1903			
	DEBE		
Enero.	Saldo en 31 de diciembre de 1902.	B 10.495.193,89	
—	Egresos totales	1.164.385,20	
—	Traspasos	4.410,82	B 11.663.989.91
	HABER		
—	Ingresos totales.	B 610.628,42	
—	Traspasos	460.554,33	1.071.182,75
—	Saldo en contra del Gobierno.		B 10.592,807,16
	DEBE		
Febrero.	Saldo en 31 de enero de 1903. . .	B 10.592.807,16	
—	Egresos totales	1.009.845,64	
—	Traspasos	5.106,79	B 11.607.759,59
	HABER		
—	Ingresos totales	B 706.065,29	
—	Traspasos	274.496,26	980.561,55
—	Saldo en contra del Gobierno.		B 10.627.198,04
	DEBE		
Marzo	Saldo en 28 de febrero de 1903 . .	B 10.627.198,04	
—	Egresos totales	1.896.709,83	
—	Traspasos	419.815,61	B 12.943.723,48
	HABER		
—	Ingresos totales	B 2.539.756,81	
—	Traspasos	6.500,	2.546.256,81
—	Saldo en contra del Gobierno.		B 10.397.466,67

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

1903			
	DEBE		
Abril	Saldo en 31 de marzo de 1903 . .	B 10.397.466,67	
—	Egresos totales	2.175.644,94	
—	Traspasos	323.656,80	B 12.896.768,41
	HABER		
—	Ingresos totales	B 2.062.871,19	
—	Traspasos	1.000,	2.063.871,19
—	Saldo en contra del Gobierno.		B 10.832,897,22
	DEBE		
Mayo.	Saldo en 30 de abril de 1903 . . .	B 10.832.897,22	
—	Egresos totales.	1.618.660,89	
—	Traspasos	321.837,02	B 12.773.395.13
	HABER		
—	Ingresos totales.	. . . . .	B 1.882.166,02
—	Saldo en contra del Gobierno.		B 10.891.229,11
	DEBE		
Junio.	Saldo en 31 de mayo de 1903. . .	B 10.891.229,11	
—	Egresos totales	1.748.424,20	
—	Traspasos	11.121.793,44	B 23.761.446,75
	HABER		
—	Ingresos totales.	B 2.337.715,08	
—	Traspasos	11.676.699,28	14.014.414,36
—	Saldo en contra del Gobierno, en 30 de junio de 1903	. . . . .	B 9.747.032,39

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

1903	CUENTA DEL EMPRESTITO 1903			
	DEBE			
Enero.	Pagos por la Caja del Banco		B	57.270,30
	HABER			
—	Ingresos por este respecto			211.020,
—	Saldo á favor del Gobierno		B	153.749,70
	DEBE			
Febrero.	Traspaso á la Cuenta del Servicio Público		B	274.496,26
	HABER			
—	Saldo el 31 de enero de 1903. . .	B 153.749,70		
—	Ingresos por este respecto	120.746,56		274.496,26
	DEBE			
Marzo.	Traspaso á la Cuenta del Servicio Público		B	6.500,
	HABER			
—	Ingresos por este respecto			6.500,
	DEBE			
Abril.	Traspaso á la Cuenta del Servicio Público		B	1.000,
	HABER			
—	Ingresos por este respecto			1.000,

RESUMEN que manifiesta el saldo final en 30 de junio de 1903 de las operaciones del Gobierno Nacional con el Banco de Venezuela.

DEBE		
Servicio Público		
Saldo en 30 de junio de 1903.	. . . . .	B 9.747.032,39
HABER		
Servicio de Muelles de Puerto Cabello		
Saldo el 33 de junio de 1903.	B 46.927,35	
Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas		
Saldo en 30 de junio de 1903	8.417,75	
Apartado del 30 p 8 de los Derechos de Importación por las Aduanas Marítimas de La Guaira y Puerto Cabello		
Saldo en 30 de junio de 1903	290.195,45	
Contribución Extraordinaria de Guerra		
Saldo en 30 de junio de 1903	902.512,05	1.248.052,60
Saldo en contra del Gobierno el 30 de junio de 1903	. . . . .	B 8.498.979,79

Caracas: 20 de noviembre de 1903.

NUMERO XXVIII

RESUMEN de Ingresos de Aduanas Marítimas por Renta Aduanera.

1902 á 1903	Servicio Público 46 88 p 8	Obras Públicas. 9 p 8	Crédito Exterior 10 80 p 8	Crédito Interior 17 p 8	Intereses y amortización de la Deuda de Ferrocarriles. 11 12 p 8	Reclamaciones Extranjeras. 5 20 p 8	Totales.
La Guaira . . .	B 3.196.508,10	B 601.244,95	B 726.367,20	B 1.146.900,30	B 751.796,85	B 338.135,10	B 6.760.952,50
Puerto Cabello .	938.974,21	180.263,84	216.316,65	340.498,37	222.726,06	104.152,46	2.002.931,59
Maracaibo. . .	1.736.820,75	333.469,81	399.916,52	629.200,62	412.280,96	190.958,79	3.702.647,45
Ciudad Bolívar.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Barcelona . . .	16.388,90	3.124,58	3.749,46	5.901,95	3.860,57	1.805,32	34.830,78
Carúpano . . .	115.466,57	22.129,28	26.555,16	41.799,80	27.341,99	12.785,85	246.078,65
Coro	44.648,92	8.521,21	10.225,42	16.095,62	10.528,38	4.923,35	94.942,90
Cumaná	15.409,64	2.937,04	3.498,09	5.573,27	3.652,79	1.778,34	32.849,17
Güiria	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Juangriego. . .	4.729,57	794,	952,79	1.499,75	981,04	458,76	9.415,91
Maturín	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
	B 6.068.946,66	B 1.152.484,71	B 1.387.581,29	B 2.187.469,68	B 1.433.168,64	B 654.997,97	B 12.884.648,95

IMPUESTO DE TRANSITO

1902	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
La Guaira . .	B 140.388,75	B 114.891,75	B 102.579,60	B 142.789,35	B 155.402,30	B 158.459,20	B 814.510,95
Puerto Cabello.	37.819,18	17.032,45	22.158,46	25.057,75	39.035,15	43.122,60	184.225,59
Maracaibo . . .	64.834,09	70.361,49	44.606,55	119.674,	74.666,24	128.034,64	502.177.01
Ciudad Bolívar	6.578,85	.....	.....	.....	.....	.....	6.578,85
Barcelona . .	236,27	.....	.....	.....	.....	.....	236,27
Carúpano . .	79,68	177,20	6.087,94	10.298,58	4.278,61	7.040,01	27.962,02
Coro	.....	.....	.....	.....	17.485,92	8.570,01	26.055,93
Cumaná . . .	1.804,60	615,	.....	.....	.....	2.848,67	5.268,27
Güiria	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Juan Griego. .	.....	362.,82	143.14	.....	.....	.....	505,96
Maturín . . .	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
	B 251.741,42	B 203.440,71	B 175.575,69	B 297.819,68	B 290.868,22	B 348.075,13	B 1.567,520,85

IMPUESTO DE TRANSITO

1903	Enero	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Totales
La Guaira . .	B 17.281,10	B 108.974,70	B 264.026,95	B 201.686,50	B 202.105,60	B 185.018,05	B 979.092,90
Puerto Cabello.	18.239,04	27.991,68	93.413,19	75.881,79	79.608,30	74.985,10	370.119,10
Maracaibo . . .	39.954,68	10.051,94	154.458,17	101.442,21	92.519,58	113.862,13	512.288,71
Ciudad Bolívar	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Barcelona . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	2.703,60	. . . . .	8.235,58	10.939,18
Carúpano . . .	. . . . .	. . . . .	7.873,25	10.904,12	6.992,27	10.625,15	36.394,79
Coro	1.835,60	5.105,75	16.942,34	8.736,53	7.992.40	5.427,07	46.039,69
Cumaná . . .	. . . . .	376,25	1.771,55	1.287,76	2.280,36	1.456,88	7.172,80
Güiria.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Juan Griego .	. . . . .	. . . . .	536,19	450,	842,80	850,30	2.679,29
Maturín	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
	B 77.310,42	B 152.500,32	B 539.021,64	B 403.092,51	B 392.341,31	B 400.460,26	B 1.964.726.46

PAPEL SELLADO

1902	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Totales.
La Guaira. . .	B 723,60	B 684,50	B 709.20	B 754,20	B 1.075,50	B 1.108,80	B 5.055,80
Puerto Cabello.	237,60	189,	248,40	506,25	430,20	344,25	1.955,70
Maracaibo. . .	677,25	873,	934,20	877,05	832,05	586,35	4.779,90
Ciudad Bolívar.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Barcelona. . .	21,15	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	21,15
Carúpano . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	161,55	163,80	389,70	715,05
Coro.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Cumaná. . . .	409,50	. . . . .	. . . . .	. . . . .	422,55	31,95	864,
Güiria.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Juangriego . .	. . . . .	195,	507,60	799,20	690,30	630,90	2.823,
Maturín. . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
San Cristóbal. .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Valencia . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Caja del Banco.	154,35	. . . . .	297,90	752,05	1.589,	1.438,	4.231,30
	B 2.223,45	B 1.941,50	B 2.697,30	B 3.850,30	B 5.203,40	B 4.529,95	B 20.445,90

PAPEL SELLADO

1903	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Totales
La Guaira . .	B 605,70	B 376,20	1.573,65	1.753,65	1.871,55	B 962,10	7.142.85
Puerto Cabello.	84,60	. . . . .	562,95	876,60	462,60	315,	2.301,75
Maracaibo . . .	394,65	130,95	2.822,85	1.982,25	379,35	1.730,70	7.440,75
Ciudad Bolívar	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Barcelona . .	157,05	. . . . .	. . . . .	73,80	135,	193,95	559,80
Carúpano . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	36.90	183,15	262,35	482,40
Coro	. . . . .	. . . . .	. . . . .	342,	. . . . .	118,80	460,80
Gumaná . . .	. . . . .	. . . . .	810,	990,45	491,40	297,90	2.589,75
Güiria	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Juan Griego .	360,	513,	961,20	1.299,60	1.333,80	720,45	5.188,05
Maturín	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
San Cristóbal.	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Valencia . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Caja del Banco.	1.644,46	2.475,	1.788,50	1.620,	2.144,50	1.990,10	11.662,56
	B 3.246,46	3.495,15	B 8.519,15	B 8.975,25	B 7.001,35	B 6.591,35	B 37.828,71

NUMERO XXIX

RESUMEN de los pagos hechos por cuenta del Gobierno Nacional, por las Agencias del Banco de Venezuela.

1902 á 1903	Servicio Público	Obras Públicas	Rta. de Estados	Instrucción Pública.	Salinas de Goaigoaza	Gastos de la Guerra	Totales
La Guaira. . .	B. 993.746,81	B 3.750,	B 9.286,	B 840,	B	B 308.352,73	B 1.315.975,54
Puerto Cabello.	453.410,75	23.000,	23.495,	128,	30.000,55	359.176,58	1.069.210,88
Maracaibo . . .	727.555,63	2.000.	233.819,35	22.170,	18.662,67	1.018.739,14	2.022.946,79
Ciudad Bolívar.	78.179,29	. . . . .	8.461,	. . . . .	. . . . .	. . . . .	86.640,29
Barcelona . . .	30.287,92	. . . . .	16.188,	. . . . .	. . . . .	186.020,	232.495,92
Carúpano . . .	110.237,02	. . . . .	2.502,	. . . . .	. . . . .	422.356,97	535.095,99
Coro	63.332,23	. . . . .	7.178,	210,	. . . . .	332.227,50	402.947,73
Cumaná. . . .	63.829,04	. . . . .	8.022,	. . . . .	. . . . .	134.313,11	206.164.15
Güiria	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .	. . . . .
Juangriego . .	94.359,27	22.500,	. . . . .	. . . . .	. . . . .	238.585,	355.444,27
Maturín. . . .	25.636,	. . . . .	5.000,	. . . . .	. . . . .	. . . . .	30.636,
San Cristóbal .	50.106,50	. . . . .	57.500,	. . . . .	. . . . .	1.218.647,	1.326.253,50
Valencia. . . .	51.238,87	3.080,	85.625,	10.862,	. . . . .	990.161,70	1.140.967,57
	B 2.741.919,33	B 54.330,	B 457.076,35	B 34.210.	48.663,22	B 5.388.579,73	B 8.724.778,63

NUMERO XXX

BANCO DE VENEZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

CARACAS

CAPITAL: B. 12.000.000

DEPARTAMENTO DE SALINAS

Número 809.

Caracas: 10 de diciembre de 1903.

Al señor Ministro de Hacienda.

Presente.

Señor Ministro:

Tenemos el honor de dirigirnos á usted para adjuntar los cuadros generales del movimiento de las Salinas de la República, correspondientes al año económico de 1902 á 1903, los siguientes:

A.—Estado demostrativo de los ingresos ordinarios.

B.— Id. Id. Id. lo recaudado por impuesto adicional.

C.—Estado demostrativo de lo recaudado por impuesto de tránsito.

D.—Resumen de Ingresos.

E.—Relación de gastos.

F.—Estado del Rendimiento líquido.

G.—Estado general de la sal explotada y despachada en las Salinas.

H.—Cuadro demostrativo del destino de la sal despachada.

Somos del señor Ministro, atentos servidores.

Por el Banco de Venezuela,

Tomás Reina.
Presidente.

DEPARTAMENTO DE SALINAS

Banco d

DEPARTAM

Estado demostrativo de los ingresos ordinarios de las

AGENCIAS	Pólizas						Kilogramos	Excesos al repeso.	Sal decomisada.	Total
	Serie.									
	A	B	C	D	E	F				
La Guaira	9	28	17	86	77	190	2.382.750	30.961	104.527	2.518.
Puerto Cabello	. .	. .	3	1	2	7	82.500	16.238	. . . .	98.
Juangriego.	49	96	21	73	35	157	1.840.550	. . . .	. . . .	1.840.
Cumaná	19	38	10	34	. .	1	53.300	. . . .	15.180	68.
Maracaibo.	190	218	58	228	226	160	3.018.300	32.436	. . . .	3.050.
	258	380	109	422	340	515	7.377.400	79.635	119.707	7.576.

Venezuela.

DE SALINAS

de la República en el año económico de 1902 á 1903.

or de las ólizas.	Recaudado por excesos.	Recaudado por comisos.	Arranque en las Salinas.	Total	Menos por descuento	Remanente
olívares	Bolívares	Bolívares	Bolívares	Bolívares	Bolívares	Bolívares
38.275,	3.096,10	10.452,70	. . . . .	251.823,80	8.014,49	243.809,31
8.250,	1.623,80	. . . . .	. . . . .	9.873,80	247,50	9.626,30
84.055,	. . . . .	. . . . .	6.079,60	190.134,60	5.088,11	185.046,49
5.330,	. . . . .	1.518,	1.519,49	8.367,49	20,06	8.347,43
,01.830,	3.243,62	. . . . .	3.772,87	308.846,49	7.397,97	301.448,52
37.740,	7.963,52	11.970,70	11.371.96	769.046,18	20.768,13	748.278,05

Banco d

DEPARTAM

Estado demostrativo de lo recaudado por Impuesto A

AGENCIAS	Pólizas.		
	Kilogramos.	Bolívares	Kilogram
La Guaira	2.382.750	333.585,	30.
Puerto Cabello	82.500	11.550,	16.2
Juangriego	1.840.550	257.677,	. . . .
Cumaná	53.300	7.462,	. . . .
Maracaibo	3.018.300	422.562,	32.4
	7.377.400	1.032.836,	79.6

enezuela

E SALINAS

sobre sal marina en el año económico de 1902 á 1903.

	Comisos.		Total.	Descuentos	Remanente
olívares.	Kilogramos	Bolívares	Bolívares	Bolívares	Bolívares
4.334,56	104.527	14.912,48	352.832,04	12.083,07	340.748,97
2.273,32	. . .	. . .	13.823,32	416,68	13.406,64
. . . .	. . .	. . .	257 677,	7.444,49	250.232,51
. . . .	15.180	2,125,20	9.587,20	28,09	9.559,11
4.541,07	. . .	. . .	427.103,07	11.703,41	415.399,66
11.148,95	119.707	17.037,68	1.061.022,63	31.675,74	1.029.346,89

C

BANCO DE VENEZUELA

DEPARTAMENTO DE SALINAS

Estado demostrativo de lo recaudado por impuesto de tránsito sobre sal marina en el año económico de 1902 á 1903.

Agencias	Pólizas		Excesos		Comisos		Total
	Ks.	Bs.	Ks.	Bs.	Ks.	Bs.	Bs.
La Guaira.....	2.382.750,	95.310,	30.961,	1.238,41	104,527,	4.181,08	100.729,49
Puerto Cabello....	82.500,	3.300,	16.238,	649,52	.....	.....	3.949,52
Juangriego	1.840.550,	73.622,	.....	.....	.....	.....	73.622,
Cumaná	53.300,	2.132.	.....	.....	15.180,	607,20	2.739,20
Maracaibo.....	3.018.300,	120.732,	32.436,	1.297,45	.....	.....	122.029,45
	7.377.400,	295.096,	79.635,	3.185,38	119.707,	4.788,28	303.069,66

Y CUADROS ESTADÍSTICOS

D

BANCO DE VENEZUELA

DEPARTAMENTO DE SALINAS

Resumen de los ingresos de las Salinas de la República en el año económico de 1902 á 1903.

AGENCIAS	Impuesto ordinario.	Impuesto adicional.	Impuesto de tránsito.	Total.
La Guaira . . .	B 243.809,31	B 340.748,97	B 100.729,49	B 685.287,77
Pto. Cabello. .	9.626,30	13.406,64	3.949,52	26.982,46
Juangriego. . .	185.046,49	250.232,51	73.622,	508.901,
Cumaná	8.347,43	9.559,11	2.739,20	20.645,74
Maracaibo . . .	301.448,52	415.399,66	122.029,45	838.877,63
	B 748.278,05	B 1.029.346,89	B 303.069,66	B 2.080.694,60

E

BANCO DE VENEZUELA

DEPARTAMENTO DE SALINAS

Relación de los gastos de las Salinas de la República en el año económico de 1902 á 1903

Administración de Coche.					
Administrador	B	9.600,			
Secretario		6.720,			
Cabo ayudante		2.160,			
Cabos		1.680,			
Celadores		20.150,			
Gastos de escritorio y alumbrado		480,	B	40.790,	
Tornillos de argollas				48,	B 40.838,
Administración de Araya.					
Administrador	B	9.600,			
Secretario		6.000,			
Falúa { Patrón		1.260,			
Falúa { Marineros		1.216,75			
Cabo ayudante		1.620,			
Cabos		2.380,			
Celadores		15.350,			
Gastos de escritorio y alumbrado		540,			
Alquiler de bote		480,			
Manutención de bestia		240,	B	38.686,75	
Gastos de viaje de empleados . .		600,			
Efectos para la oficina		324,84			
Barriles para aguada		172,50			
Composición de ranchos		40,			
Preparación de la romana		18,			
Efectivo á Eduardo López Rojas á cuenta de una reclamación . .		200,		1.355,34	
			B	40.042,09	
Menos valor de la antigua falúa vendida por				1.000,	39.042,09
Administración de Barcelona.					
Administrador	B	9.600,			
Interventor		7.200,			
Van	B	16.800,	. . . . .		B 79.880,09

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	16.800,	. . . . .	B	79.880,09
Cabos ayudantes.		2.733,20			
Celadores		11.370,92			
Gastos de escritorio		80,			
Alquiler de casa		221,			
Manutención de bestia		920,			
Posta á Barcelona		40,	32.165,12		
Compra de bestias	B	180,			
Gastos imprevistos del Administrador y del Interventor		500,			
Telegramas		4,50			
Provisiones para celadores . . .		149,52			
Preparación de ranchos		160,	994,02		33.159,14
Administración de Pto. Cabello.					
Administrador	B	9.600,			
Inspector Repesador		5.500,			
Interventor		7.200,			
Cabos		4.230,			
Celadores		11.362,			
Falúa { Patrón		1.440,			
Falúa { Marineros		1.104,			
Gastos de escritorio		240,			
Alquiler de casa		480,			
Manutención de bestia.		400,	B 41.556,		
Preparación de la falúa	B	260,			
Un sello de caucho		20,	280,		41.836,
Administración de Coro.					
Administrador	B	9.600,			
Interventor		7.800,			
Fiel de peso		4.800,			
Escribiente		1.680,			
Inspectores		16.500,			
Subinspectores		11.400,			
Cabos		1.096,			
Celadores		2.992,			
Manutención de bestia		38,			
Gastos de escritorio		480,			
Alquiler de casas		940,	B 57.326,		
Van			B 57.326,	B	154.875,23

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen		B	57.326,	B 154.875,23
Compra de bestias . . . . . B	200,			
Gastos de viaje de empleados . . .	190,			
Telegramas	7,50			
8 monturas con sus avíos. . . .	1.000,			
Efectos para la oficina	55,			
Efectivo á M. García por su sueldo como Administrador en la 2ª 15ª de diciembre	400,	B	1.852,50	59.178,50
Administración de Maracaibo.				
Administrador. . . . . B	11.600,			
Interventor	7.200,			
Inspector	7.000,			
Escribiente	1.920,			
Vigilante Repesador	1.920,			
Guardacostas { Patrones	4.720,			
Guardacostas { Marineros . .	11.800,			
Guardacostas { Alquiler de lanchas	4.720,			
Esquifes { Patrones	3.162,66			
Esquifes { Marineros	5.930,			
Esquifes { Alquiler de esquifes. . .	1.186,			
Ronda { Jefe	2.400,			
Ronda { Guardas	8.640,			
Depositarios	5.280,			
Subdepositarios.	2.480,			
Cabos	6.730,64			
Celadores	108.424,			
Alquiler de casa	660,			
Gastos de escrito	480,			
Id. de viaje	2.400,		198.653,30	
Cápsulas de Mausser . . . . . B	160,			
Telegramas	19,			
Esqueletos para guías y tornaguías y otros gastos	324,			
Gastos de una excursión á La Ceiba y La Dificultad	864,44			
Una plataforma para la romana y una linterna	23,			
Gastos de viaje de empleados . .	160,			
Composición de fusiles.	74,		1.624,44	200.277,74
Van				414.331,47

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen				B	414.331,47
Subinspectoría de Carúpano.					
Subinspector	B 4.080,				
Cabos	952,				
Celadores	3.073,33				
Asistente	380,				
Manutención de bestia	26,	B	8.511,33		
Construcción de ranchos	160,				
Gastos de traslación de empleados	109,50				
Compra de un burro aperado . .	103,				
Varios efectos	57,25		429,75	B	8.941,08
Inspectoría General.					
Sueldo de dos Inspectores			19.200,		
Gastos de viaje de los mismos.			4.300,		23.500,
Gastos Generales.					
Sueldo del Director	B 13.200,				
Id. del Auxiliar	6.000,				
Id. del Agente de información en Curazao	3.950,				
Id. del Agente de información en Bonaire	1.800,	B	24.950,		
Id. del Fiscal Especial . . .	5.600,				
Impresos para las Administraciones	112,				
Gastos extraordinarios de vigilancia en Curazao	500,				
Telegramas	212,70				
Efectos de escritorio	206,50				
Gastos de descarga en La Guaira de la sal apresada á la goleta «Carmen Aurora»	1.114,				
Destrucción de sal	2.097,				
Sacos de fique comprados en Maracaibo por orden del Gobierno	3.125,				
Varios gastos menores	23,10		12.990,30		37.940,30
Van				B	484.712,85

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Vienen			B	484.712,85
Agencias.				
La Guaira, sueldo de la Agencia.	B 4.800,			
Id. id. del Repesador	1.456,			
Puerto Cabello, sueldo de la Agencia	3.840,			
Puerto Cabello, sueldo del Repesador	1.440,			
Cumaná, sueldo de la Agencia . .	4.800,			
Barcelona, id. de la Agencia . .	3.360,			
Juangriego, sueldo de la Agencia	4.800,			
Porlamar, sueldo de la Agencia .	4.800,			
Coro, sueldo de la Agencia . . .	3.360,			
Maracaibo, sueldo de la Agencia.	4.800,			
Cd. Bolívar, sueldo de la Agencia	1.800,			
Maturín, sueldo de la Agencia .	240,	B 39.496,		
Un copiador, sueldo de la Agencia		8,		39.504,
Total			B	524.216,85

F

BANCO DE VENEZUELA

DEPARTAMENTO DE SALINAS

Estado del rendimiento líquido de las Salinas de la República en el año económico de 1902 á 1903.

INGRESOS			
Ingresos ordinarios, según estado **A** . . .	B 748.278,05		
Impuesto adicional Id. Id. **B** . . .	1.029.346,89		
Impuesto de tránsito Id. Id. **C** . . .	303.069,66	B 2.080.694,60	
GASTOS			
Ordinarios según relación **E** . . .	B 504.634,50		
Imprevistos Id Id. " . . .	19.582,35	524.216,85	
		B 1.556.477,75	
Comisión por administración 5 p 8 . .		77.823,83	
		B 1.478.653,92	

Banco d

DEPARTA

Estado general de la sal explotada y despachada en las Salinas de la

de ellas el 3

SALINAS	Sal explotada.			Sal desp				
				Póli				
	Existencia el 1° de julio de 1902	Extraída en 1902 á 1903	Total.	Series.				
	Ks.	Ks.	Ks.	A	B	C	D	E
Nueva Esparta.	176.570	7.812.000	7.988.570	50	108	30	127	81
Araya.	289.270	1.617.720	1.906.990	17	54	22	68	34
Maracaibo.	3.328.664	3.112.150	6.440.814	190	218	58	228	226
	3.794.504	12.541.870	16.336.374	257	380	110	423	341

enezuela.

E SALINAS

en el año económico de 1902 á 1903 y de la existencia en cada una

io de 1903.

nsumo.	A pescadores sin pólizas.	Total.	Diferencias halladas en los depósitos.		Existencia en 30 de junio de 1903
			Excesos.	Mermas.	
Ks.		Ks.	Ks.	Ks.	Ks.
.330.300	. . . . .	3.330.300	995.099	96.319	5.557.050
965.250	. . . . .	965.250	. . . . .	476.764	464.976
.018.300	. . . . .	3.018.300	201.195	79.833	3.543.876
.313.850	. . . . .	7.313.850	1.196.294	652.916	9.565.902

H

BANCO DE VENEZUELA

DEPARTAMENTO DE SALITAS

Cuadro demostrativo del destino de la sal despachada por las Salinas de la República en el año económico de 1902 á 1903.

DESTINO	Kilogramos	
Nueva Esparta		
Para el consumo local	.....	.....
Id. la pesca Sal de Coche	5.350	5.350
La Guaira		
Para el Distrito Federal y Estado Miranda, Sal de Coche	1.302.650	
Para el Distrito Federal y Estado Miranda, Sal de Araya	925.950	2.228.600
Puerto Cabello		
Para los Estados Carabobo, Miranda, Lara y Zamora, Sal de Coche	.....	1.359.750
Cumaná		
Para el consumo local, Sal de Araya	22.450,	
Para la pesca, Sal de Araya.	16.850,	39.300
Barcelona		
Para el consumo local, Sal de Coche	.....	20.700
Carúpano		
Para el consumo local	.....	4.850
Maracaibo		
Sal de Coche	637.000,	
Sal del Zulia	3.018.300,	3.655.300
		K. 7.313.850

NUMERO XXXI

Estado de Valores y de Existencias de la Tesorería Nacional (Sección Servicio Público) de julio á diciembre de 1902.

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Vicepresidencia de la República	B 10.500,	
Alta Corte Federal	34.877,	
Procuraduría de la Nación	4.072,50	
Corte de Casación	27.951,96	
Ministerio de Relaciones Interiores	17.322,	
Secretaría de la Cámaras Legislativas	3.210,	
Id. del Presidente	29.834,50	
Capellán del Presidente	1.248,	
Asignaciones Eclesiásticas	13.606,43	
Beneficencia Pública	109.788,33	
Registro Público	21.994,30	
Penitenciarías	41.615,60	B 180,
Fiestas Nacionales	5.295,	
Panteón Nacional	585,	
Casa Amarilla	2.010.	
Sanidad Pública	8.800,	
Imprenta Nacional	1.000,	
Impresiones Oficiales	31.390,	
Territorios Federales	34.460,	
Estados de la Unión	397.805,97	20.270.692,78
Ministerio de Relaciones Exteriores	19.153,50	
Legaciones	9.012,50	
Cuerpo Consular	72.815,72	1.000,
Límites con la Guayana Británica y con Colombia	40.000,	
Ministerio de Hacienda	35.614,86	
Trfbunal de Cuentas	8.182,25	
Inspectoría de Aduanas	1.200,	
Contaduría General	24.545,50	
Tesorería Nacional	40.320,	
Tribunales Nacionales de Hacienda	15.443,20	
Traslación de Caudales	332.783,48	2.792.228,56
Van	B 1.396.437,60	B 23.064.101,34

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Vienen	B 1.396.437,60	B 23.064.101,34
Fiscalía de Vapores	2.000,	
Faros	2.256,	
Prácticos	17.412,13	
Títulos del 1 p § mensual 8ª Edición.	. . . . .	3.360.596,12
Intereses, Descuentos y Comisión	707.105,39	30.463,47
Gastos Imprevistos	767.884,84	1.595,45
Pensiones	70.893,09	
Ministerio de Guerra y Marina	19.527,20	
Comandancia de Armas	26.700,60	
Fortalezas	127.834,80	
Parques Nacionales	1.519,	
Bandas Marciales	111.969,50	
Edecanes del Presidente	33,960,	
Vestuarios del Ejército.	294.852,19	
Ejército Nacional	927.598,55	1.940,
Armada Nacional	579.758,28	3.031,25
Carbón para los buques.	181.526,33	
Ministerio de Instrucción Pública.	11.942,50	
Id. de Fomento	13.016,64	
Correos Nacionales	203.905,66	
Telégrafos Nacionales	606.906,52	900,
Fiscalías de Cables, Telégrafos y Teléfonos . .	1.804,	
Inspectoría de Minas y Laboratorio Nacional .	550,	
Inpectorías de perlas.	1.650,	
Ministerio de Obras Públicas	17.198,30	
Superitendencia de las Aguas	16.581,50	
Títulos del 1 p § mensual 7ª Edición	. . . . .	4.440,
Id. Id. Id. Id. Emisión 1878. . . .	. . . . .	12.193,65
Rentas Municipales del Distrito Federal	869.024,98	80.000,
Junta de recursos de Puerto Cabello	. . . . .	240.759,56
Traslación de Caudales por Renta de Estados .	1.523.173,74	1.523.173,74
Trasladión de Caudales por Renta interna . . .	. . . . .	16.214,60
Intereses, Descuentos y Comisión por Renta de Estados	30.463,47	30.463,47
Van.	B 8.625,452,81	B 28.369.872,65

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Vienen	B 8.625.452,81	B 28.369.872,65
Papel Sellado en especie L M	22.361,	578.451,50
Gastos de Papel Sellado Id.	1.004,09	
Producto de Papel Sellado Id.		4.835,39
Id. de Registro		18.705,41
Id. de Salinas	305.748,96	305.748,96
Id. de Minas	3.616,63	3.616,63
Id. de Tierras Baldías	9.641,24	9.641,24
Id. de Telégrafos		19.869,75
Proventos Consulares		53.793,70
Producto de las Aguas de Caracas		31.022,25
Pólizas de Sal para el consumo L M	335.500,	618.000,
Patentes de Navegación L M	4.600,	6.100,
Depósito de A. G. Hastings		50.000,
Vales al portador		1.536.327,62
Títulos de la Emisión Especial con garantía de las Salinas		5.124.000,
Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas	1.342.346,38	439.765,49
Traslación de caudales por Impuesto adicional sobre sal		1.036.597,42
Gastos de la Guerra	4.687.837,29	
Banco de Venezuela por el 46⁸⁸ p 8 para Servicio Público	9.571.649,68	20.066.843,57
Banco de Venezuela por Renta de Estados	1.527.302,32	1.527.302,32
Banco de Venezuela Servicio de la Emisión Especial con grrantía de las Salinas	8.534,	
Banco de Venezuela por Gastos de la Guerra	5.983.327,51	5.983.327,51
Sección de Instrucción Pública de la Tesorería Nacional	185.767,06	423.012,64
Hacienda Nacional	36.607.867,50	
Producto de Perlas		22.220,85
Patentes de invención		2.600,
Contribución de guerra		34.000,
Van	B 69.222.556,47	B 66.265.654,90

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Vienen.	B 69.222.556,47	B 66.265.654,90
Poder Legislativo	1.600,	
Hospitales Militares	54.661,25	
Fuerza auxiliar	156.767,	
Acreedores por Empréstitos interiores.	. . . . .	10.500,
Producto de Bultos postales	. . . . .	21.174,85
Id. de Censos	. . . . .	53,92
Plata acuñada	911.095,34	2.000.000.
Productos de Territorios	. . . . .	19.825,
Impuesto sobre ganado	408,	2.424,
Juzgado Superior de Hacienda	1.900,	
Id. Supremo de Id.	2.830.	
Sección de Obras Públicas de la Tesorería Nacional	280,	565.381,35
Sección de Crédito Público de la Tesorería Nacional	. . . . .	2.461.215,10
Presidencia de la República	4.000,	
	B 70.356,098,96	B 71.346.229,12
Se deduce el Debe.	. . . . .	70.356.098,06
Igual al balance del libro de Existencias	. . . . .	B 990.131,06

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO DE EXISTENCIAS	DEBE	HABER	EXISTENCIAS
Caja de la Tesorería (Sección Servicio Público)	B 2.510.654,74	B 2.472.532,34	B 38.122,40
Papel Sellado en especie L. E.	578.451,50	22.361,	556.090,50
Pólizas de Sal para el consumo L. E	618.000,	335.500,	282.500,
Patentes de Navegación L. E .	6.100,	4.600,	1.500,
Propiedades Nacionales. . . .	78.160,13	. . . . .	78.160,13
Deudores	9.800,	. . . . .	9.800,
Id. por pagarés	19.658.03	2.000,	17.658,03
Muebles	6.300,	. . . . .	6.300,
	B 3.827.124,40	B 2.836,993,34	B 990.131,06
Se deduce el Haber	2.836.993,34		
Igual al Balance del Libro Mayor	B 990.131,06		

NUMERO XXXII

Estado de Valores y de Existencias de la Tesorería Nacional, (Sección Servicio Público) de enero á junio de 1903.

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Presidencia de la República	B 84.000,	
Vice-Presidencia de la República	36.825,	
Alta Corte Federal	47.665,15	
Procuraduría de la Nación	6.690,	
Corte de Casación	47.747,30	
Ministerio de Relaciones Interiores	19.597,50	
Secretaría de las Cámaras Legislativas	20.547,64	
Congreso Nacional	125.342,25	
Secretaría del Presidente	28.614,	
Capellán del Presidente	1.272,	
Asignaciones Eclesiásticas	11.485,35	
Beneficencia Pública	139.419,31	
Registro Público	17.761,39	
Penitenciarías	16.844,53	
Fiestas Nacionales	3.280,	
Panteón Nacional	1.140,	
Casa Amarilla	2.480,	
Sanidad Pública	10.550,	
Imprenta Nacional	400,	
Impresiones Oficiales	54.855,75	
Territorios Federales	10.372,50	
Estados de la Unión	185.772,72	B 22.158.250,76
Ministerio de Relaciones Exteriores	24.830,	
Legaciones	42.548,58	
Cuerpo Consular	76.102,33	
Límites con la Guayana Británica y con Colombia	60.000,	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	39.340,99	
Tribunal de Cuentas	7.212,50	
Inspectoría de Aduanas	7.200,	
Contaduría General	24.702,	
Tesorería Nacional	31.282,32	
Tribunales Nacionales de Hacienda	18.538,	112,
Gastos de Aduanas Marítimas y Resguardos	348,879,47	
Productos de Aduanas Marítimas	.....	3.539.260.57
Van	B 1.553.298,58	B 25.697.623,33

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Vienen	B 1.553.298,58	B 25.697.623,33
Fiscalía de Vapores	1.050,	
Faros	1.692,	
Prácticos	15.193,97	
Títulos del 1 p § mensual 8ª Emisiún		3.360.596,12
Intereses, Descuentos y Comisión	758.700,42	40.486,38
Gastos Imprevistos	966.848,49	160,
Pensiones	114.583,32	
Ministerio de Guerra y Marina	26.028.38	
Fortalezas	148.433,70	
Bandas Marciales	90.934,	
Vestuarios del Ejército	294.590,89	
Ejército Nacional	123.388,23	
Armada Nacional	564.626,66	
Carbón para los buques	110.409,76	
Ministerio de Instrucción Pública	24.397,	
Ministerio de Fomento	19.150,	
Correos Nacionales	239.260,46	153,
Telégrafos Nacionales	442.055,02	
Fiscalía de Cables, Telégrafos y Teléfonos	1.580,	
Inspectoría técnica de Minas	850,	
Laboratorio Nacional	1.000,	
Inspectoría de Perlas	2.190,	240,
Ministerio de Obras Públicas	21.511,87	
Superintendencia de las Aguas	22.204,	12.000,
Títulos del 1 p § mensual 7ª Emisión		4.440,
Id. del 1 p § mensual, Emisión de 1878		12.193,65
Rentas Municipales del Distrito Federal	789.024,98	18.000,
Junta de recursos de Puerto Cabello		240.759,56
Productos de Aduanas Terrestres, (Pasado á la cuenta "Estados de la Unión")	2.171.021,53	2.171.021,53
Producto de Papel Sellado en las Aduanas		26.166.15
Intereses, Descuentos y Comisión por Renta de Estados, (Pasado á la Cuenta "Estados de la Unión)	40.185,22	40.185,22
Papel Sellado en especie, L. M.	35.631,	569.154,50
Gastos de Papel Sellado	1.731,10	
Producto de Papel Sellado en la Tesorerra		13.333,66
Producto de Registro		10.733,92
Van	B 8.581.570,58	B 32.217.247,02

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Vienen.	B 8.581.570,58	B 32.217.247,02
Producto de Salinas (pasado á Estados de la Unión	244.558,89	244.558,89
Id. de Minas (pasado á Estados de la Unión)	13.397,58	13.397,58
Id. de Tierras Baldías (pasado á Estados de la Unión)	35.333,32	35.333,32
Producto de Perlas	.....	21.725,
Id. de bultos postales	.....	13.990,
Proventos Consulares	.....	62.682,82
Aguas de Caracas	.....	45.429,50
Pólizas de Sal para el consumo L. M.	433.000,	632.000,
Patentes de navegación Id.	13.500,	16.500,
Depósito de A. G. Hastings	. . . . .	50.000,
Vales al portador	. . . . .	1.536.327,62
Títulos de la Emisión Especial con garantía de las Salinas	. . . . .	5.124.000,
Servicio de la Emisión Especial con garantía de las Salinas	955.193.38	1.483.483.29
Impuesto adicional sobre Sal	. . . . .	548.757,78
Gastos de la guerra	4.453.906,16	53.512,20
Contribución de guerra	.....	34.000,
Acreedores por Empréstitos interiores	93.512,20	93.512,20
Juzgado Superior de Hacienda	3.510,	
Juzgado Supremo de Id.	4.440,	
Banco de Venezuela por el 46⁸⁸ p % para S. P.	11.243.750,53	20.990.782,92
— Id. Id. por Renta de Estados	2.009.599,15	2.009,599,15
Id. Id. Servicio de la Emisión Especial con garantías de las Salinas	8.534,	116,25
Banco de Venezuela por Gastos de la guerra ...	5.056.675,78	5.056.675,78
Sección de Instrucción Pública de la Tesorería Nacional	119.891,55	710.691,26
Hacienda Nacional	39.793.298,11	
Banco de Venezuela por Empréstito de 1903 ..	339.266,56	339.266,56
Fuerza auxiliar	111.674,97	
Empréstito de 1903	26.000,	339.266,56
Sección de Obras Públicas de la Tesorería Nacional	5.002,04	535.325,42
Banco de Venzuela Salinas de Goaigoaza	81.567,59	81.567,59
Van	B 73.627.182,39	B 72.289.748,71

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Vinen	B 73.627,182,39	B 72.289.748,71
Salinas de Goaigoaza, Producto	.....	81.567,59
Id. Id. Gastos	52.702,22	
Convenio Diplomático, Protocolo Washington de 1903	1.713.544,22	
Banco de Venezuela, Convenio Diplomático Protocolo Washington 1903	167.166,70	167.166,70
Banco de Venezuela por el 9 p g para Obras Públicas	5.382,	5.382,
Banco de Venezuela apartado 30 p g importación marítima La Guaira y Puerto Cabello	1.318.932,10	1.028.736,65
Contribución extraordinaria de guerra	104.000,	3.795.153,88
Aprovechamientos y Pérdidas	9.694,70	
Patentes de invención	.....	900,
Apartado 30 p g importación marítima La Guaira y Puerto Cabello	1.028.736,65	
Banco de Venezuela, Contribución extraordinaria de Guerra	911.041,66	8.529,61
Comisiones Mixtas Convenio Diplomático 1903.	25.296,06	
Banco de Venezuela, Acuñación de plata	400.000,	400.000,
Recaudaciones especiales	.....	1.400,
Fiscalía de la Nación	800,	
Impuesto sobre ganado	.....	80,
Sección de Crédito Público de la Tesorería Nacional	54.022,61	3.202.002,48
	B 79.418.501,31	B 80.980.667,62
Se deduce el Debe	.....	79.418.501,31
Igual al balance del libro de Existencias	.....	B 1.562.166,31

El Tesorero Nacional,

Luis Manuel García.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO DE EXISTENCIAS	DEBE	HABER	EXISTENCIAS
Caja de la Tesorería Nacional (Sección Servicio Públco)..	B 3.803.752,09	B 3 789.161,22	B 14.590,87
Papel Sellado en especie L. E.	569.154,50	35.631,	533.523,50
Pólizas de Sal para el consumo L. E.....	632.000,	433.000,	199.000,
Patentes de navegación L. E..	16.500,	13.500,	3.000,
Propiedades Nacionales.....	78.160,13	.....	78.160,13
Deudores	9.800,	.....	9.800,
Id. por pagarés.....	17.658,03	.....	17.658,03
Muebles	6.300,	.....	6.300,
Caja del 30 p§ contribución extraordinaria de guerra....	2.393.974,49	1.693.840,71	700.133,78
	B 7.527.299,24	B 5.965.132,93	B 1.562.166,31
Se deduce el Haber.....	5.965.132,93		
Igual al balance del libro Mayor	B 1.562.166,31		

Caracas: junio 30 de 1903.

El Tesorero Nacional,

Luis Manuel García.

NUMERO XXXIII

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Tesorería Nacional. Sección de Obras Públicas.

Estado de valores en 31 de diciembre de 1902.

DEBE		LIBRO MAYOR	HABER	EXISTENCIAS
B.			B	B
939.549,85	1	Hacienda Nacional. . . .		
127.774,77	2	Banco de Venezuela: Cuenta Servicio de Muelles. .	116.542,27	
	3	Suplementos.	2.827,50	
	4	Vales al Portador	538.152,22	
	5	Obligaciones del Muelle de Puerto Cabello	519.000,	
643.379,71	6	Banco de Venezuela: Cuenta de Obras Públicas . .	643.379,71	
4.800,	7	Traslación de Caudales . .	501.050,42	
	8	Traslación de Caudales: Cuenta Servicio de Muelles	33.142,02	
	9	Producto del Acueducto Miranda	16.000,	
42.456,34	10	Obras Públicas.		
23.355,	11	Intereses sobre Obligaciones del Muelle de Puerto Cabello		
562.981,35	12	Tesorería Nacional: Sección Servicio Público. .		
2.344.297,02			2.370.094,14	
		Se deduce el Debe . .	2.344.297,02	25.797,12

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

DEBE	LIBRO DE EXISTENCIAS	HABER	EXISTENCIAS
B	fls.		
25.000,	1 Certificados de Acciones Hullas del Neverí . . .	25.000,	
335,12	2 Depósito de Deuda Nacional Consolidada, 6 p% . .	335,12	
462,	3 Ajuar	462,	
25.797,12	Igual	25.797,12	

Caracas; 31 de diciembre de 1902.

El Sub-Tesorero Nacional,

Juan Burguillos.

NUMERO XXXIV

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Tesorería Nacional. Sección de Obras Públicas.

Estado de valores en 30 de junio de 1903.

DEBE		LIBRO MAYOR	HABER	EXISTENCIAS
B.		fls	B.	B.
1.022,950,10	1	Hacienda Nacional	. . . . .	
70,282,25	2	Banco de Venezuela: Cuenta Servicio de Muelles .	23,355,	
	3	Suplementos.	2,827,50	
	4	Vales al Portador.	538,152,22	
	5	Obligaciones del Muelle de Puerto Cabello	519,000,	
724,734,11	6	Banco de Venezuela: Cuenta de Obras Públicas. . .	191,470,69	
2,825,	7	Traslación de Caudales . .	659,059,29	
	8	Traslación de Caudales: Cuentas Servicio de Muelles	59,049,85	
	9	Producto del Acueducto Miranda	14,249,97	
139,101,13	10	Obras Públicas.	. . . . .	
23,355,	11	Intereses sobre Obligaciones del Muelle de Puerto Cabello.	. . . . .	
	12	Sección Servicio Público (Tesorería Nacional). . .	2,940,04	
1.983,247,69				
			2.010,104,56	
		Se deduce el Debe . .	1.983,247,69	26,856,87

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

DEBE	LIBRO DE EXISTENCIAS		HABER	EXISTENCIAS
B.	fls		B.	B.
25,000,	1	Certificados Acciones Hullas del Neverí	. . . . .	25.000,
335,12	2	Depósito de la Deuda Nacional Consolidada de 6 p 8	. . . . .	335,12
462,	3	Ajuar	. . . . .	462,
65,679,62	4	Caja	64.619,87	1.059,75
91.476,74			64.619,87	
64.619,87		Se deduce el Haber . .		
26.856,87		Igual	. . . . .	26.856,87

Caracas: 30 de junio de 1903.

El Sub–Tesorero Nacional,

Carlos M. Velázquez.

NUMERO XXXV

Estado de Valores y de Existencias de la Tesorería Nacional, (Sección Crédito Público) de julio á diciembre de 1902.

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
	Bolívares.	Bolívares.
Depósito de Garantías	680.000,	
Depósito del Empréstito	24.000,	
Propiedades Nacionales	346.430,	
Servicio del Empréstito Venezolano de 1896	2.013.457,67	
Servicio de las Reclamaciones Extranjeras	229.217,53	
Servicio de la Deuda Exterior	712.167,90	
Hacienda Nacional	188.197,209,80	
Deuda Exterior		66.614.550,
Deuda del 13 p § por Convenios Diplomáticos		6.159.894,64
Deuda Flotante		6.703,20
Deuda de la Revolución		115.637,94
Deuda Nacional Interna del 6 p § anual	645,	13.091,76
Deuda Nacional Especial de las Aguas de Caracas		10.175.199,44
Deuda Nacional Consolidada del 5 p § anual		11.118,58
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p § anual		59.809.316,13
Empréstito Venezolano de 1896		48.962.500,
Certificados Provisionales		349.359,
Traslación de Caudales		2.461.215,10
Banco de Venezuela, Crédito Exterior $10\frac{80}{100}$ p §	603.445,32	
Id. de Id. Crédito Interior 17 p §	948.398,70	
Id. de Id. Empréstito Venezolano de 1896 $11\frac{1}{2}$ p §	625.377,56	
Banco de Venezuela, Reclamaciones Extranjeras $5\frac{20}{100}$ p §	283.993,52	
	194.664.343,	194.678.585,79
Se deduce el Debe		194.664.343,
Igual al Balance del libro de Existencias		14.242,79

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO DE EXISTENCIAS	DEBE	HABER	EXISTENCIAS
Ajuar	B 1.854,	B 276,	B 1.578,
Caja del 17 p 8, Crédito Interior.	450,	. . . . .	450,
Caja del 5 20 p 8 Reclamaciones Extranjeras	9.934,79	. . . . .	9.934,79
Caja de Tierras Baldías. . . .	2.280,	. . . . .	2.280,
	B 14.518,79	B 276,	B 14.242,79
Se deduce el Haber	276,		
Igual al Balance del Libro Mayor.	B 14.242,79		

Caracas: 31 de diciembre de 1902.

El Sub Tesorero,

Juan Burguillos.

NUMERO XXXVI

Estado de Valores y de Existencias de la Tesorería Nacional (Sección Crédito Público) de enero á junio de 1903.

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
	Bolívares	Bolívares
Depósito de Garantías	680.000,	
Depósito del Empréstito	24.000,	
Propiedades Nacionales	346.430,	
Servicio del Empréstito Venezolano de 1896	2.013.457,67	
Servicio de Reclamaciones Extranjeras	229.217,53	9.000,
Servicio de la Deuda Exterior	712'167,90	
Hacienda Nacional	188.197.209,80	
Deuda Exterior	.....	66.614.550,
Deuda del 13 p % por Convenios Diplomáticos.	9.000,	6.159.894,64
Deuda Flotante	.....	6.703,20
Deuda de la Revolucion	.....	115.637,94
Deuda Nacional Interna del 6 p % anual	.....	12.446,76
Deuda Nacional Especial de las Aguas de Caracas	.....	10.175.199,44
Deuda Nacional Consolidada del 5 p % anual	.....	11.118,58
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p % anual	.....	59.809.316,13
Empréstito Venezolano de 1896	.....	48.962.500,
Certificados Provisionales	.....	349,359,
Traslación de Caudales	.....	3.202.002,48
Banco de Venezuela Crédito Exterior $10\frac{80}{}$ p %	784.135,97	
Banco de Venezuela Crédito Interior	1.239.070,98	
Banco de Venezuela Empréstito Venezolano de 1896, $11\frac{12}{}$ p %	807.791,08	
Banco de Venezuela Reclamaciones Extranjeras $5\frac{20}{}$ p %	371.004,45	
	195.413.485,38	195.427.728,17
Se deduce el Debe	.....	195.413.485,38
Igual al Balance del Libro de Existencias	.....	14.242,79

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO DE EXISTENCIAS	DEBE	HABER	EXISTENCIAS
Ajuar	B 1.578,	.....	B 1.578,
Caja del 17 p § Crédito Interior	450,	.....	450,
Caja del 5^{20} p § Reclamaciones Extranjeras	9.934,79	.....	9.934,79
Caja de Tierras Baldías	2.280,	.....	2.280,
Igual al Balance del Libro Mayor	B 14.242,79	.....	B 14.242,79

Caracas: 30 de junio de 1903.

El Sub Tesorero,

Carlos Mª Velázquez.

NUMERO XXXVII.

Estado de Valores en el semestre de julio á diciembre de 1902, (Sección de Instrucción Pública).

	LIBRO MAYOR *	DEBE	HABER
1	Valores de los Colegios Nacionales	. . . . .	B 8.888.316,45
2	Id. del Colegio Chaves	. . . . .	90.000,
3	Estampillas de Instrucción anuladas. . . .	B 6.011,10	76.736,89
4	Id. de Instrucción reselladas. . . .	3.024,70	16.081,05
5	Id. de id. vigentes	152.331,	3.770.573,86
6	Id. Postales anuladas	1.315,70	148.741,79
7	Id. id reselladas	391,85	13.276,95
8	Id. id. vigentes	90.601,90	793.473,25
9	Id. Oficiales	. . . . .	113.423,
10	Timbres para Cigarrillos.	465.050,	2.353.750,
11	Traslación de Caudales	1.088.944,04	1.061.192,02
12	Hacienda Nacional	78,	1.521.053,86
13	Producto de Estampillas de Instrucción . .	. . . . .	149.300,
14	Id. de id. Postales	. . . . .	90.600,
15	Id. de Timbres para Cigarrillos . . .	. . . . .	465.000,
16	Id. del 25 p 8 de Derechos de Registro	. . . . .	770,50
17	Producto Líquido del Impuesto sobre Herencias	. . . . .	
18	Producto de Recaudaciones Especiales. . .	. . . . .	
19	Id. del Derecho adicional sobre Medicinas	. . . . .	1.842,65
20	Comisiones y Gastos sobre Estampillas y Timbres	2.539,90	
21	Descuentos sobre Estampillas y Timbres. .	126.882,	
22	Universidades	27.965,50	
23	Academia de Bellas Artes	11.245,	
24	Id. Venezolana	3.965,	
25	Id. de la Historia	3.080,	
26	Colegio de Ingenieros.	1.076,66	
27	Consejo de Médicos.	440,	
28	Biblioteca Nacional.	3.456,25	
29	Museo Nacional	256,66	
30	Escuela de Ingeniería y Observatorio . . .	10.463,25	
31	Id. Politécnica	4.170,	
32	Id. de Artes y Oficios.	480,	
33	Escuelas Normales	10.955,	
34	Id. de Segundo Grado	10.691,50	
	Van	B 2.025.415,01	B 19.554.132,57

CONTINUA EL CUADRO ANTERRIOR

	LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
	Vienen	B 2.025.415,01	B 19.554.132,57
35	Escuelas y Juntas de Instrucción	B 109.405,	
36	Id. Corte y Costura.	120,	
37	Escuela Federal de Piano	60,	
38	Colegios Federales	. . . . .	.
39	Id. de Niñas	1.542,	
40	Seminario de Caracas	1.560,	
41	Subvenciones á Colegios.	1.153,75	
42	Pensionados y Jubilados	6.283,33	
43	Fiscales é Inspectores.	10.796,	
44	«Revista de Instrucción Pública».	1.260,	
45	Gastos Imprevistos	5.671,10	
46	Banco de Venezuela, Cuenta de Instrucción Pública	76.613,22	B 76.613,22
47	Sección Servicio Público.	1.008.959,31	224.267,06
48	Rentas Municipales del Distrito Federal . .	. . . . .	
49	Observatorio Cagigal	240,	
		B 3.249.078,72	B 19.855.012,85
	Se deduce el Debe.	. . . . .	3.249.078,72
	Igual al Balance del libro de Existencias .	. . . . .	B 16.605.934,13

El Subtesorero Nacional,

Juan Burguillos.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO DE EXISTENCIAS	DEBE		HABER	EXISTENCIAS
1 Deuda Inscrita de los Colegios Nacionales	8.888.316,45		. . . . .	8.888.316,45
2 Deuda Inscrita del Colegio Chaves	90.000,		. . . . .	90.000,
3 Estampillas de Instrucción–anuladas–en la Tesorería Nacional.	17.355,35	B	6.011,10	11.344,25
4 Estampillas de Instrucción–anuladas–en las Tesorerías Subalternas	59.381,54		. . . . .	59.381,54
5 Estampillas Postales–anuladas–en la Tesorería Nacional.	11.071,85		1.315,70	9.756,15
6 Estampillas Postales–anuladas–en las Agencias Postales	137.669,94		. . . . .	137.669,94
7 Estampillas de Instrucción–reselladas–en la Tesorería Nacional	15.063,65		3.024,70	12.038,95
8 Estampillas de Instrucción–reselladas–en las Tesorerías Subalternas	1.017,40		. . . . .	1.017,40
9 Estampillas Postales–reselladas – en la Tesorería Nacional.	8.016,35		391,85	7.624,50
10 Estampillas Postales–reselladas – en las Agencias Postales.	5.260,60		. . . . .	5.260,60
11 Estampillas de Instrucción–vigentes–en el Banco de Venezuela.	3.687.550,		149.300,	3.538.250,
12 Estampillas de Instrucción–vigentes–en la Tesorería Nacional.	42.586,		3.031,	39.555,
13 Estampillas de Instrucción–vigentes–en las Tesorerías Subalternas.	40.437,86		. . . . .	40.437,86
Van	B 13.003.726,99	B	163.074,35	B 12.840.652,64

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO DE EXISTENCIAS	DEBE	HABER	EXISTENCIAS
Vienen	B 13.003.726,99	B 163.074,35	B 12.850.652,64
14 Estampillas Postales–vigentes–en el Banco de Venezuela.	754.284,50	90.600,	663.684,50
15 Estampillas Postales–vigentes–en la Tesorería Nacional	14.783,95	1,90	14.782,05
16 Estampillas Postales–vigentes–en las Agencias Postales	24.404,80	. . . . .	24.404,80
17 Estampillas Telegráficas – anuladas–en la Tesorería Nacional	2.148,25	. . . . .	2..148,25
18 Estampillas Telegráficas – anuladas–en las Agencias	14.324,	. . . . .	14.324,
19 Estampillas Oficiales en el Banco de Venezuela . .	113.423,	. . . . .	113.423,
20 Timbres para Cigarrillos en el Banco de Venezuela .	2.353.750,	465,050,	1.888.700,
21 Tesorería de Instrucción Publica–Cuenta Dinero hasta 1899.	61.531,32	. . . . .	61.531,32
22 Tesorería de Instrucción Pública – Cuenta Dinero desde 1900	14.650,18	. . . . .	14.650,18
23 Agencias Postales – Cuenta Dinero	12.827,02	. . . . .	12.827,02
24 Caja de Instrucción Pública en la Tesorería Nacional	204.514,29	185.762,68	18.751,61
25 Caja de Instrucción Pública en el Expendio General.	5.078,40	5.078,40	
26 Caja de Instrucción Pública en la Tesorería de Correos	32.486,71	. . . . .	32.486,71
27 Deudores á la Instrucción Pública hasta 1899 . . .	318.244,24	. . . . .	318.244,24
28 Deudores á la Instrucción Pública desde 1900. . .	1.070.399,98	656.552.17	413.847,81
Van	B 18.000.577,63	B 1.566.119,50	B 16.434.458,13

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO DE EXISTENCIAS	DEBE	HABER	EXISTENCIAS
Vienen	B 18.000.577,63	B 1.516.119,50	B 16.434.458,13
29 Ajuar de la Instrucción Pública en la Tesorería Nacional.	1.450,	78,	1.372,
30 Ajuar de la Instrucción Pública en las Tesorerías Subalternas	5.104,	. . . . .	5.104,
31 Ajuar de la Instrucción Pública en las Escuelas y Colegios	1.000,	. . . . .	1.000,
32 Ajuar de la Instrucción Pública en la Tesorería de Correos.	. . . . .	. . . . .	
33 Fincas de la Instrucción Pública	164.000,	. . . . .	164.000,
	B 18.172.131,63	B 1.566.197,50	
Se deduce el Haber . .	1.566.197,50		
Igual al Balance del Libro Mayor	B 16.605.934,13	. . . . .	B 16.605.934,13

El Subtesorero Nacional,

Juan Burguillos.

NUMERO XXXVIII

Estado de Valores y de Existencias de la Tesorería Nacional (Sección de Instrucción Pública) en el semestre de enero á junio de 1903.

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Valores de los Colegios Nacionales		B 8.888.316,45
Id del Colegio Chaves		90.000,
Estampillas de Instrucción Anuladas	B 11.344,25	70.725,79
Id. de Instrucción Reselladas	12.038,95	13.056,35
Id. de Instrucción Vfgentes	436.481,90	3.618.242,86
Id. Postales Anuladas	9.756,15	147.426,09
Id. Postales Reselladas	7.624,50	12.885,10
Id. Postales Vigentes	132.385,25	702.871,35
Id. Oficiales		113,423,
Timbres para Cigarrillos	500.026,50	1.888.700,
Hacienda Nacional		1.060.287,14
Traslación de Caudales	721.640,65	753.571,70
Sección Servicio Público	710.691,26	119.891,55
Banco de Venezuela—Cuenta de Instrucción Pública	64.370,50	64.370,50
Comisiones y Gastos sobre Estampillas y Timbres	27.747,	
Descuentos sobre Estampillas y Timbres	164.790,	
Producto de Estampillas de Instrucción		283.500,
Id. de Id. Postales		132.000,
Id. de Timbres para Cigarrillos		500.000,
Universidades	53.149,66	
Academia de Bellas Artes	8.890,	
Academia de la Historia	1.740,50	
Colegio de Ingenieros	1.056,62	
Academia Venezolana	1.400,	
Consejo de Médicos	1.110,	
Biblioteca Nacional	538,12	
Museo Nacional	1.169,08	
Escuela de Ingeniería y Observatorio	4.797,04	
Escuela Politécnica	2.766,25	
Escuela de Artes y Oficios	360,	
Escuelas Normales	9.864,	
Van	B 2.885.738,18	B 18.459,267,88

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO MAYOR	DEBE	HABER
Vienen	B 2.885.738,18	B 18.459.267,88
Escuelas de Segundo Grado.	5.678,50	
Id. y Juntas de Instrucción.	13.080,	
Colegios de Niñas	4.223,	
Seminario de Caracas	500,	
Subvenciones á Colegios	1.135,	
Pensionados y Jubilados	6.170,	
Fiscales é Inspectores	4.574,	
Revista de Instrucción Pública.	450,	
Castos Imprevistos.	4.587,06	
Observatorio	1.660,	
Junta del Código de Instrucción	50,	
	B 2.927.845,74	B 18.459.267,88
		2.927.845,74
Se deduce el Debe.		
Igual al Balance del Libro de Existencia. .		B 15.531.422,14

El Tesorero Nacional,

Luis Manuel García.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO DE EXISTENCIAS	DEBE	HABER	EXISTENCIAS
Deuda Inscrita de los Colegios Nacionales.	B 8.888.316,45	. . . . .	B 8.888.316,45
Deuda Inscrita del Colegio Chaves	90.000,	. . . . .	90.000,
Estampillas de Instrucción Anuladas en la Tesorería Nacional	11.344,25	B 11.344,25	
Estampillas de Instrucción Anuladas en las Tesorerías Subalternas	59.381,54	. . . . .	59.381,54
Estampillas Postales Anuladas en la Tesorería Nacional . .	9.756,15	9.756,15	
Estampillas Postales Anuladas en las Agencias Postales . .	137.669,94	. . . . .	137.669,94
Estampillas de Instrucción Reselladas en la Tesorería Nacional	12.038,95	12.038,95	
Estampillas de Instrucción Reselladas en las Tesorerías Subalternas.	1.017,40	. . . . .	1.017,40
Estampillas Postales Reselladas en la Tesorería Nacional . .	7.624,50	7.624,50	
Estampillas Postales Reselladas en las Agencias Postales . .	5.260,60	. . . . .	5.260,60
Estampillas de Instrucción Vigentes en el Banco de Venezuela	3.538.250,	435.405,20	3.102.844,80
Estampillas de Instrucción Vigentes en la Tesorería Nacional.	39.555,	1.076,70	38.478,30
Estampillas de Instrucción Vigentes en las Tesorerías Subalternas	40.437,86	. . . . .	40.437,86
Estampillas Postales Vigentes en el Banco de Venezuela .	663.684,50	132.385,25	531.299,25
Estampillas Postales Vigentes en la Tesorería Nacional . .	14.782,05	. . . . .	14.782,05
Estampillas Postales Vigentes en las Agencias Postales . .	24.404,80	. . . . .	24.404,80
Van	B 13.543.523,99	B 609.631,	B 12.933.892,99

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

LIBRO DE EXISTENCIAS	DEBE	HABER	EXISTENCIAS
Vienen	B 13.543.523,99	B 609.631.	B 12.933.892,99
Estampillas Telegráficas Anuladas en la Tesorería Nacional	2.148,25	. . . . .	2.148,25
Estampillas Telegráficas Anuladas en las Agencias. . . .	14.324,	. . . . .	14.324,
Estampillas Oficiales en el Banco de Venezuela	113.423,	. . . . .	113.423,
Timbres para Cigarrillos en el Banco de Venezuela. . . .	1.888.700,	500.026,50	1.388.673,50
Tesorería de Instrucción–Cuenta de dinero hasta 1899. . .	61.531,32	. . . . .	61.531,32
Tesorería de Instrucción–Cuenta de dinero hasta 1900. . .	14.650,18	. . . . .	14.650,18
Agencias Postales—Cuenta de Dinero	12.827,02	. . . . .	12.827,02
Caja de Instrucción Pública en la Tesorería Nacional . . .	117.153,10	116.825,33	327,77
Caja de Instrucción Pública en las Tesorerías de Correos. .	32.486,71	. . . . .	32.486,71
Deudores de la Instrucción Pública hasta 1899.	318.244,24	. . . . .	318.244,24
Deudores de la Instrucción Pública desde 1900	1.164.557,81	697.140,65	467.417,16
Ajuar de la Instrucción Pública en la Tesorería Nacional . .	1.372,	. . . . .	1.372,
Ajuar de la Instrucción Pública en las Tesorerías Subalternas	5.104,	. . . . .	5.104,
Ajuar de la Instrucción Pública en las Escuelas y Colegios. .	1.000,	. . . . .	1.000,
Fincas de la Instrucción Pública	164.000,	. . . . .	164.000,
	B 17.455.045,62	B 1.923.623,48	B 15.531.422,14
Se deduce el Haber	1.923.623,48		
Igual al Balance del Libro Mayor	B 15.531.422,14		

El Tesorero Nacional, *Luis Manuel García.*

XXXIX

Resumen de la Cuenta General de Valores del Tesoro Público, en el año económico del 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903.

Existencias diversas en 1º de julio de 1902		.....	B 26.838.707,87
INGRESOS			
CUENTAS DE RENTAS.			
Renta Nacional Aduanera.			
Derechos de Importación ordinarios	B 14.314.167,32		
Derechos de Importación de Bultos Postales	48.676,50		
Intereses por demora	42.167,75		
Multas de Aduanas	16.402,37		
Almacenaje	7.115,87	B 14.428.529,81	
Renta Nacional Interna.		7.230,880,19	
Renta de los Estados.		4.079.185,45	25.738.595,45
Saldos acreedores de las cuentas de servicio del Tesoro		.....	5.454.145,56
			B 58.031.448,88
EGRESOS			
CUENTAS DE GASTOS.			
Departamento de Relaciones Interiores.			
Servicio ordinario		B 1.628.919,48	
Departamento de Relaciones Exteriores.			
Servicio ordinario		2.082.302,91	
Departamento de Hacienda y Crédito Público.			
Servicio ordinario		2.410.480,13	
Van		B 6.121.702.52	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B 6.121.702,52	
Departamento de Guerra y Marina.		
Servicio ordinario	13.070.021,29	
Departamento de Instrucción Pública.		
Servicio ordinario	703.325,07	
Departamento de Fomento.		
Servicio ordinario	1.592.625,30	
Departamento de Obras Públicas.		
Servicio ordinario	305.763,14	
Servicio Extraordinario.		
Gastos Imprevistos	1.743.236,04	B 23.536.673,36
Saldos deudores de las cuentas de Servicio del Tesoro	. . . . .	9.584.783,84
Existencias diversas en las Oficinas de recaudación y pago en 30 de junio de 1903 . .	. . . . .	24.909.991,68
		B 58.031,448,88

Rentas y Gastos

Existencias diversas en 1º de julio de 1902.	B 26.838.707,87	
Ingresos por cuentas de rentas de 1902 á 1903.	25.738.595,45	
Cuentas de servicio del Tesoro Acreedoras. .	5.454.145,56	
	B 58.031.448,88	
Egresos por cuentas de gastos	B 23.536.673,36	
Cuentas de servicio del Tesoro Deudoras. .	9.584.783,84	
Existencias diversas en las Oficinas de recaudación y pago el 30 de junio de 1903	24.909.991,68	
	B 58.031.448,88	

NUMERO XL

GENERAL JUAN VICENTE GOMEZ,

SEGUNDO VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

De conformidad con el Acuerdo expedido por el Congreso Nacional el 28 de abril de 1902,

Decreto:

Art. 1º Desde la publicación del presente Decreto en la *Gaceta Oficial*, se cobrará por los Agentes que al efecto se nombren, la contribución extraordinaria de guerra que ha continuación se expresa:

1º Las mercaderías que se introduzcan del exterior, pagarán un (30 p %) treinta por ciento, sobre los derechos de importación que causen según las leyes vigentes.

2º El café que se exporte, pagará por cada (K 50) cincuenta kilogramos, (B 2) dos bolívares.

3º El cacao dulce, de primera calidad, (B 16) diez y seis bolívares por cada (K 50) cincuenta kilogramos, y todas las demás clases (B 6) seis bolívares por los (K 50) cincuenta kilogramos.

4º Los cueros de res que se exporten pagarán (B 4) cuatro bolívares por cada (K 46) cuarenta y seis kilogramos, y los de chivo y venado, (B 5) cinco bolívares por los (K 46) cuarenta y seis kilogramos.

Art. 2º Los Administradores de Aduanas pasarán á los Agentes cobradores de este impuesto de guerra, copia de las liquidaciones de los derechos de importación que causen las mercaderías extranjeras.

Art. 3º Los Agentes cobradores, recibida que sea la copia de la liquidación á que se refiere el artículo anterior, procederán al cobro del (30 p %) treinta por ciento respectivo; y tanto su producto como el que rinda el impuesto que por este Decreto se establece sobre el café, el cacao y los cueros, los remitirán á la Comisaría General de Guerra en esta ciudad.

Art. 4º Los Ministros de Hacienda y Crédito Público, y de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Nacional y refrendado por los Ministros de Hacienda y Crédito Público, y de Guerra y Marina, en el Palacio Federal, en Caracas, á 16 de febrero de 1903.—Años 92º de la Independencia y 44º de la Federación.

(L. S.)

J. V. GOMEZ.

Refrendado.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

(L. S.)

R. TELLO MENDOZA.

Refrendado.

El Ministro de Guerra y Marina,

(L. S.)

JOAQUÍN GARRIDO.

INDICE

INDICE

DE LA

Memoria de Hacienda.

Páginas

EXPOSICIÓN MINISTERIAL III

DOCUMENTOS Y CUADROS ESTADISTICOS

Nota oficial del Contador de la Sala de Centralización 3
Balance por 30 de junio de 1898, después de la liquidación 4
Resumen de la Cuenta General de valores del Tesoro Público en el año económico de 1º de julio de 1898 á 30 de junio de 1899 6
Rentas y Gastos 8
Balance por 30 de junio de 1899, después de la liquidación 10
Resumen de la Cuenta General de valores del Tesoro Públíco, en el año económico de 1º de julio de 1899 á 30 de junio de 1900 12
Rentas y Gastos 14
Balance en 30 de junio de 1900, después de la liquidación 16
Resumen de la Cuenta General de valores del Tesoro Públlico, en el año económico de 1º de julio de 1900 á 30 de junio de 1901 18
Rentas y Gastos 19
Balance en 30 de junio de 1901, después de la liquidación. 20
Resumen de la Cuenta General de valores del Tesoro Público en el año económico de 1º de julio de 1901 á 30 de junio de 1902. 22
Rentas y Gastos 24

Págfnas

Balance en 30 de junio de 1902, después de la liquidación. 26
Cuentas del año económico de 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903 29
Iugresos, Egresos y Existencias del Tesoro Público en el año económico de 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903 31
Movimiento y Balance de las Cuentas de Servicio del Libro Mayor en 30 de junio de 1903. 43
Existencias de las Oficinas Nacionales de Recaudación y Pago en 30 de junio de 1903. 47
Resumen de las Existencias 54
Estado de valores del Tesoro Público correspondiente al año fiscal de 1º de julio de 1902 á 30 de junio de 1903 55
Balance en 30 de junio de 1903, después de la liquidación. 62
Informe de la Contaduría General de la Sala de Examen—Trabajos efectuados en dicha Sala, del 20 de marzo de 1903 á 31 de diciembre del mismo año. 64
Tribunal de Cuentas—Informe fecha 20 de noviembre de 1903. 75
Junta de Crédito Público—Nota del Ministro de Hacienda 76
Resumen general del movimiento de la Deuda de Venezuela en el año económico de 1902 à 1903. 78
Resumen general del movimiento de la Deuda de Venezuela en el semestre del 1º de julio á 31 de diciembre de 1903 82
Estados que manifiestan la situación de la Deuda de Venezuela del 1º de julio de 1898 á 31 de diciembre de 1903, á saber :
Deuda Nacional Consolidada del 5 p § anual, semestre julio á diciembre de 1898. 84
Deuda de la Revolución, semestre julio á diciembre de 1898. 85
Deuda Flotante Id. id. id. de 1898. 87
Deuda Nacional Interna del 6 p § anual, semestre de julio á diciembre de 1898 87
Deuda Nacional Interna Consolidada del 6 p § anual, semestre de julio á diciembre de 1898, hasta 30 de junio de 1903 89
Deuda Interna Especial de las Aguas de Caracas, semestre de julio á diciembre de 1898, hasta 31 de diciembre de 1903. 99
Deuda Exterior (Inglesa) del 3 p § anual semestre de julio á diciembre de 1898, hasta 31 de diciembre de 8903. 100
Deuda Nacional del 3 p § anual por Convenios Diplomáticos, semestre de julio á diciembre de 1898, hasta 31 de diciembre de 1903. . . . 100
Certificados Provisionales españoles, semestre de julio á diciembre de 1898, hasta 31 de diciembre de 1903 106

Páginas.

Empréstito venezolano de 1896, 5 p § anual.—Semestre de julio á diciembre de 1898 hasta 31 de diciembre de 1903 108
Legación de Francia, de 1º de enero al 31 de diciembre de 1903. . . . 110
Legación de España, de 1º de julio de 1898 hasta el 31 de diciembre de 1903 113
Cuenta Servicio del Empréstito venezolano, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1903 116
Sala de Centralización.—Títulos del 1 p § mensual, Cuenta de la especie desde el 1º de julio de 1899 al 30 de junio de 1903. 119
Nota del Banco de Venezuela, remitiendo los cuadros y cuentas del Gobierno Nacional con el Instituto en el año económico de julio de 1902 á 30 de junio de 1903. 120
Resumen de las operaciones del Gobierno Nacional con el Banco de Venezuela en el año económico dee julio de 1902 á junio de 1903. . . 121
Resumen que manifiesta el saldo final en 30 de junio de 1903 de las operaciones del Gobierno Nacional con el Banco de Venezuela . . 165
Resumen de Ingresos de Aduanas Marítimas por Renta Aduanera . . . 166
Impuesto de Tránsito julio de 1902 á 30 de junio de 1903 167
Papel Sellado julio de 1902 á 30 de junio de 1903 169
Resumen de los pagos hechos por cuenta del Gobierno Nacional por las Agencias del Banco de Venezuela 171

DEPARTAMENTO DE SÀLINAS

Estado demostrativo de los ingresos ordinarios de las Salinas de la República en el año económico de 1902 á 1903 174
Estado demostrativo de lo recaudado por Impuesto adicional sobre la sal marina en el año económico de 1902 á 1903 176
Estado demostrativo de lo recaudado por impuesto de tránsito sobre la sal marina en el año económico de 1902 á 1903 178
Resumen de los ingresos de las Salinas de la República en el año económico de 1902 á 1903 179
Relación de los gastos de las Salinas de la República en el año económico de 1902 á 1903 180
Estado del rendimiento líquido de las Salinas de la República en el año económico de 1902 á 1903 185
Estado general de la sal explotada y despachada en las salinas de la República, en el año económico de 1902 á 1903 186
Cuadro demostrativo de la sal despachada por las Salinas de la República en el año económico de 1902 á 1903 188
Estado de valores y de existencias de la Tesorería Nacional (Sección Servicio Público) de Julio á diciembre de 1902 189
Estado de valores y de existencias de la Tesorería Nacional (Sección

Páginas.

Servicio Público) de enero á junio de 1903 194
Estado de Valores en 31 de diciembre de 1.902.—Tesorería Nacional (Sección de Obras Públicas) 199
Estado de Valores en 30 de junio de 1903.—Tesorería Nacional (Sección de Obras Públicas) 201
Estado de Valores y de Existencias de la Tesorería Nacional (Sección de Obras Públicas) de julio á diciembre de 1.902 203
Estado de Valores y de Existencias de la Tesorería Nacional (Sección Crédito Público) de enero á junio de 1903 205
Estado de Valores en el semestre de julio á diciembre de 1.902 (Sección de Instrucción Pública) 207
Estado de Valoras y de Existencias de la Tesorería Nacional (Sección de Instrucción Pública) en el semestre de enero á junio de 1.903. . 212
Resumen de la Cuenta General de Valores del Tesoro Público, en el año económico de 1º de julio de 1.902 á 30 de junio de 1.903 216
Decreto del Poder Ejecutivo fecha 16 de febrero de 1.903 sobre contribución extraordinaria de guerra 218
Indice 221

FIN

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 072357830